DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

31 de julio por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0º	Temperatura. Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	mm	mm			
2	765.00	761.67	29 9	20 35	66 81	NE moder	Cubierto.
4	764 32	761.11	28 3	19 63	66 63	Id m. suav	Idem
6	764 84	761 63	27 8	19 74	68 90	Calma.	Cúmulos.
8	764.74	761 66	26 2	21 15	76 33	Idem	Sereno con Cúm.-estr.
	1º de agosto por la mañana						
6	762 94	760 11	26.5	21 16	84.67	Idem.	Cúmulos.
8	763 50	760.42	27 2	20 87	75 31	Idem.	Idem.
10	763 95	760 87	27 9	20 25	70 29	N suave.	Cúm-estr
12	763.55	760 29	28 7	20 85	65 26	NE moder	Cubierto.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores por trimestre, semestre ó año que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminen á fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta administracion, ó en la respectiva agencia.

SEÑORES AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA

AGUACATE.......... Sres. D. Mariano Treto.
ALQUIZAR.......... D. José F. Martinez.
ARTEMISA.......... D. Ramon de la Sierra.
BAHIA-HONDA.......... D. Manuel Mas de Villafuerte.
BAINOA.......... D. José Alonso.
BANAGUISES.......... Sr. Administrador de Correos.
BARACOA.......... D. Manuel C. Dorau
BATABANO.......... D. Nicolás Rodriguez.
BAYAMO.......... Grau, Pujol y Comp.
BEJUCAL.......... D. Federico Jordan
BEMBA.......... Secade y Comp
BOLONDRON.......... D. Martin Servia.
CABAÑAS.......... D. Pedro Abascal.
CAMARIOCA.......... D. Francisco Menendez.
CANO.......... D. Domingo Carrera.
CARDENAS.......... D. Angel R. Alvarez
CARTAJENA.......... D. Fermin Figueroa
CAYAJABOS.......... D. Fabian Rawich.
CIDRA.......... D. Estéban O. Hevia.
CIEGO DE AVILA.......... D. Diego A. Estrada.
CIENFUEGOS.......... D. Agustin García y Mora.
CIFUENTES.......... D. Francisco Junquera
CIMARRONES.......... D. Francisco Fina.
COBRE.......... D. Angel M. Chacon.
COLISEO.......... D. Juan Andricaín.
CONSOLACION DEL SUR.......... D. Rafael de Palma.
CORRAL-FALSO.......... D. Isidro Alfaraz.
CORRALILLO.......... D. Pedro Ferret.
CUBA.......... D. Juan Perez Dubrull
ESPERANZA.......... D. Francisco de la Campa
GIBARA.......... D. Ramon Casacó.
GUAMUTAS.......... D. Cárlos Martí.
GUANAJAY.......... Doña María C. Amador
GUANE.......... D. José Faura.
GUARA.......... D. Pelegrin Vivó.
GUINES.......... D. Andrés Rodriguez.
GUIRA DE MACURIJES.......... D. Manuel Fernandez.
GUIRA DE MELENA.......... D. Julian G. Ruiz.
HOLGUIN.......... D. José Torralbas y Coll
HOYO COLORADO.......... D. Francisco S. Herrera.
ISLA DE SANTO DOMINGO.......... D. Mariano Duran.
JARUCO.......... D. Pedro Rodriguez.
JIGUANÍ.......... D. Jesus Escalante.
LA CATALINA.......... D. Emilio Riezo.
LAGUNILLAS.......... D. Juan Beltran.
LA ISABEL.......... D. Faustino Palacio.
LAS POZAS.......... D. Pedro Collado.
LAS TUNAS.......... D. Francisco Hedesa
LIMONAR.......... D. S. Reguera.
MACAGUA.......... D. Manuel Arias.
MADRUGA.......... D. José Reyes.
MANGAS DE RIO GRANDE.......... D. Luis C. Marroquin.
MANTUA.......... D. Salvador Lluch.
MANZANILLO.......... D. Rafael Perez
MARIANAO.......... D. Agustin Santos.
MARIEL.......... D. Gerónimo Lacasa
MATANZAS.......... Sanchez y Comp.ª
MORON.......... Sr. Administrador de Correos.
NAVAJAS.......... D. Juan Lopez.
NUEVA-BERMEJA.......... D. Juan A. Martinez
NUEVA-GERONA.......... D. Cancio Lavalle.
NUEVITAS.......... D. Domingo Gomez
PALACIOS.......... D. Perfecto García
PALMA SOLA.......... D. Prudencio Izquierdo
PALMIRA.......... D. Antonio Arenal.
PALOS.......... D. Gaspar Pené.
PERICO.......... D. Félix Iniesta.
PINAR DEL RIO.......... D. Dionisio Gil.
PUERTA DE LA GUIRA.......... D. Juan Manuel Estrada
PUERTO-PRINCIPE.......... D. J. Comas.
QUEMADOS.......... D. Juan Rizau y Estrada
QUINTANA.......... D. Francisco Lamadrid.
QUIVICAN.......... A. de C.—D. Desiderio Perez.
RECREO.......... D. Juan Carol.
REMEDIOS.......... D. José M. de Fuentes.
ROPLAS.......... D. Dimas Ulacedo.
ROQUE.......... D. Miguel de Seña.
SABANILLA DEL ENCOMENDADOR.......... D. Juan Fora
SAGUA DE TANAMO.......... D. Félix de Castro.
SAGUA-LA-GRANDE.......... D. Antonio M. Alcover.
SAN ANTONIO.......... D. Pedro Toda.
SAN CRISTOBAL.......... D. Celedonio Quintana
SANCTI-SPIRITUS.......... D. José de la Campa y Cp.
S. DIEGO DE LOS BAÑOS.......... D. Antonio Bardina.
SAN FELIPE.......... Sr. Administrador de Correos.
SAN JOSE DE LAS LAJAS.......... D. José Llorente.
SAN NICOLAS.......... D. José M. Zamora.
SANTA-CRUZ.......... D. José Agustin Tellería.
SANTA ISABEL DE LAS LAJAS.......... D. Francisco Agustin Cifuentes.
SANTA Mª DEL ROSARIO.......... D. Toribio Arrocha.
SANTIAGO DE LAS VEGAS.......... D. José M. de Meza
SANTO DOMINGO.......... D. Ramon Verea.
SEIBA DEL AGUA.......... D. Ramon Batlo.
SEIBA-MOCHA.......... D. Pedro Antonio Gomez.
SIBERA-MORENA.......... D. Andrés Barrse y Lopez.
TAPASTE.......... Sr. Administrador de Correos.
TIGUABOS.......... D. Pedro Mauri.
TRINIDAD.......... D. Pedro Carrera
VEREDA NUEVA.......... D. José Corp.
VIEJA BERMEJA.......... D. Ramon Alvarez.
VILLACLARA.......... D. Antonio An'do y Ledon
UNION.......... D. José Roguet.

DE OFICIO

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Ministerio de Marina.—Direccion de Ingenieros.—Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar me dice con fecha 7 del mes último lo siguiente.—Escmo. Sr.—Con esta fecha digo en circular á los Capitanes generales de los distritos y de Ultramar, General en gefe del primer Ejército y Distrito, Comandantes Generales del Campo de Gibraltar y Ceuta, y Directores generales de Artillería, Ingenieros y Administracion Militar lo siguiente.—Enterada la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta de la real órden de 9 de febrero último espedida por el Ministerio de la Gobernacion, en la que, incluyendo otra de el de Gracia y Justicia de 11 de setiembre de 1858 circulada en 11 de octubre del mismo año, que establece ciertas prevenciones para evitar que los confinados dejen de cumplir exactamente sus condenas, hace presente la necesidad y conveniencia de que sea circulada á todas las autoridades del ramo de Guerra, ha tenido á bien S. M. resolver de conformidad con lo espuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en su acordada del 26 del mes de abril próximo pasado se remita á V. E. copia de la enunciada Soberana disposicion de 11 de setiembre de 1858 para su debida observancia en los casos en que conciernan á ese Juzgado ó que al efecto sea para ello formal y atentamente requerido por los Comandantes de los Presidios, á cuyo fin deberá procurar dicho Juzgado ser muy exacto en la espedicion de los testimonios de condena con que se remiten los reos á disposicion del Gobernador Civil de la Provincia para su ingreso en el establecimiento penal en que han de sufrir las condenas, cuidando muy especialmente de que en dichos testimonios se esprese en los casos en que proceda segun la ejecutoria, si han satisfecho las indemnizaciones civiles ó penas pecuniarias accesorias á que hayan sido condenados ó los dias de prision correccional que deba sufrir, de lo contrario, por via de sustitucion, ó apremio, para que sobre punto tan importante no quede sin ejecucion la cosa juzgada y que en el caso de que al ejecutarse la pena personal con la remision del penado y testimonio de su condena al Gobernador Civil de la provincia, la cual no debe dilatarse, no hubiera podido espresarse en el testimonio aquella circunstancia por no haberse llevado todavía á efecto la sentencia, en cuanto á las penas accesorias pecuniarias no omitan pérdida de instante en poner en conocimiento de los Comandantes de los presidios, por conducto del Gobernador de la provincia, si resultaren insolventes los penados los dias de prision correccional que por via de sustitucion ó apremio deban sufrir además de la pena principal para el debido y exacto cumplimiento de la ejecutoria; y por último que se haga el cotejo de los testimonios de condena con los originales siempre que atentamente los Gobernadores Civiles acompañando las hojas penales que les hubiesen remitido los Comandantes de los presidios, cuando se preparen al licenciamiento de los confinados que deban salir definitivamente con la licencia de cumplidos porque estinguieron sus condenas.—De Real órden lo traslado á V. E. con inclusion de la Real órden de 11 de setiembre de 1858 para que el fuero acepada por ese ministerio á de su digno cargo, pueda igualmente ser circulada á los juzgados dependientes de su jurisdiccion.—De Real órden lo traslado á V. E. con inclusion de copia de la mencionada Real órden de 11 de setiembre de 1858 espedida por el ministerio de Gracia y Justicia para que la circule V. E. á todos los juzgados dependientes de su jurisdiccion á los fines que en ella se espresan.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 23 de junio de 1861.—Zavala.—Señor Comandante General de Marina del Apostadero de la Habana.

Es copia de la Real órden original y copia unida que por disposicion del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero se insertan en el Diario Oficial de la Marina con el objeto que se espresa.—El Secretario interino, *Adolfo Navarrete.*

Ministerio de Marina.—Direccion de Ingenieros.—Ministerio de la Gobernacion.—Establecimientos penales.—Negociado segundo.—El Sr. Ministro de la Guerra y Justicia en 11 de setiembre próximo pasado dice á este de la Gobernacion de real órden lo siguiente.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones dirigidas por el Ministerio del digno cargo de V. E. á este de Gracia y Justicia con fechas 27 de junio y 24 de agosto últimos, encaminadas ambas á que se procure evitar en lo sucesivo las falsificaciones de los testimonios de condenas y hojas históricopenales de los confinados, cuyos delitos cometidos con frecuencia segun la consulta del Comandante del presidio de Alcalá de Henares que se trascribe en la primera de las citadas comunicaciones dan por inmediato resultado el que los presidiarios eludan en parte el cumplimiento de las sentencias condenatorias. La repeticion de estas falsificaciones y sus deplorables consecuencias no hubieran podido atajar en su principio si los primeros culpables de tan graves delitos como los que ahora se denuncian, hubiesen recibido el condigno castigo. Para prevenir los males que puede producir el licenciamiento indebido de un presidiario por las causas indicadas, acaso bastaria el cotejo esmerado de las hojas histórico-penales que acompaña el Comandante del establecimiento á la propuesta de licencia con los documentos de la misma índole ecsistentes en las oficinas del Gobierno Civil y que fueron remitidas á estas en el momento en que el condenado ingresó en el presidio. La citada real órden de 24 de agosto, sin embargo, establece una medida que garantiza y asegura mas la competente estincion de las condenas, y en virtud S. M. se ha servido mandar que se traslade dicha disposicion á los Regentes de las Audiencias para conocimiento de las juntas inspectoras penales y su ecsacto cumplimiento en la parte que les concierne: siendo asi mismo la voluntad de S. M. que se diga á V. E. como de su real órden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo ejecuto lo conveniente que seria el que por ese Ministerio se advierta á los Comandantes de los presidios que respecto á los confinados á quienes haya de espedirse la licencia de cumplidos con motivo de la concesion de alguna rebaja particular ó general en las condenas, remitan sin pérdida de momento á las respectivas Juntas inspectoras penales la respectiva hoja penal para que manifiesten á la mayor brevedad posible lo que acerca de ellas resulte de la sentencia original condenatoria.—Lo que de real órden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion traslado á V. S. para su debido cumplimiento y á fin de que haga entender á los Comandantes remitan con la debida anticipacion, antes de su licenciamiento las hojas histórico-penales de los comprendidos en él á las Juntas inspectoras penales de las respectivas Audiencias de que dependan, consultando en caso de duda á este Ministerio por conducto de V. S. ó al espresado de Gracia y Justicia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de octubre de 1858.—El Subsecretario, Juan de Lorenzana.—Sr. Gobernador de la provincia de........—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.—El Secretario interino, *Adolfo Navarrete.*

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado el dia 5 del entrante mes de Agosto para el remate de la provision de los *materiales de construccion hidráulica* y civil para las reparaciones de los edificios del Real Arsenal y demas atenciones que por el término de dos años puedan ocurrir en este Apostadero con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion, el que asi como la nota de los materiales que puedan necesitarse con especificacion de los precios que han de servir de tipo en la subasta estarán de manifiesto todos los dias no feriados en la escribanía del Juzgado del Apostadero en horas hábiles; debiendo tener efecto la diligencia de remate ante la espresada Junta Económica que estará reunida el dia designado en la casa de la Comandancia general.—Habana julio 22 de 1861.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Intervencion de Marina del Apostadero de la Habana.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la provision de los materiales de construccion hidráulica y civil que por el término de dos años se necesiten para las reparaciones de los edificios del Real Arsenal y de más atenciones que puedan ocurrir en el Apostadero de la Habana.

Obligaciones del asentista

1º Será de obligacion del asentista entregar de su cuenta y riesgo en el almacen general del Real Arsenal todos los materiales de dicho ramo que de los comprendidos en la adjunta nota señalada con el número primero se le pidan por conducto del Ordenador del Apostadero ejecutándolo con la prontitud que exigen las urgentes atenciones del servicio.

2º Lo será tambien la de facilitar al precio corriente de plaza cuantos materiales del propio ramo puedan necesitarse en el Arsenal para el servicio del Apostadero que no estén incluses en la espresada nota. Los que se hallen en este caso los facilitará con guias y factura separadas en cuyo último documento han de poner su conformidad los oficiales comisionados á compras despues de asegurarse de que los precios son los que rigen en el mercado.

3º En el caso de no proveer oportunamente los materiales que se le pidan dispondrán los Jefes la compra en el mercado, siendo de cuenta del contratista la diferencia entre el precio estipulado en la escritura y el mayor á que lo obtuviese la Administracion de Marina de cualquier otro vendedor y descontándosele el importe del primer libramiento que tuviese que percibir ó bien de la cantidad depositada como fianza.

4º Todos los materiales que se le pidan y consten en esta contrata han de ser de la mejor calidad que se conozca en el mercado con la especialidad en la cal que ha de ser amazada con agua dulce; los cabezotes de piedra dura y suficientemente largos para ligar la obra y de un tamaño proporcionado al ripio doble, y la arena ha de ser de la playa del vedado, limpia de todo cuerpo estraño.

5º Para facilitar la operacion del recibo de la cal en el Arsenal deberá el asentista llevarla en sacos que cada uno contenga una fanega; cuya fanega la compondrá una medida rasa de madera cuya cúbica ó sea su cubo de 18 pulgadas de lado.

6º Los gastos de las actuaciones, copia de los espedientes de subasta y demas que se originen, hasta la completa terminacion del remate serán de cuenta de la persona á favor de quien se adjudique la contrata al que se remitirá del número de ejemplares de ella que á juicio del Ordenador del Apostadero se necesiten para el uso de las oficinas militares y de administracion.

Licitacion.

7º La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne, que se verificará ante la Junta Económica del Apostadero de la Habana en el dia y hora que se disponga oportunamente anunciándose en el diario oficial de la Marina con...... números consecutivos con insercion de estas condiciones para conocimiento de los especuladores que quieran interesarse en ella, sin perjuicio de que estén de manifiesto en la escribanía del Juzgado de la Comandancia general del propio Apostadero todos los dias no feriados de diez de la mañana á las doce de la mañana.

8º La licitacion se verificará por pliego cerrado conteniendo precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto número dos y las proposiciones que aparezcan sin los requisitos de esta serán desechadas desde luego.

Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fijo á los materiales mayor valor que el que señala como tipo admisible la nota citada número uno. Las proposiciones han de concretarse al valor dado como tipo ó con un tanto por ciento de baja, en cuyo caso ha de entenderse que esta es á todos los materiales relacionados y no á parte ó partes de ellos.

9º Reunida la corporacion de que trata la condicion 7ª los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposiciones espondrán al Presidente durante el espacio de 15 minutos, contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el acto, las dudas que se ofrezcan pidiendo las esplicaciones que creyeren convenientes, en la inteligencia que transcurrido aquel tiempo, no dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observaciones ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado, de que trata la condicion catorce que cada uno ha de presentar por separado de otro. 15 minutos contados desde que aspire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

10. Espirados los 15 minutos señalados para la recepcion de pliegos se procederá á la apertura de los mismos por el órden rigoroso de su numeracion dándose lectura en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postor al que sugetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos.

11. Si del remate resultaren dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de 15 minutos sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo ántes por tres veces. Las bases que debe lugar la licitacion abierta serán segun se establece en la condicion 8ª.

12. Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que les autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiese adjudicado que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura, pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda, si el rematante ó rematantes no se prestasen á cumplir su compromiso.

13. Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado á interesados si tienen uno ó mas socios; porque en este caso, serán esclusivas á ellos las obligaciones contraídas cuyas faltas se corregirán de la via de apremio y procedimiento administrativo, con arreglo al artículo 11 de la ley de contabilidad y administracion del Estado de 20 de febrero de 1850 con espresa sugecion á lo dispuesto en misma y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

Garantías á la Hacienda

14. El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en la Tesorería general de Hacienda pública de esta isla 2000 fuertes en metálico. A los precios cerrados de proposicion se han de acompañar como queda dicho, los documentos que acrediten el depósito.

15. Para responder el contratista del exacto cumplimiento de sus compromisos prestará en fianza 1000 fuertes en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana con esclusion de todo valor, cuya suma depositará en la enunciada Tesorería general de la isla sin abono alguno por réditos.

Disposiciones generales.

16. Las entregas de los materiales en el Arsenal las hará el contratista en virtud de pedido formalizado por quien corresponda que le pasará con providencia el ordenador del Apostadero con sugecion al reglamento de contabilidad vigente y segun se indica en la condicion 1ª, en el concepto de que para ser admitidos en dicho punto es circunstancia indispensable preceda el reconocimiento y aprobacion del gefe facultativo del ramo á que pertenezcan.

Si del reconocimiento practicado resultasen los materiales no ser de recibo por no reunir las circunstancias espresadas en la condicion 4ª procederá el contratista inmediatamente á estraerlos del Arsenal, sin que por pretesto alguno se le permita depositarlos en ninguno punto de él quedando obligado á reponerlos en el menor tiempo posible.

17. El contratista será abonado de sus remitidos al Arsenal los materiales con su sus duplicados y valorados en las que rerorrerá la correspondiente vuelta de guia con las formalidades de reglamento, observándose lo preceptuado en las mismas por la intervencion del Apostadero los libramientos para el pago se aplicarán á la liquidacion mensual de sus suministros.

18. El pago se verificará puntualmente por libramiento espedido á cargo de la Tesorería general de Hacienda pública de esta Isla.

19. El contratista enviará diariamente al medio dia un dependiente que reciba del comisario del Arsenal los pedidos de los efectos que fueren necesarios á fin de que los presente al ordenador del Apostadero para la providencia que corresponda.

20. En caso de fallecimiento del contratista, ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios por término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiere ejecutado, pero concluido este tiempo serán árbitros de seguir ó no en la provision, siempre en los términos y con las responsabilidades que se hubiere esplicado cuya declaracion ó la de no convenirle deberán hacerla en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias que sean de mejor servicio: bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos ó albaceas del asentista tendrá la Real Hacienda de Marina para rescindir el contrato si lo considera conveniente.

21. La duracion del contrato será de dos años á contar desde el dia.

22. Este contrato no podrá en caso alguno sugetarse á juicio arbitral segun lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depuestos los trámites gubernativos en primera instancia por la via de apremio, en segunda por el Supremo Tribunal contencioso administrativo del consejo ó cuerpo que haga sus veces.

23. Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el interesado las condiciones de él se procederá á nuevo remate segun el artículo 5º del citado Real decreto de 27 de febrero de 1852 en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y el segundo remate, será á cargo del contratista que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía la fianza sin perjuicio de las demás disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo 5º: en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo oyendo las observaciones de los contratistas el cual se pasará al presidente de la Junta consultiva de la Armada para que dicte la resolucion.

24. Este contrato no podrá sugetarse á novacion, esto es al subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á dicho individuo ó sociedad sean lo que fueren sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la junta económica del Apostadero, la cual es árbitra de negarlo ó concederlo.

25. El contratista y sus dependientes gozarán del fuero de Marina en todo lo concerniente á esta contrata.—Habana 29 de mayo de 1861.—C. I. I.—José Sanchez Conde.—Modelo de proposiciones para presentarse como licitador á subasta de los materiales de construccion hidráulica y civil que necesita la Marina de guerra para su consumo en el Apostadero de la Habana.

D. N.......... vecino de.......... por propia representacion (ó á nombre de D. N.......... vecino de.......... para lo que está competentemente autorizado) hace presente. Que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de.......... para proveer á la Marina de los espresados materiales que necesite para sus atenciones todas de las clases y calidades que el pliego de condiciones espresa, se obliga á cumplir este servicio con estricta sugecion á dichas condiciones del referido pliego y demas que con el mismo tengan relacion y á los precios que como tipos admisibles se establecen en la nota número 1 que acompaña á dicho pliego ó con la rebaja de.......... por ciento en los precios señalados á cada uno de los espresados materiales en la indicada nota. Fecha y firma del proponente.

Es copia para su publicacion.—*L. Plácido M. Borrego.*

(DE LA GACETA).

Gobierno Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Circular.—Visto el espediente promovido en la Intendencia general de Real Hacienda del cual resulta: que á propuesta de este Gobierno Superior Civil, formulada despues del oportuno espediente, se dignó S. M. resolver en Real órden de 10 de abril de 1858, que el puerto muelle y embarcadero de Cerro Guayabo, en la bahía de Guantánamo, se trasladase al puerto denominado la Caimanera el cual proporcionaba mayores ventajas á los hacendados y al comercio, asi por lo mas favorable de su situacion como por contar con una via férrea que le une con la cabecera: que verificado todo así sin contradiccion por parte de nadie, acudió la Sociedad mercantil de Ducoureau y Cp solicitando permiso para cargar y conducir por el puerto suprimido, frutos y efectos del pais así como para introducir las procedencias de Ultramar: que contradicha esta pretension por la Empresa del ferrocarril de Guantánamo, fundada en que de acceder á ella, no solo se contravenia á una Real disposicion espresa sino que se le irrogaban perjuicios que la mente de la misma disposicion se proponia evitar, la Intendencia prévia audiencia del asesor y de la Junta consultiva de Hacienda desechó la pretension de Ducoureau, apoyándose en que la ecsistencia de los dos puertos haria imposible la necesaria vigilancia, no siendo tampoco de suponer que S. M. hubiese querido permitir continuasen los dos puertos habilitados, en el hecho de haber concedido á la Empresa el derecho de destruir y utilizar los materiales de la Aduana embarcadero y establecer al paso que la constituyó en la obligacion de establecer uno y otro á su costo en la Caimanera quedando todo á beneficio del Estado; por último, que no conforme con esta providencia la Sociedad de Ducoureau y Cp., pidió su reforma apelando en caso de que á ello no se accediese, ante el Real Acuerdo en vía contenciosa administrativa.

Visto el artículo 120 de la Real Cédula de 30 de enero de 1855 en que se declara atribucion de las Reales Audiencias, constituida en acuerdo, conocer en la via contenciosa despues de agotada la gubernativa, de los agravios que se causen á los particulares en la aplicacion de las leyes, ordenanzas y reglamentos administrativos ofendiendo un verdadero derecho.—Visto el art. 121 de la misma Real Cédula en que se establecen los casos en que deben tener lugar la mencionada vía, una vez llegado el que se presupone en el artículo 120 que queda citado: y

Considerando que con la aplicacion de la mencionada real órden de 10 de abril de 1858, espedida por S. M. á consulta de este gobierno, no se ofende un verdadero derecho toda vez que la sociedad de Ducoureau y comp. no tenia otro que el que corresponde á todos los particulares en el uso de una cosa destinada al servicio público; teniéndose por otra parte incontestable la administracion para variar ó modificar los puertos, los caminos y demás obras públicas cuando al hacerlo toma en cuenta la utilidad general y el mejor servicio: siendo por lo mismo improcedente la reclamacion en via la que se intenta, por faltar para ello la condicion esencial del párrafo que se cita. Considerando que el hecho de que se trata no está comprendido en ninguno de los diez casos del artículo 121, ni aun en ninguno análogo, aun cuando no se crease que ellos se marcan de una manera taxativa, siendo por lo mismo una suposicion equivocada de los apelantes, puesto que la concesion de un camino de hierro no constituye un verdadero contrato con la administracion y mucho menos cuando el orígen de la queja no procede del supuesto contrato, sino que se refiere á una medida adoptada por el gobierno en uso de las facultades que le corresponden.

Considerando por último que la reserva del derecho que en la providencia se hizo á los interesados de acudir á la superioridad no supone el recurso contencioso sino que debe entenderse en el sentido de que le tienen espedito para quejarse al superior jerárquico que lo es en este caso el Gobierno Supremo: oido el Real Acuerdo de conformidad con su dictámen, he tenido por conveniente declarar que no hay lugar á la apelacion interpuesta por la sociedad Ducoureau y comp., de comercio de Guantánamo, de la providencia dictada por la Intendencia general en 8 de enero último.—Publíquese esta resolucion devolviéndose este espediente al Sr. Intendente general para los efectos que procedan.

Habana, julio 18 de 1861.—*Francisco Serrano.*

Real Audiencia Pretorial de la Habana.—Secretaría del Real Acuerdo.—Circular.—El Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Real Hacienda en oficio de 23 de mayo último dijo, entre otras cosas, al Ilmo. Sr. Regente de esta Real Audiencia Pretorial que habia dado órden á las Administraciones de rentas de la isla, para que reciban los depósitos judiciales sin el prévio paso, practicado hasta entónces, de ocurrir á la Intendencia general para el efecto, en cuya virtud solicitó que se comunique así á los señores Alcaldes mayores, recomendándoles á la vez la necesidad absoluta é imprescindible de que den siempre aviso á dicha Intendencia en el mismo dia, ó al siguiente, del depósito ó depósitos que hubiesen constituido con espresion de su procedencia y demás circunstancias convenientes.

Y con fecha 4 del corriente el mismo Ilmo. Sr. Intendente acompañó al propio Ilmo. Sr. Regente un ejemplar de la circular que con la del 2 habia dirigido á las espresadas Administraciones, para que devuelvan dichos depósitos judiciales tan luego como reciban el auto del Juez, que competentemente lo haya así dispuesto, cesando, en consecuencia, la práctica de solicitar anticipadamente la devolucion.

Al mismo tiempo ha recibido el Ilmo. Sr. Regente otra comunicacion dirigida por el Escmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior Territorial de Cuentas con fecha 15 de mayo último, á fin de que se sirviese hacer circular á todos los Jueces de primera instancia que para la devolucion parcial ó total de los depósitos judiciales, deberá presentarse el recibo con las cartas de pago espedidas al efectuarlos para espedir en ellas las anotaciones de su devolucion, y en el primer caso, ó para recogerlas canceladas en el segundo, conforme lo habia dispuesto la Sala Contenciosa de dicho Tribunal.

Y enterado de todo el Real Acuerdo de conformidad con lo representado por el Sr. D. Mariano Escartin Las Casas, oidor mas moderno, y encargado interinamente de la fiscalía en lo gubernativo, ha tenido á bien mandar en el espediente número 4691, que se circulen á todos los Alcaldes mayores las tres disposiciones indicadas para su cumplimiento.

Lo que comunico á V. S. á los efectos espresados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana, 27 de julio de 1861.—*Dr. José Giralt*, secretario.—Sr. Alcalde mayor de.......

Direccion de Obras públicas.—El acto de la subasta anunciado por esta dependencia para el 4 del entrante tendrá lugar el dia 5 del mismo.—Lo que se anuncia para general inteligencia.

Habana, 30 de julio de 1861.—El Director interino, *Nicolás Valdés.*

Gobierno militar de la Habana.—Revista de Comisario.—Los señores jefes y oficiales empleados en comision activa, los en situacion de reemplazo, los pendientes de colocacion, los que se encuentran en espectacion de embarque para la Península, y los pensionistas que se hallen comprendidos en la referida revista de Comisario del presente mes en los dias del 1º al 5 inclusive en la Subinspeccion Militar.

Habana, 1º de agosto de 1861.—El General Gobernador, *Gasset.*

Gobierno Político de la Habana.—D. José Miguel Bacurrido á este Gobierno Político solicitado autorizacion para establecer en la calle de Vento, núm. 19 una herrería y albeitería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador se anuncia al público á fin de que las personas que con ello se consideren perjudicadas ocurran á esponer sus reclamaciones dentro del preciso término de ocho dias.

Habana, y julio 30 de 1861.—El Secretario, *José Ramon Cabello.*

Maestranza de Artillería.—Ecsiste en esta Maestranza un crecido número de quintales de hierro viejo sin aplicacion á las obras de la misma: las personas que quieran comprarlo pueden hacer proposiciones ante la Junta Particular é económica de dicho establecimiento, en los dias laborables, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.—Las proposiciones se admiten hasta el dia 31 del corriente mes.—Habana, 24 de julio de 1861.—El Teniente Secretario, *José Gutierrez.* 8-25

Maestranza de Artillería.—Ecsiste en esta Maestranza una gran cantidad de escombro buenos y propios para rellenar, los que se dan gratis y además se proporciona gente para cargar las carretas: las personas que los necesiten pueden ocurrir por ellos todos los dias laborables desde las 6 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Habana, 24 de julio de 1861.—El Teniente Secretario, José Gutierrez. 6-25

Contaduría del Monte de Piedad.—En la almoneda correspondiente al sábado 3 de agosto se rematarán todas las alhajas cumplidas hasta 15 de julio último según anuncio permenor insertado en la Gaceta de ayer.—Habana, 29 de julio de 1861.—P. O. D. S. C.—Andrés Noroña. 4-30

Administracion general de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las 4 de la tarde del dia 2 de agosto próximo se recibirá en esta oficina la correspondencia de oficio y pública que haya de conducir el vapor correo español "Pájaro del Océano" para Nuevitas, Gibara, Cuba, Puerto-Plata, Samaná, Puerto Rico, la Guaira y Santómas, dejando en este último punto la que ocurra para Europa.—Habana, 26 de julio de 1861.—*Leon.*

(ESTRACTOS DE LA GACETA.)

El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido disponer que se publique en la Gaceta de este dia el real decreto comunicado á S. E. por real órden de 2 de junio próximo pasado así como el pliego de condiciones á que dicha soberana resolucion hace referencia.

TRIBUNALES.

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia

Por esta mi primera carta de edicto, cito, llamo y emplazo á José Capiuete y García, natural y vecino de Cádiz, de 45 años, alto, delgado, de color blanco, pelo castaño claro y barba poca, para que en el término de 9 dias contados desde el último anuncio se presente en la cárcel pública de esta Ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por faltas y amenazas con un cuchillo al piloto de su buque la fragata "Hermosa Valenciana" D. Manuel Ruafal, seguro de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y que de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del Tribunal. Que asi lo tengo mandado con la consulta del Asesor titular del juzgado en la referida causa en la Habana 30 de 1861.—Almeiras.—Por mandado de Su Sría.—*Cárlos de Acosta.* 3-31

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia con la consulta del Sr. Asesor titular del Juzgado en los formados con motivo de haber entrado en este puerto el bergantin "Sanblazo" con bandera americana, se ha dispuesto que se convoque á los marineros de dicho buque que aun no han declarado en la referida causa, para que en el término de tercero dia despues del último anuncio se presenten en este Juzgado á ministrar sus atestados.—Habana, julio 30 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-31

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia.

Por esta mi primera carta de edicto, cito llamo y emplazo á Simon Mateo natural de Canarias y al filipino Pablo Salo ambos tripulantes de la fragata Hispano Cubana, para que en el término de nueve dias despues de publicado el último anuncio, se presenten en el Real Arsenal de esta Ciudad á descargarse de la culpa que les resulta en la causa que se les sigue por desercion de abordo de dicha fragata, seguro de que les oirá y administrará justicia y de lo contrario se les declarará rebelde y contumaz y por bastante los Estrados del Tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del Asesor titular del Juzgado en la espresada causa.—Habana, julio 30 de 1861.—Almeiras.—Por mandado de Sría.—*Cárlos de Acosta.* 3-31

De Comercio.—A consecuencia del espediente que sigue la Compañía de Almacenes y ferro-carril de Santiago de Cuba, contra la Sociedad del Crédito Mobiliario, está mandado se anuncie la venta de doscientas cincuenta acciones de á cien pesos cada una de la espresada Empresa de Almacenes y ferro-carril; en cantidad suficiente para cubrir la suma de cinco mil pesos que reclama esta, dos mil ochocientos cincuenta pesos seis rs. que reclama la Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio y las costas. Se admiten proposiciones por diligencia en los autos que deberán ser al contado.—Habana, julio 24 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-31

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Teniente Alcalde 7º Ldo. D. Agustin Saavedra ha dispuesto se cite por tres números del Diario de la Marina á D. José Bonuquet, para que por sí ó por medio de apoderado y asistido de un hombre bueno, comparezca en este juzgado el dia despues del último anuncio al juicio de conciliacion que le establece Dª Francisca Valdés.—Habana, julio 30 de 1861.—Juan Francisco Rodriguez. 3-1

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Teniente Alcalde 7º Ldo. D. Agustin Saavedra, ha dispuesto se cite por tres números del Diario de la Marina á D. Bernardo Reynoso, para que por sí ó por medio de apoderado y asistido de un hombre bueno, comparezca en este juzgado el dia despues del último anuncio al juicio de conciliacion que le establece el Sr. Magistrado honorario D. Ramon de Armas.—Habana, julio 30 de 1861.—Juan Francisco Rodriguez. 3-1

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Agosto 1º.—De Málaga en 55 dias frag esp Fortuna capitan Tur, tons. 297, con efectos, á los Sres. Saniá, S. y Cª. De Barcelona en 42 dias frag esp Palma, cap. Miró toneladas 459, con efectos al capitan.—Pasag. 3

1º.—A puestas del Sol no quedaba buque á la vista

SALIDAS.

Para Hamburgo frag. esp. La Cubana, cap. Larrazábal, por D. J. M. Morales y cp.

Para Boston berg. am. E. Cushing, cap. Dixon, por los Sres Añó, S. y comp.

Para Santander berg. esp. Augusto, cap. Cancelo, por D. L. G. Barbon.

Para Falmouth frag. hanov. Mlona, cap. Wesses, por los Sres. Cabuzac hermanos.

Para Falmouth berg. esp. Cármen, cap. Echavarría, por los Sres. Rottman y Finker.

Para Falmouth berg. esp. Paz, cap. Sagasti, por los Sres. Cabuzac H.

Para Marsella fraz. fran. Louise Gabrielle, cp. Leintand, por los Sres. Cabuzac H.

Para Falmouth frag. ing. Mary Rogerson, cap. Rauton, por los Sres. E. Meert y cp.

Para Compenhague fra. dan. Najaden, cap. Hanscheil, por los Sres. D. J. M. Morales y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Santo Domingo, Puerto-Rico y Santómas vapor español Pájaro del Océano, cap. Arriaga, por los Sres. Herrera, B. y cp.

Media caja de azúcar, 2 arrobas de café, 56 arrobas de cera y 63½ millares de tabaco.

Para New-York berg. am. Delta, cap. Johnson, por D. J. B. Gaídiz.

150 bocoyes de azúcar.

Para Filadelfia gol. am. Eveline, cap. York, por D. J. R. Marquetti.

2 cajas de azúcar y 3 millares de tabacos.

Para Baracoa berg. am. R. R. Harkins, cap. Levery, por D. C. Helberg.

En lastre.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO

Para New-York vapor am. Columbia, cap. Adams, por D. J. M. Morales y cp.

Para Santo Domingo y Puerto Rico berg. esp. Buen Consejo, cap. Perez, por D. J. Zulueta.

Para Santhómas vapor ing. Clyde, cap. Heenan, por D. J. Crawford.

Para Falmouth berg. ing. Eliza Hunter, capit. Hunter, por los Sres. Cabuzac hermanos.

Para Santander berg. esp. Liaño, cap. Andujar, por don J. M. Avendaño.

Para Barcelona y el estrangero berg. esp. Pensativo, capitan Barceló, por los Sres. Rigal, D. y cp.

Para New-York frag. am. Albertina, cap. Barton, por D. J. M. Morales y comp.

Para Tampico gol. mej. Eduardo, cap. Diaz, por D. J. de la Lastra.

Para Valencia berg. esp. Sagunto, cap. Roig, por los Sres. Llanusa y cp.

Para la Coruña frag. esp. Perrolana, cap. Diaz, por los Sres. Lopez, Trapaga y cp.

Para Cádiz berg. esp. Blanca, cap. Ramirez, por los Sres. D. F. Zulueta H.

Para Vigo frag. esp. Triunfo, cap. Arteta, por los Sres. Lopez, Trapaga y cp.

Para N. York frag. am. A. J. Harvey, cap. Miller, por los Sres. Adot, S. y cp.

Para Copenhague frag. dan. Copenhague, cap. Lesbuk, por los Sres. Runge, B. y cp.

Para Rotterdam berg. hol. Ceres, cap. Manneken, por los Sres. Runge, B. y cp.

Para Cádiz frag. esp. Hermosa Valenciana, cap. Rocafill, por los Sres. Loredo y Dominguez.

Para Buenos-Aires berg. esp. Arrozante Emilio, cap. Rujol, por D. J. J. Carrera

Para Canarias frag. esp. Ana, cap. Rodriguez, por los Sres. Valencia, C. y cp.

Para Canarias frag. esp. Cándida, cap. Rodriguez, por los Sres. Valencia, Cruz y comp.

Para New-York frag. am. Gan Eglen, cap. Auld, por los Sres. Hamel y cp.

Para Hamburgo frag. brem. Heinrich Von Gagern, capitan Reyner, por los Sres. Hamel y cp

Para Lóndres frag. am. J. W. Brockman, Kircket, por los Sres. Hamel y cp.

Para Falmouth berg. esp. Pilita, cp. Larrinaga, por los señores D. E. Meert y Cª

Para Falmouth berg. esp. Teresa, cap. Piñeiro, por los Sres. I. M. Zangroniz y cp

Para New-York berg. am. Emily, cap. Bell, por los Sres. Cabuzac H.

Para Santander y San Sebastian frag. esp. Lima, cap Lachorado, por los Sres. Hamel y cp.

Para Falmouth fraz. ing. Osborne House, cap. Lówer, por los Sres. Fésser y comp.

Para Cádiz frag. esp. Encanto, cp. Alvarez, por los Sres. Bustamante, R. y cp.

Para Cádiz frag. esp. Amistad, cp. Dodero, por los Sres. Peñasco, M. y cp.

Para Cádiz berg. esp. Veloz, cp. Campo, por D. J. Demestre y cp.

Para Colon gol. ing. Charlott Minerva, cp. Johnston, por D. J. Celzada.

Para Falmouth berg. esp. Buen Jesus, capit. Mendezona por los Sres. Ch. Caro y cp.

Para Barcelona y el estrangero frag. esp. Nueva Lantaro, cap. Estivada, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para St. Nazaire frag. franc. Gironde, cap. Delaselle, por los Sres. Fésser y cp.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Del Mariel gol. Justica, pat. Company, con 200 cajas de azúcar y 21 pipas de aguardiente.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Para Santa Cruz gol. Pepilla Alvarez, pat. Viqueira, con efectos.

Para Sierra-Morena gol. Sofía, pat. Arbela, con efectos.

Para Guaijabon lancha Pescadora, pat. Muñoz con efectos.

Para Rio Blanco y San Cayetano gol. Clarita, pat. Aldao, con efectos.

Para Jaruco gol. Reserva, pat. Golzalez, con efectos.

Para Sierra-Morena gol. Josefa, pat. Rivero, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS

CARDENAS, 30 de julio.—Gol. ing. Emma Anderson, Hucler, de Hálifax.

Berg. esp. San Miguel, Sanchez, de Canaria y Gibara.

Berg. esp. Amnistía, Curos, de Matanzas.

CIENFUEGOS 23.—Berz. gol. Reina de las Azores, Martinez, de Liverpool.

25.—Gol. Rambla, de Acores.

CUBA, julio 24.—Berg. gol. Loango, Evans, de Filadelfia.

25.—Berg. ing. Leticia, Kidd, de Sunderland.

MANZANILLO, julio 29.—Berg. ing. Canoudah, R. M. Dorwall, de Aspinwall.

Bar. Ran. Polluzo: J. Harmon, de Santhómas.

24.—Bar. ing. Crimea, S. Baker, de Sta. Cruz.

MATANZAS 31.—Frag. ing. Rolston, Mac Farland, de Greenock.

Berg. bremés Stadt Basel, Wallrabe, de Brémen.

SALIDAS.

CARDENAS, 30 de julio.—Berg. esp. Los Emilios, Castillo, para Barcelona.

Berg. ing. Richar Brown, Wood, para Cork.

Bar. am. Wáshington, Butchan, para N.-York.

Berg. ing. Chevalier, Goombrige, para Cork.

CIENFUEGOS 29.—Bar. am. Brothers, Marimer para N.-York.

Berg. am. B. Bradfur, Millar, para id.

MANZANILLO 24.—Berg. bremés Elize, G. Jabur, para Bremen.

MATANZAS, julio 30.—Berg. esp. Cárlos, Mundaca, para Hamburgo.

Berg. esp. Capricho, Bonet, para Barcelona y el estrangero.

Fag. ing. Armonie, Alliston, para Greenock.

31.—Bar. ing. Cryseis, Hedler, para Falmouth.

Frag. ing. Highland, Kidd, para Greenock.

Berg. esp. Generoso Urquiza, Botet, para Barcelona.

BUQUES A LA CARGA.

ALICANTE.—Admitirá una parte de su cargamento á flete la gol. esp. Union, cap. Carratalá, que se despachará dentro breves dias. Impondrán calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía en el almacen de Campeche, los Sres. LLOPART, VILA Y CP. 16-1

BUENOS-AYRES Y MONTEVIDEO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra española ISABELITA capitan Olive para cuyos puntos admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores SAMÁ, SOTOLONGO Y COMP. 15-My

BUENOS AYRES.—Saldrá á la mayor brevedad la polacra española PALKOA capitan D. Agustin Astrich, admite carga á flete y pasageros, impondrán los señores. SAMA SOTOLONGO Y Cª 2-Junio

BURDEOS.—Sal sobre el 15 del corriente la fragata francesa JEUNE FRANCE, capitan Pourcereau admite carga ligera á flete. impondrán CABUZAC HNOS. 2-

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá inmediatamente la muy hermosa y velera fragata española AMALIA al mando de su acreditado capitan Garrido, tiene listas las dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete y pasageros á quienes ofrece grandes comodidades y un trato esmerado. Lo despachan Peñazco, Marzan y Cª Cuba n. 120. 30-Jn.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española ENCANTO, capitan Alvarez: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios BUSTAMANTE ROMERO Y CP.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española NUEVA APOLO, capitan Rancel: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios: BUSTAMANTE ROMERO Y CP.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á principios del entrante agosto el nuevo y velero bergantin español CLIPE VELOZ construido con solidez y espresamente para correo. Admite solo pasageros á quienes ofrece un trato delicado su acreditado capitan D. Manuel Campos y para quienes tiene una espaciosa y ventilada cámara con un camarote á propósito para una familia, lo despachan sus consignatarios calle de Cuba n. 115, los Sres. F DEMESTRE Y Cª.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el 4 del próximo agosto la muy hermosa y velera fragata española AMISTAD, forrada empernada y claveteada en cobre al mando de su acreditado capitan Dodero: admite un resto de carga á flete y pasageros para quienes tiene buenas comodidades. Su consignatario calle de Cuba n. 120 PEÑASCO MARZAN Y CP. 5-23

COLON (ASPINWALL.)—Saldrá sin falta, el 4 del próximo agosto, la goleta inglesa CHARLOTTE MINERVA capitan Fischer: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán, calle de la Obrapía n. 110 su consignatario JOSÉ DE CALZADA. 8-28

GIJON CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá del 11 al 15 de Agosto el nuevo y velero bergantin español PEPE, admite un resto de carga y pasageros, que recibirán el trato esmerado que tiene acreditado su capitan D. Francisco P. Carreño el que impondrá á bordo ó en la calle de los Mercaderes n. 77. D. FRANCISCO PALACIO. 10-31

GIBARA, MAYARI, SAGUA DE TANAMO, Baracoa y Cuba, saldrá á principios del entrante la goleta costera BARACOA, patron Jelicó, admite un resto de carga á flete y pasageros, impondrán sus consignatarios. LLANUSA, HERMANO Y Cª 10-31

GALLETA DEL NORTE QUE ACABAN DE llegar de New-York, se venden á 11$ barril de 80 libras: en casa de Thomas W. Wilson calle de Mercaderes n. 89. 4-1

HAMBURGO.—Saldrá en muy pocos dias la hermosa y velera frag. brem. HEINRICH VAN GAGERN, capitan Reiners: admite solamente un resto de carga ligera á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 4-1

HAVRE.—Saldrá para el 15 de agosto el bergantin francés EMILE, cap. Ailly. Admite carga á flete moderado impondrá su consignatario calle de la Obrapía n. 118. J. CAMPBELL. 15-1

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata francesa MARGUERITE, su capitan Maillard. Admite alguna carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y Cª 29-jl.

HAVRE.—Saldrá el 8 del corriente la muy velera fragata francesa CHEVREUIL, capitan Olivier. Admite carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios CABUZAC Y Hª 2-ag

LA PALMA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y Gran Canaria con escala en Vigo.—Saldrá positivamente el 10 del entrante Agosto el bergantin español LA ESTRELLA ENGRACIA, su capitan D. Simon Sontilla, admite un resto de carga y pasageros á quienes se ofrece un esmerado trato. Por informes ocurran á sus consignatarios en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7. VALENCIA, CRUZ Y Cª 10-1

MANZANILLO Y CAUTOS EMBARCADERO.—Saldrá dentro de breves dias la goleta ROSALIA, patron Castillo: admite carga en Batabanó impondrán ANGUERA Y MARTINEZ. 7-28

MANZANILLO.—Saldrá desde Batabanó á la mayor brevedad la goleta SEGUNDA MARIA, cu patron Urdanibia. para cuyo punto admite carga y pasageros. Se despacha en la calle del Inquisidor n. 25 su consignatario D. JUAN FRANCISCO DE TABERNILLA. 4-31

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin ing. HANNAH EASTIE, capitan Braun: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 4-1

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa frag. am. paquete ALBERTINA, su cap. Barton.—Admite carga á flete: impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y Cª 20-18

NUEVA-YORK.—Saldrá el 3 de Agosto el vap. am. COLUMBIA, su cap. Adams. Admite carga á flete hasta la víspera de su salida. D. J. M. MORALES Y Cª 27-jl.

ROTTERDAM.—Saldrá á la mayor brevedad la gol. hol. SPECULANT, su cap. Nyland. Admite carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y Cª 14-18

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO LA muy hermosa fragata española AMISTAD ántes BIANAL al mando de su capitan D. Bernardino Dodero, es de porte de unas 2500 cajas de azúcar y se halla lista para emprender viage. La despachan Peñazco, Marzan y Cª Cuba n. 120. 30-jn

SANTANDER.—Próximo á llegar á este puerto la corbeta española HERMOSA DE TRASMIERA, capitan Lastra. Saldrá con aquel destino del 1º al 8 de agosto. Admite pasageros á los que se les ofrece el esmerado trato que tiene de costumbre. Impondrán en la calle de San Ignacio núm. 73, su consignatario D. J. A. DE LA TORRIENTE. 20-20

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español MILAGRO, su capitan Gova, admite carga y pasageros para ámbos puntos. Lo despacha su consignatario. D. RAFAEL DE TOCA. 12-30

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIAS: han fijado su salida las fragatas españolas CANDIDA Y ANA para el 4 del entrante. Los pasageros que aun no hayan entregado sus pasaportes se servirán hacerlo á la mayor brevedad, casa de sus consignatarios Plaza vieja portales de Jaruco n. 7. VALENCIA, CRUZ Y Cª 6-11

SANTANDER.—Saldrá próximamente el velero bergantin PRONTO, capitan Arrandiaga. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán calle de S. Ignacio n. 79 L. G. BARBON. 15-1

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Saldrá positivamente el dia 6 del entrante agosto la velera fragata española "Gran Canaria" su capitan D. Pedro Arozena; admite un resto de carga y pasageros á quienes se ofrece un esmerado trato.—Por informes ocurran á la Plaza vieja, portales de Jaruco n. 7, casa de sus consignatarios los Sres. VALENCIA, CRUZ Y CP. 15-12

VIGO Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin español LIAÑO, admite carga y pasageros á los que brinda un escelente trato su acreditado capitan Andujar. Impondrán calle de la Amargura n. 85 sus consignatarios los señores SAN PELAYO PARDO Y CP. 8-30

VAPOR COLUMBIA.—Para New-York saldrá el 3 de Agosto á las 4 de la tarde J. M. MORALES Y CP. 27-jl.

VALENCIA.—Admite carga á flete y pasageros el bergantin español PENSATIVO, capitan Barceló, impondrá el mismo á bordo ó sus consignatarios calle del Obispo n. 19. RIGAL DARDET Y CP. 8-28

VIGO, SAN SEBASTIAN BILBAO O SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española LINDA, admite carga y pasageros, á los que brinda un esmerado trato su acreditado capitan Mendezona, impondrán cal e de la Amargura n. 85 sus consignatarios los señores SAN PELAYO PARDO Y CP. 10-28

VIGO.—Saldrá positivamente del 4 al 6 del entrante agosto la fragata española TRIUNFO, por lo cual se suplica á los pasageros que no hayan entregado sus pasaportes, lo verifiquen en la plaza de S. Francisco casa de los señores LOPEZ TRAPAGA Y CP. 10-22

VAPORES DE TRAVESIA

NUEVA-YORK.—Saldrá el 3 de Agosto á las cuatro de la tarde el hermoso y muy nuevo vapor correo americano COLUMBIA, de 1500 toneladas, su capitan D. R. Adams.—Admite pasageros en primera cámara á 60$, y en la de proa á 30$. Los equipages se han de llevar bordo la víspera de su salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y COMP. 27 jl.

NUEVA-YORK.—Los vapores correos de los Estados Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Saldrá con salidas regulares vapor de hierro hélice al puerto de New-York los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasageros, quienes ademas de disfrutar de las comodidades que ofrecen sus lujosas cámaras recibirán de su citado capitan, y á su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara.......... $50

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean los de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios los Sres. Alfonso, Pió y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. ora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La nueva de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas, etc. tengan tiempo ántes de embarcarse de atender á cualquier asunto que les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios en Matanzas será recogida con exactitud y remitida ántes de la salida.

HAMBURGO CON ESCALA EN EL HAVRE.—El vapor español LA CUBANA, su capitan D. Pascual de Larrazábal, que se despachará en todo el mes de julio admite pasageros para ambos puntos. Los pasageros para la Península pueden comprometerse por este vapor hasta Bayona ó Marsella y ahorrarán de este modo los gastos y el tiempo de la cuarentena. La comodidad del buque, su hermosa cámara con los espaciosos y ventilados camarotes y el fino trato del capitan son bien conocidos. El dia fijo de su salida se anunciará por los periódicos con oportunidad. Admite carga solamente para Hamburgo. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores J. M. Morales y Cª 6 l Sr. D. DIDERICO SHOSMANS. 20-15

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor PAJARO DEL OCEANO, capitan Arriaga.

Viaje á la Guaira por el Norte de Santo Domingo.

Agosto 2.—De la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 4

4.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 5.
5.—De Gibara y llegará á Cuba el 6.
6.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 8.
8.—De Puerto Plata y llegará á Samaná el 9.
9.—De Samaná y llegará á Puerto-Rico el 10.
11.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 11
15.—De Santómas y llegará á la Guaira el 17.

RETORNO.

19.—De la Guaira y llegará á Santómas el 21.
23.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 25.
26.—De Puerto-Rico y llegará á Samaná el 27.
27.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 28
28.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 30.
31.—De Cuba y llegará á Gibara el 1º.
2.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 2.
2.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 4.

NOTA.—Los señores pasageros para Europa que quieran ir por la vía de Santómas pueden aprovechar la oportunidad que este viaje ofrece, pues en Santómas dos dias ántes de la salida del paquete inglés para Southampton.

La carga para LA GUAIRA, Santómas, Puerto-Rico, Samaná y Puerto Plata se recibirá el 30, para Gibara y Cuba el 31 y para Nuevitas el 1º.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Aranzo y comp.
Gibara.—J. Muñoz y Comp.
Cuba.—Tarrida H. y comp.
Puerto Plata.—Sres. Neuman y Sandera.
Puerto-Rico.—Caracena y comp.
Santómas.—Heiseo, Schmidt y comp.
Laguaira.—Maturet, Hº y comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 30, Herrera, Boley y Comp

AVISO AL PUBLICO.

Habiendo participado á esta empresa el Sr. Consul de Venezuela que por las leyes de aquel pais los capitanes de los buques tienen que presentar á la llegada factura de los efectos que conduzcan con aquel destino, se suplica á los señores que remitan efectos para la Guaira en los vapores de esta empresa el cumplimiento de este requisito, entregando factura duplicada al citado Sr. Consul, para obviar las dificultades y perjuicios que si no podrian sobrevenir.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.—El vapor inglés CLYDE, su capitan Heenan, estará de regreso de Veracruz sobre el dia 5 de Agosto próximo, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 12 del indicado mes, y los de Europa el 3, y la carga se recibirá en el muelle de Caballería en el indicado dia 5 temprano, advirtiéndose que las cajas que no estén bien acondicionadas y marcado el punto de su destino no podrán ser admitidas.

Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta agencia sobre cualquiera cantidad al precio corriente.

Habana, 23 de julio de 1861.—*José T. Crawford*, agente. 25 jl

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor CUBA, capitan Callejo.

VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Agosto 22.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 24.

24.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 25
25.—De Gibara y llegará á Baracoa el 26
26.—De Baracoa y llegará á Cuba el 27.
28.—De Cuba y llegará á Sto. Domingo el 30.
31.—De Sto Domingo y llegará á Mayagüez el 1º de setiembre
1º.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 1º.
1º.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 2.
3.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 3.

RETORNO.

7.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 7.
8.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 8.
8.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 8.
9.—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 10.
11.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 13.
14.—De Cuba y llegará á Baracoa el 15.
15.—De Baracoa y llegará á Gibara el 16.
16.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 17
17.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 19

La carga para Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla Puerto-Rico y Santómas se recibirá el dia 19; para Gibara, Baracoa y Cuba el 20, y el 21 para Nuevitas.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y Comp.
Gibara.—J. Muñoz.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Santo Domingo.—Francisco Pou y cp.
Mayagüez.—P. J. Baldiris y cp.
Aguadilla.—Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico.—Caracena y Comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y Comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 30, Herrera, Boley y Comp

NEW-YORK, SOUTHAMPTON Y EL HAVRE.—Los vapores de la línea europea de Vanderbilt darán sus viajes entre New-York, Southampton y el Havre, conduciendo la Mala de los E. U. en los dias siguientes:

	De New-York para Southampton y el Havre.	Retorno de Southampton y el Havre para New-York
ILLINOIS, Terry..........	Sábado abril 6	Miércoles abril 24
VANDERBILT, Lefévre..........	.... mayo 4.	.... mayo 22
ILLINOIS, Terry..........	.... mayo 18.	.... junio 5.
VANDERBILT, Lefévre..........	.... junio 15.	.... julio 3
ILLINOIS, Terry..........	.... julio 29.	.... julio 17
VANDERBILT, Lefévre..........	.... julio 27.	.... agosto 14

Estos buques son A. 1. y tienen divisiones á prueba de agua y fuego.

Se dan certificados de pasage de Europa para América. Efectúo entregado en Lóndres ó Paris.

D. TORRANCE, agente, Nº 5, Bowling Green, New-York.

Letras á la vista sobre Lóndres, Paris ó Francfort 90-16 sl.

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 15 de agosto antes ó despues el nuevo y hermoso vapor am. SANTIAGO DE CUBA, cap. Cheeseman. Admite carga y pasageros á quienes ofrece el mas esmerado trato y comodidades. De mas pormenores impondrán su consignatario calle de la Obrapía número 117. D. C. P. FISHER.

NOTA.—Las comodidades que este hermoso vapor ofrece son desconocidas aun en los vapores de esta á los Estados-Unidos. 18-31

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de Hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren estraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa, todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha para que los señores pasageros puedan aprovechar el tren del Espreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las 3 de la tarde con el tren que va á Matanzas, y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las conducirá hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Federico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Coloma y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon, y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugenio

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Ballen.

RETORNO.—Los sábados á las diez de la mañana saldrá de Ballen, á las once de Punta de Cartas, y á las cinco media de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los domingos con la carga destinada á Coloma.

GOLETA REEMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabanó los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS.

1ª A los señores pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren estraordinario se les advierte que dicho tren no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero dichos equipages los traerá el tren general como ha sido costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

2ª Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon, y tambien conducirá las de Coloma, siempre que no lo haga la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Ballen se embarcarán en el vapor Concha. Tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Reemplazo.

3ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó tiene la Empresa establecida una agencia en los almacenes de Villanueva que todos los dias entrega en el escritorio de la Comp. las guias y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias se les suplica la misma ecsactitud para que no sufran demoras las cargas, y evitar perjuicios á los dueños de ellas.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen deberán remitirse á Batabanó los lúnes y mártes y las de la Coloma y Colon los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos despues de los dias señalados se quedará en Batabanó para que los buques de la Compañía las conduzcan á su destino en la siguiente semana.

5ª Las guias y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa en los mismos dias en que se embarcarán las cargas, sin cuyo requisito no responderá la Compañía de la falta de bultos, ni de ninguno otro perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de pasaje y de las cargas constan en la tarifa general.

Habana, 16 de febrero de 1861.—El sub-director, *Antonio Gili y Recasens.*

El escritorio de la Empresa, calle de la Cuna núm. 99.

NAVEGACION POR ENTRE CAYOS DESDE CARDENAS HASTA SAGUA Y CAIBARIEN.

Vapor VELOZ CAYERO capitan Mas ó SAGUA capitan Santa Marina.

Desde el 1º de julio en adelante saldrá de Cárdenas todos los sábados despues de la llegada del vapor Comanditario haciendo las escalas de la Teja, Sierra Morena, Ganoza; las Pozas Sagua la Grande y boca de Sagua la Chica y llegará el domingo por la mañana á Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien los mártes por la mañana haciendo las mismas escalas y llegará á Cárdenas el miércoles por la tarde para que los señores pasageros puedan dirigirse á la Habana en el vapor que saldrá por la noche.

Para los demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. CANET Y GARBALENA.

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.

VIAGES DE BATABANO A ISLA DE PINOS.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro.

Saldrá de la Isla de Pinos los mártes por la tarde.

GOLETA MERCED, patron D. S. Gelpi.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro, admitiendo carga y pasageros.

ADVERTENCIA.

Las personas que se dirijan á la Isla de Pinos saldrán de la Habana á las tres de la tarde con el tren estraordinario, y á la llegada á San Felipe se trasladarán á los carros que las han de conducir á Batabanó.

Consignatario D. Juan Costa, escritorio de la Dominica. 5-ms.12 my

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR ALMENDARES, capitan D. Cárlos Inchaneli.

Desde el mártes 23 de julio solo hará este buque dos viajes semanales en el órden que á continuacion se espresa. Viages de la Habana á Matanzas, Cárdenas, y viceversa.

ORDEN DE LOS VIAGES.

Saldrá de la Habana los mártes á las 10 de la noche para los puertos de Matanzas y Cárdenas regresando los juéves de madrugada.

Los sábados á las 10 de la noche para los mismos puntos y llegará á la Habana los lúnes de madrugada.

Nota primera.—1º El flete de carga para Cárdenas se cobrará en la Habana.

Segunda.—No se admiten reclamaciones de ninguna especie sino se hace al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

De mas pormenores impondrán en la calle de la Amargura n. 85, los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cª 21-jl.

VAPOR HABANERO, capitan D. Gaspar Ortega.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA.

Agosto 3.—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 4.

4.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
5.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 6.
6.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.
7.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

10.—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 11.
11.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 12.
12.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 13 por la mañana.
13.—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 14.

NOTAS.—1ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle ántes de las 4½ de la tarde en invierno ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los señores pasageros á ecsigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2ª—No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª—No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

4ª—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador, Sres. San Pelayo Pardo y Cp. calle de la Amargura nº 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. Zulueta, Hermanos y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reizadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros Hermanos y Cp.

VAPOR PELAYO, capitan D. José Joaquin Ceballos.

VIAGE DE LA HABANA A SANTIAGO DE CUBA.

Agosto 16.—Saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Nuevitas el 18.

18.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 19
19.—De Gibara y llegará á Baracoa el 20.
20.—De Baracoa y llegará á Cuba el mismo dia de la noche

RETORNO.

Agosto 25.—Saldrá de Cuba á las 2 de la tarde y llegará á Baracoa el 26.
26.—Saldrá de Baracoa y llegará á Gibara el 27
27.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 28.
28.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 29 por la noche.

NOTAS.

1ª En caso de demorarse el tren de Puerto-Príncipe hasta las 12 no saldrá el vapor hasta esa hora despues de la llegada de dicho tren.

2ª La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiese, al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª La carga para Nuevitas, Gibara y Baracoa se abonará al tiempo del embarque.

4ª No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la descarga, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

5ª Se previene á los que embarquen efectos, cualquier que sea el número, pasen con anticipacion á su envio una nota bien esplicada al sobrecargo, á fin de evitar toda duda.

6ª El viage que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo, no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino á ecsigir la entrada, pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala y al regreso del vapor si lo permitiere el tiempo, se les dejará sin exigírseles otro pasage.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana.—Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de Amargura núm. 85.
En Nuevitas.—Sres. Santos, Gibbs y cp.
En Puerto-Príncipe.—Sr. don Francisco Rubirosa.
En Gibara.—Sres. Longoria, Rosal y cp.
En Baracoa.—Sres. Monés, Hermano y cp.
En Cuba.—Sres. Ros, hermano y cp.

VAPOR COMANDITARIO, Capitan Don Juan L. Serrano.

Desde el dia 8 del corriente junio suspende sus viajes el ALFONSO en la carrera de Cárdenas, quedando solamente el COMANDITARIO, el que verificará dos viajes semanales en el órden siguiente:

DE LA HABANA A CARDENAS.

Mártes.—El Comanditario, á las 7 de la noche
Viérnes.—Idem id. id.

DE CARDENAS A LA HABANA.

Domingo.—El Comanditario, á las 8 de la noche.
Miércoles.—Idem, id. id.

NOTA.—El mártes recibirá carga á flete y el viérnes retornos de los Sres. hacendados.

PRECIOS.—Pasageros de popa 6$ 3 rs. y los de proa 3$ 1½ rl., advirtiendo que no se devuelve cambio de ninguna clase.

Los colonos y negros en grandes partidas disfrutarán de una rebaja condicional.—Las cargas se llevan á flete moderado, segun tarifa á bordo ó en la Administracion.

Los cargadores á fin de evitar estravios deben entregar con alguna anticipacion al sobrecargo notas que especifiquen los bultos que deseen remitir. Los interesados deben recibir las cargas al costado del vapor tan pronto como llegue á puerto. No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen al tiempo de entregar las cargas. Estas quedarán en los muelles por cuenta de los cargadores si no las mandan recoger á la llegada del buque, sin que por esto se responda á averías ni á pérdidas.

Los vapores llegarán á Cárdenas generalmente ántes que los trenes que salgan para el interior.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallare el muelle de Luz ocupado con otros vapores no tendrán derecho los señores pasageros á ecsigir dicho desembarque; pero en recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

De mas pormenores impondrán los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cpª, calle de la Amargura n. 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, P. y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. S. Zulueta y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto.-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reizadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros, Hermanos y Cp.

VAPOR MAISI, capitan D. Ramon Casariego.

Viajes de la Habana á Matanzas, Sagua, Caibarien, y vice-versa.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas al mismo dia.

1, 11 y 21 id. id.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.

3, 13 y 23 id. id. De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

5, 15 y 25 id. id.—De Sagua á las 6 de la tarde y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.

6, 16 y 26 id. id.—De Matanzas á las 8 de la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

NOTAS.—No se admite carga para Matanzas y vice-versa y la de Sagua y Caibarien abonará el flete al tiempo de embarque. La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiere al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Los cargadores de Matanzas para Sagua y Caibarien y vice-versa deben ponerla al costado del buque por su cuenta, bien entendido que si no estuviese embarcada á bordo del vapor una hora ántes de la salida no tendrán obligacion de recibirla.

Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número pasen con anticipacion al envio una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

La tarifa de pasageros y carga se puede ver á bordo, y en la calle de la Amargura nº 85, casa del Administrador San Pelayo, Pardo y Cpª

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp. calle de la Amargura n. 85.
En Matanzas: Sres. Amezaga y Arena.
En Sagua: Sres. Moré y Ajuria.
En Caibarien: Sres. Artaza y Cp.

VAPOR ESPAÑOL ISABEL, capitan D. Juan Antonio Cortés.

Con motivo de pasar el Rápido á carenar en la Habana será reemplazado por el Isabel en su carrera desde Batabanó á Cienfuegos y Trinidad, y vice versa, bajo el órden siguiente:

ORDEN DE VIAJES.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de lo llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos los juéves.
„ Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

REMORNO.

Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos.
„ Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

PRECIOS DE PASAGES.

De Batabanó á Cienfuegos en cámara 12$, en proa 6$ y criados de color 4$

De Cienfuegos á Trinidad en cámara 5$, en proa 2$ 4 rr. y criados de color 2$.

De Batabanó á Trinidad en cámara 16$, en proa 8$ y criados de color 6$.

NOTAS.—1º—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá los pasageros al mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle ántes de las 4½ de la tarde en invierno ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los Sres. pasageros á ecsigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2º—No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle á tiempo de la descarga, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

3º—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador Sres. San Pelayo, Pardo y Cp.

4º—No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores San Pelayo, Pardo y Comp.. calle de la Amargura núm. 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., Amargura 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Villaclara: Sres. Ribalta y Oña.
En Trinidad: Sr. D. Salvador Zulueta y Cp.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la bca. ing. Abyssinian, procedente de Liverpool, y á la consignacion de los Sres. Meek, P. y cp.

A la Compañía del gas: 9294 quintales de carbon.

A D. Jorge Meek: 700 sacos de sal.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 1º DE AGOSTO.

Azúcar, cajas..........	4721
Café, arrobas..........	2
Cera, arrobas..........	53
Tabacos, millares..........	66½

IMPORTADOS

Azúcar, cajas..........	250
Aguardiente, pipas..........	20

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas..........	4157
Aguardiente, pipas..........	200
Cera, arrobas..........	84
Tabacos, millares..........	35

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 1º DE JULIO DE 1861.

LUISA, de Canarias.
38 barriles de vino (Gloria).......... $17 uno.

SOLA, de Amberes:
500 sacos de arroz de Valencia.......... 13½ rs. ar.
300 idem idem idem.......... 13½ rs. ar.
300 idem idem idem.......... 13½ rs. ar.

ELORIANO, de Liverpool:
3000 idem idem de la India.......... Reservado.

V. COLUMBIA, de N.-York:
86 barriles de jamones fiam.......... 14½$ ql.

DE ALMACEN:
38 bar. manteca.......... $17 ql.
6 idem lengua de sibolo.......... 6½$ docena.
2300 botijas aceite peso chico.......... 26 rs. ar.

ALMACEN GENERAL:
Barriles de manteca.......... $17 quintal.
Cuñetes idem.......... $17 á 17½ ql

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 1º.

Al consumo.—Por los Sres. Rottman y Finker: 50 piezas crea de hilo.

—A esportacion: En el vap. am. Columbia, con destino á Nueva-York.

Por los Sres. Bustamante, R. y Comp.: 800 libras de jalapa.

ESTADO COMPARATIVO

de las ecsistencias, entradas y salidas de azúcar en cajas hasta 31 de julio del presente año y los cuatro anteriores.

	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.
Entrada en los almacenes de Regla	540.744	599.360	696.177	686.612	598.178
Id. id. de San José	153.947	193.062	211.819	149.201	156.764
Id. id. de Hacendados				69.997	66.376
Id. id. de Sta. Catalina					69.339
Total	694.691	792.422	907.996	905.810	910.755
Ecsistencia en 1º de enero	35.486	53.100	18.715	12.169	23.061
Total	730.177	845.522	926.711	917.979	933.778
Salida de los cuatro establecimientos	524.517	696.163	693.427	673.515	814.629
Ecsistencia en 31 de julio	205.660	149.319	233.285	244.464	119.149
Recibidas despues hasta 31 de diciembre	53.015	83.625	51.259	62.110	

JUNTA DE GOBIERNO

DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blancos inferiores á regulares..........	10½ á 11	rs. ar
Id. Buenos á superiores..........	11½ á 12	
Id. Floretes..........	No hay.	
Trenos de Derosne Rillieux, bajo á regular	Nominal.	
Id. id. id. bueno á superior.	Idem.	
Cucuruchos inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	6½ á	7
Id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	7 á	7½
Quebrados inferior á regular 12 á 14 id. id.	7½ á	8½
Id. bueno.......... 15 á 16 id. id.	8½ á	9½
Id. superior.......... 17 á 18 id. id.	9½ á	10
Id. florete.......... 19 á 20 id. id.	10½ á	11
Mascabado inferior á regular..........	4½ á	
Id. Bueno á superior..........	5½ á	6½

CAFES.

Finos..........	Sin mas operaciones que para el consumo
De primera calidad..........	
De segunda idem..........	
De tercera idem..........	
Triaches corrientes y buenos..........	

CAMBIOS.

Madrid..........	Sin operaciones.
Barcelona..........	
Santander..........	
Cádiz..........	
Otras plazas de España..........	
Lóndres, 60 d. v.	— á 15 p% pr.
Paris, id.	1 á 1½ p% pr.
New-York, id.	5½ á 6½ p% p.
N. Orleans..........	Sin operaciones.
Descuento mercantil..........	7 á 12 p% anual.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

De frutos.—D. José de la Cruz y Bayá, auxiliar de don Francisco Muzio, y don Vicente García, auxiliar de don Francisco Montalvo y Cárdenas.

De cambios y acciones.—D. Rafael Xiqués y Sicilia, auxiliar de don Felipe G. y Gutierrez, y don Saturio Gomez y Martinez, auxiliar de D. Casto J. de Iturralde.

Habana 1º de agosto de 1861.—*Policarpo G. Pumarino*, síndico.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, Superintendente General de Ejército y Real Hacienda, se convoca á todos los que se crean con derecho á optar á la plaza de Corredor de número de esa capital que ha quedado vacante por renuncia de D. José Sobrino, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, dirijan á su Secretaría de esta Superintendencia sus respectivas solicitudes.—Habana, 23 de julio de 1861.—El Síndico, Policarpo G. Pumarino.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, Superintendente General de Ejército y Real Hacienda, se convoca á todos los que se crean con derecho á optar á la plaza de corredor de número de este colegio que ha quedado vacante por fallecimiento de don Luciano Gonzalez de Rueda, á causa de la renuncia hecha por don Mariano Carci, nombrado para ocuparla por Real órden de 6 de junio del año próximo pasado, para que en el término de treinta dias contado desde la fecha dirijan á esa Superintendencia sus respectivas solicitudes.—Habana, 31 de julio de 1861.—El síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES.

AZUCARES.

Blancos inferiores á regulares..........	—10½ á	11
Buenos á superiores..........	—11½ á	12
Floretes..........		
Cucuruchos inferiores á regulares nº. 8 á 9..........	5½ á	6
Buenos á superiores.......... 10 á 11..........	6½ á	7
Quebrados inferiores á regulares.......... 12 á 14..........	7½ á	8
Buenos.......... 15 á 16..........	8½ á	8¾
Superiores.......... 17 á 18..........	8¾ á	9
Floretes.......... 19 á 20..........	9½ á	10
Mascabados inferiores á regulares..........	5¼ á	5½
Buenos á superiores..........	5¾ á	6¼
Floretes..........	0 á	0
De miel..........	0 á	0
Melado concentrado..........	0 á	0

CAFE.

De 1ª..........	No hay.
De 2ª..........	
Triaches..........	

ACCIONES.

Banco de San Cárlos de Matanzas..........	Sin operaciones
Ferrocarril de la Sabanilla..........	
Ferrocarril de Regla á Matanzas..........	
Alumbrado de gas..........	

CORREDORES DE SEMANA.

D. Francisco Hurtado de Mendoza, y D. José María Sallnero, auxiliar de don José Fernandez.

Matanzas 27 de julio de 1861—El síndico, *Juan Bautista Bordenave.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cádiz, Paris y Lóndres las giran los señores VIONIER, ROBERTSON Y COMP. 180-14 My.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 30 los señores HERRERA, BOLEY Y COMP. 14-1s

Sobre ochocientas poblaciones de España, incluso todas las capitales de provincia: sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en Islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias: sobre las islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta isla; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y á ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores URIARTE, HERMANOS Y COMP. 25-

Sobre Santiago de Cuba, Remedios, Matanzas, Cárdenas, Puerto-Príncipe, Sancti Spíritus, Villaclara, Cienfuegos; Trinidad y Manzanillo las giran en la calle de la Habana n. 27 los señores MARQUEZ, STERLING Y CP. 12-A

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á larga ó corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol n. 125 entre Oficios y San Pedro, los señores C. SUAREZ Y CP. 30-A

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Lurrca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 20 los señores PEÑASCO, MARZAN Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villapresente, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, Paris y Marsella; sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba número 115 entre Muralla y Teniente-Rey los señores REBUELTA Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo; y sobre Santómas y Paris las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo número 5 los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 2d

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 63 los señores TORRES, COMELLA Y COMP. 25a

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y Paris las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de S. Anacleto número 10 los señores AGUIRRE, H. Y COMP. 7al

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en los restantes de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP. 4d

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia, Coruña y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los señores [illegible]

Sobre Algeciras, Alcoy, [illegible], Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, [illegible], Granada, Huesca, Leon, Lurrca, [illegible], Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, [illegible] Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Santiago, [illegible], Tarragona, Vigo, [illegible], Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran á corta vista en la calle de Obispo [illegible] LOPEZ, TRAPAGA Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta isla, y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Ignacio los señores [illegible]

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon, sobre Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura, pagaderas en Almendralejo, sobre Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos en esta isla, y sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 116 los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 15ab.

ALMONEDA.

El viérnes 2 del corriente á las 11 de la mañana por cuenta de quien corresponda en las inmediaciones del almacen de averias se rematarán 107 piezas de 44 mts. marcelina de color.

El viérnes 2 del entrante á las 11 de la mañana tendrá efecto en esta el remate de la pareja de caballos moros, anunciados para ayer el que se suspendió por haber llegado despues de la hora señalada.

AVISOS VARIOS.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMP. han trasladado su escritorio á la casa n. 41, calle del Sol, entre Compostela y Aguacate. 2 ilo.

SE VENDE O SE FLETA PARA EL ESCOME- ricano el berg. esp. "Buen Consejo," cap. Perez, de porte de 131 ton: impondrán en la calle del Obispo n. 7 sus consignatarios los Sres. Escaurizu y Serpa.

LA MUY HERMOSA GOLETA ESPAÑOLA "ISLA de Cuba" de porte de 104 toneladas, matrícula de Mataró, acabada de construir, forrada y claveteada en cobre y lista de un todo para emprender viage, es buque de primera marcha, de poco calado, y tiene grandes comodidades para pasageros, se halla al muelle de San Francisco, informarán su capitan á bordo ó sus consignatarios, calle de Tacon n. 87, los Sres. HUERTA Y Cª 8-31

EN PRECIO MODICO 5 BOTES DEL TRAFICO de la bahía juntos ó separados, 14 yuntas de bueyes, 16 carretas propias para ingenios, 3 casas de madera nuevas situadas en la calle del mismo, en este pueblo y sobre 300 toneladas de chinas que esisten en la ensenada del Canero, de precios informarán en Regla calle del Mono n. 11 y en la calle Real n. 9. 15-31

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO Alvarez y Dole calle de Mercaderes núm. [illegible] se cambian [illegible]

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 98 Broadway, New York connecting with the Havana & Cuba Express, núm. 85, calle de Mercaderes, Havana. Steamers, French and English spoken at both places Express by each Steamer Carrington [illegible] New York. E. Ramirez & Cª Habana. [illegible]

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía Adams Express, [illegible] Express American and European Express, [illegible] y Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 85.

Esta compañía recibe y conduce toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Londres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston Aspinwall, San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás países de Europa por la vía de los Estados-Unidos ó Inglaterra. [illegible]

EL SEÑOR DON MANUEL ARIAS Y PAEZ establecido en Madrid calle del Caballero de Gracia n. 45, ofrece sus servicios como agente de negocios.

El Sr. de Arias ha desempeñado en la Habana los empleos efectivos de tesorero de la Administracion general de Rentas Marítimas y de Intervencion general de Correos, habiendo sido Ordenador de la Real Hacienda y Oficial general de Ejército, Hacienda y Marina y de Administracion general de Correos. Acredita por esta razon aceptar sus servicios á los que residen en las provincias de Ultramar quieran honrarle con su confianza. [illegible]

AL COMERCIO.—TODA PERSONA AUTO- rizada ó con conocimientos encontrarán de la tarde hoy abordo de la fragata americana BAMBERG del Liverpool con destino á New-Orleans, para entrar en este puerto á consecuencia del bloqueo de los puertos de la costa del Sur de los Estados Unidos, tendrán la bondad de participarlo á los Sres. N. J. Gomez y Cª, calle de Mercaderes n. 9.—Habana, julio 29 de 1861.—J. C. Wilmer, capitan de la fragata Bamberg. 10-30

NOTICE.—ALL PARTIES HOLDING EITHER power of attorney or indorsed Bills of Lading for cargo now on board of the american ship Bamberg from Liverpool to New-Orleans but put into this port in consequence of the present blockade of the Southern coast of the United States will pl ease give information of the same at the counting room of Mess N. J. Gomez & Cº Mercaderes n. 9. Havana July 29 th 1861.—J. C. Wilmer, master of ship Bamberg. 10-30

SANTIAGO G. CHAPMAN, AGENTE DE LOS Sres. Fawcett, Preston y Cª de Liverpool, durante su ausencia en Inglaterra deja en esta plaza como apoderados suyos, el Sr. D. Juan F. Iobeken, Consul de Oldemburgo, y el Sr. D. Cárlos Dix, de este comercio, y como encargado en el campo de las instalaciones de maquinaria, su bien conocido capataz D. Cárlos J. de Parsons, y por lo tanto Mr. Chapman suplica á los Sres. Hacendados y Comerciantes con quienes tiene relaciones y asuntos pendientes, que se servirán dirigirse á estos Sres. en la Agencia de los Sres. Fawcett, Preston y Cª, calle de la Amargura n. 2, Habana. 30-26jl.

LIBROS.

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.

EL CONDE DE MONTECRISTO, 3 tomos á la rústica 2$
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. ftes. encuadernada 1$ 6 rs.
BELIAH, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 real encuadernada 1$.
LAS LOBAS DE MACHECOUL, 3 ts. á la rústica 1$.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS y DOS ROSALES por Zorrilla, 1 tomo 1$ 4 reales.
ANTES Y DESPUES 2 tomos 4½ reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 1 rs. fuertes, encuadernada 1$ 6 reales.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia ó los Misterios, 7 tomos á la rústica 2$, encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica, 1$ encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL COLLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
JUAN EL TROVADOR, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 reales, encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales en cuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 ts. á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 rs.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 3 ts. á la rústica 2$.
LA HERRERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
SUSANA DE ESTOUVILLE, 2 ts. á la rústica 4 rs., encuadernada 6.
UN PADRASTRO, 2 ts. á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
EL GUARDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica, 2 reales, encuadernada 4.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 ts. á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.
AMBARINA, 1 tomo á la rústica, 4 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.
UN AMOR MISTERIOSO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica, 1 real, encuadernada 3.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 1$.
LA CASA DEL PANERO, 4 ts. á la rústica 1$.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 2 rs.
MARK BRANDONE, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.
LA SOCIEDAD DE LAS MUGERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 t. á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
EL ANGEL DE LA MUERTE, por Marguia, 1 tomo 4 reales.
DOLORES, por doña G. Gomez de Avellaneda, 1 tomo 4 reales.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIDRE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTURDO, 1 tomo 2 reales.
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 4 reales.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
URICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

HABANA.

JUEVES 1º DE AGOSTO DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

MADRID, *julio*	9	NUEVA YORK, *julio*	23
BARCELONA, *julio*	2	N. ORLEANS, *mayo*	21
CADIZ, *julio*	1º	CHARLESTON, *julio*	1º
PARIS, *julio*	5	MEJICO, *junio*	26
LÓNDRES, *julio*	6	VERACRUZ, *julio*	2
LIVERPOOL, *julio*	6	VALPARAISO, *abril*	20

"El progreso social, dice un ilustrado escritor moderno, lleva en pos de sí nuevas ecsigencias: las poblaciones reclaman mas ámplias garantías en favor de sus riquezas y de sus personas; y es forzoso dar mayor ensanche á la administracion de justicia, al gobierno, á la policía etc.," y mas adelante añade: "pero este hecho, léjos de oponerse á la prosperidad pública le es favorable, porque las causas que lo producen dan por resultado el aumentar el bienestar general en una proporcion muy superior al mal ó al sacrificio que cuesta." La aplicacion de la primera de esas verdades, revelada por la esperiencia, á esta ciudad, cuyo progreso general es innegable, nos movió á dedicar dias atrás algunos artículos á uno de los ramos mas importantes de la Administracion, la policía, porque ésta es la base de la seguridad y del órden públicos; consideracion que ha impulsado á los gobiernos ilustrados á perfeccionar en cuanto es posible ese elemento indispensable al bienestar material de los pueblos.

No negaremos que el cuerpo de policía de la Habana corresponde notablemente á las esperanzas que en su creacion fundó el Gobierno, antes bien pudiéramos demostrar con datos irrecusables que los importantes servicios que ha prestado hasta el dia esceden en número y magnitud á lo que razonablemente era de esperarse de los elementos que lo constituyen: pero sí repetimos, porque ya lo hemos dicho en nuestros anteriores artículos, que en nuestro concepto esos elementos se hacen hoy insuficientes para producir el mismo buen resultado que deseamos. El constante progreso material de la ciudad determina, como es natural, el aumento de ciertas necesidades imperiosas que solo á la policía corresponde satisfacer; pero siendo demostrable que ecsiste una relacion invariable entre el número y calidad de esas necesidades y el número y calidad de los medios con que se han de remediar, es por tanto evidente que al acrecentamiento de las primeras ha de seguirse el aumento de los segundos, si hemos de pretender la conservacion del inmenso beneficio que el equilibrio de ambas cosas proporciona á la sociedad.

Pues bien: nuestro parecer, y el de algunas personas competentes á quienes hemos consultado, es que va faltando la relacion ó proporcion natural entre las obligaciones asignadas á la policía y la suma de los elementos de que esta dispone para desempeñarlas, porque las primeras se han aumentado mientras la segunda no ha sufrido variacion en igual concepto, de donde debemos deducir que de ese desequilibrio puede resultar un mal para la sociedad. Esa falta de proporcion, pues, sería en sí misma motivo suficiente para pensar en restablecer el equilibrio cuanto ántes, evitando así que el cuerpo de policía llegue á ser objeto de acusaciones injustas; pero, segun hemos dicho ya, á las causas naturales de la insuficiencia de los elementos de que se compone ese cuerpo se aunan otras de no menor entidad, entre ellas el aumento de atribuciones estrañas al ramo puramente municipal, que han hecho de las comisarías, y aun de las celadurías, unas oficinas tan importantes por el trabajo material que en ellas se desempeña como por la naturaleza de dichos trabajos. En efecto, para dar una idea de lo que decimos creemos suficiente manifestar que pasan de 110 000 los diversos documentos despachados por las comisarías de esta ciudad en el año próximo pasado, y en cuyo número figuran mas de 18.000 informes de todas clases.

Resulta, pues de lo dicho, que aumentándose las obligaciones de la policía sin aumentarse los medios con que ha de desempeñarlas ha de suceder forzosamente que algunas de esas obligaciones no se cumplan absolutamente, ó se cumplan de una manera ineficaz ó bien que los individuos á quienes está cometido su desempeño esperimenten un grave recargo de trabajo. Si lo primero, la sociedad puede sufrir perjuicios: si lo segundo, los perjuicios recaen sobre la salud, ó sobre el bolsillo de los empleados, y para un gobierno celoso del bienestar general de los pueblos, y de la mas eficaz aplicacion de sus medidas, de cuya circunstancia depende esencialmente ese bienestar, no puede ser indiferente ninguno de los resultados que hemos enunciado.

Ecsistiendo, como ecsisten, las diversas causas mencionadas que amenazan hacer ineficaz la saludable accion del cuerpo municipal, nada parecia mas natural que el pensamiento de una reforma en el mismo, así respecto de sus atribuciones como de la entidad de sus elementos, y de ahí el que nos hayamos ocupado de ese asunto con el interés que á nuestros ojos tiene, porque consideramos la policía como la base de uno de los goces sociales mas importantes, la tranquilidad pública. Pero no éramos nosotros los únicos dedicados á ese trabajo, antes bien, y lo confesamos con particular satisfaccion, parece, segun se nos ha asegurado, que hemos sido precedidos en él por quien con mejores títulos podia abordar de lleno la cuestion, sobre todo en el terreno de la práctica. Una persona tan celosa del honor del cuerpo á cuya cabeza se halla como lo es el digno gefe de policía, Sr. Casariego, no podia menos de fijar su atencion en el hecho incontestable del progreso material de la Habana, y de ecsaminar si se conservaba la natural relacion entre el aumento de necesidades que ese progreso ocasiona y el poder de los elementos con que contaba la policía para satisfacerlos; y en efecto, no solo parece que el Sr. Casariego ha hecho ese estudio con todo el celo y detenimiento que el asunto ecsije, sino que, segun nuestras noticias, parece que convenido, como no podia ménos de suceder, de que el resultado del ecsámen era desfavorable á la accion material de la policía, y que por consiguiente podria llegar á atacar tambien la honra del cuerpo, piensa formular, ó quizá ha formulado ya, y probablemente sometido á la aprobacion superior, un proyecto de reforma en la division municipal y en el personal de la policía de la Habana.

No ocultaremos la satisfaccion que nos produce ver secundada nuestra opinion en tal asunto por persona tan competente en él aun cuando sus ideas de mejoras en el ramo de policía hayan quiza llegado por la vía privada ántes que nuestras ligeras insinuaciones á conocimiento de la autoridad: léjos de ocultar dicha satisfaccion habremos de decir que esta se aumenta, si, como se desprende de las noticias que se nos han dado acerca de dicho proyecto, el Sr. Casariego ha podido realizar su pensamiento salvando completamente el escollo del aumento de gastos en que parecia deber tropezar, tratándose de un acrecentamiento de los elementos materiales del cuerpo de policía. Si pues la esperiencia y los principios de la economía política nos enseñan que un aumento en los gastos públicos no es oneroso para los pueblos cuando produce un bien general en proporcion muy superior al sacrificio que cuesta, quiere decir que el proyecto de reforma de nuestra policía á que nos referimos ofrece á nuestro vecindario un doble beneficio, toda la vez que llegue á satisfacer eficazmente las necesidades de aquel en cuanto al órden público, á la seguridad personal y á otras cuestiones sociales de la incumbencia de dicho cuerpo sin aumentar la suma de las cargas públicas. Esta asercion tiene visos de ser paradójica, seguramente, y aun confesamos que nunca hubiéramos acertado á esplicárnosla ni esplicarla á nuestros lectores sin la ayuda de algunos datos; pero como quiera que ya nos falta espacio para dar una idea de la mencionada reforma hasta donde nos lo permiten dichos datos, aplazaremos por hoy nuestro trabajo.

Insertamos con gusto á continuacion el segundo artículo sobre salud pública con que nos favorece el ilustrado facultativo Sr. D. Ramon Zambrana, secretario de la Academia de Ciencias médicas etc. El asunto que nuestro amigo va dilucidando es importantísimo, y no nos queda duda de que el Superior Gobierno, cuya atencion ha llamado ya sériamente, no lo dejará de la mano hasta acordar las medidas perentorias que ecsige la salubridad de esta capital. Pero dejemos ya la palabra al Sr. Zambrana:

SALUD PUBLICA.

II.

El solo hecho de mencionar una enfermedad miasmática y contagiosa, como es la *difteria*, nos pone en el caso de entrar en ciertas consideraciones, que han de servir precisamente para resolver las cuestiones de Higiene pública que nos proponemos ventilar, aplicándolas á nuestro suelo, con apreciacion rigorosa de los focos de infeccion que nos rodean, ó indicacion de los medios que nos parezcan mas adecuados para combatir su influencia, y para estinguirlos.

Unánime es la opinion de los médicos modernos en reconocer como orígen de las enfermedades endémicas y epidémicas la ecsistencia de principios deletéreos en la atmósfera: las fiebres eruptivas, la peste de Levante, la fiebre amarilla, el cólera mórbus, por ejemplo, son enfermedades que aunque en su espresion sintomática parece que manifiestan tener su causa en alteraciones orgánicas particulares, ecsaminadas detenidamente revelan que estas alteraciones no son mas que los efectos de causas que penetran en el organismo por el torrente circulatorio, van á obrar sobre el sistema nervioso, y luego reflejan su accion sobre los órganos, ó determinan en ellos movimientos eliminatorios; y esta accion refleja y estos movimientos son los que constituyen la espresion sintomática comun que distingue á dichas enfermedades, bien que en ocasiones tambien se agregan al cuadro ordinario, como síntomas distintivos, las alteraciones vitales que ocasiona la primera impresion de la causa sobre los centros nerviosos, y las diversas alteraciones de la sangre, siendo de notar que estas últimas casi siempre son consecutivas. En las fiebres eruptivas la causa penetra en el organismo, conmuta los centros nerviosos, determina la fiebre reaccionaria, y la erupcion no aparece hasta el tercer dia en la generalidad de los casos, muy raras veces antes, y nunca abriendo la escena: en la peste de Levante, en la fiebre amarilla y en el cólera mórbus, que son tres tifus, la causa penetra en el organismo del mismo modo por el torrente circulatorio, y obra sobre los centros nerviosos determinando los alarmantes síntomas de la invasion, á que siguen luego los característicos, con la diferencia de que, aunque en las tres enfermedades la sangre se altera consecutivamente, en el cólera morbo la accion de la causa parece que se fija en los centros nerviosos. De la misma manera se esplica otra multitud de enfermedades; pero lo que nos interesa saber es que las causas que las determinan están en la atmósfera, y emanan comunmente de los focos de infeccion producidos por la descomposicion de las sustancias orgánicas; y si se cree difícil esplicar la produccion de los llamados vírus por la ecsistencia de esos focos, no empeñaremos nosotros la cuestion, mas sí diremos que si la fuerza de reaccion vital del organismo humano resiste á la accion de esos vírus hasta el punto de neutralizarla, digámoslo así, durante algun tiempo, como vemos que sucede con muchos individuos que impunemente la soportan; cuando los focos de infeccion á que nos contraemos han obrado y obran sobre el organismo, como que éste tiene que emplear su fuerza de reaccion ó de resistencia vital en combatir la influencia de esos focos, queda debilitado, y los virus y todos los principios morbosos entónces producen en él sus estragos, sin que la reaccion que provocan indispensablemente baste á detener estos.—Algo mas diremos sobre este particular mas adelante.

Verdad es que la *difteria* se observa en todos los climas y en todas las estaciones: verdad es que es una enfermedad especial y segun el parecer de médicos ilustres *específica*; pero tambien es verdad que hay una *difteria* simple y una *difteria maligna*, que la primera mata por su simple propagacion á las vías respiratorias, y que la segunda mata por intoxicacion general, sin que las dos afecciones sean distintas, puesto que provienen de la misma causa. ¿Qué cosa determina la diversa fisonomía del mal? Bien sabemos que en todas circunstancias pueden presentarse casos de la *difteria maligna*, pero es mas fácil que se presenten cuando las condiciones en que se hallan los individuos tienen una accion depresiva sobre sus fuerzas vitales, como sucede en el barrio de Peñalver, aunque tambien se presenten casos *no solo en esta capital sino en los pueblos y fincas de campo.* Mas téngase presente la diferencia que hemos indicado, que ni es arbitraria ni la hemos nosotros establecido. El agente morboso que produce la *difteria* es siempre el mismo, como el que produce las viruelas, como el que produce la fiebre amarilla, como el que produce el cólera morbo; pero cuando ejerce su influencia, mejor dicho, cuando penetra en el organismo de personas vigorosas, que se encuentran rodeadas de buenas condiciones higiénicas, solo determina la *difteria simple*, la que mata por que se propaga á las vías respiratorias, como sucede en algunos casos y solo en algunos de la capital, *de esta capital que es un vasto foco de infeccion*, como probaremos, y los que ocurren en los pueblos y las fincas de campo, que por otra parte han sido los menos numerosos, y hablamos con datos irrecusables; mas cuando el agente pernicioso penetra en organismos debilitados, deteriorados y abatidos por la fatal influencia de las emanaciones insalubres ó miasmáticas, como sucede en el barrio de Peñalver y otros lugares que iremos señalando, entonces determina la *difteria maligna*, la que mata porque *envenena.* La difteria simple puede curarse mas fácilmente, porque en ella el mal se localiza, y los casos curados, sobre todo aquellos en que la operacion de la traqueotomia ha correspondido felizmente, han sido de difteria simple; mas ¿cómo se cura la *difteria maligna*? ¿De qué sirve en ella la operacion de la traqueotomia? Si hemos dicho que en la *difteria simple* el mal se localiza, no deja por eso de ser un mal general, de toda la economía, pero de toda la economía que estaba sana, vigorosa, y cuyas reacciones vitales eran libres, íntegras y hasta poderosas: la muerte en ella ocurre por asfixia mecánica, y el arte tiene recursos para combatirla, particularmente en los casos en que los emplea desde los primeros momentos. En la *difteria maligna* hay *intoxicacion general, envenenamiento*, favorecido por la influencia *horriblemente hipostenizante* de los agentes miasmáticos; y contra esta ¿que puede el arte? ¿Con que recursos cuenta para combatirla?

¿No sucede lo mismo con las viruelas? ¿Dónde han producido sus mas espantosos estragos? Allí donde se encontraba la indigencia, dónde la incuria la hacia mas repugnante, donde la insalubridad la rodeaba de una atmósfera deletérea. Y ¿no sucede lo mismo con la fiebre amarilla? ¿No sucede lo mismo con el cólera morbo? ¿Quién no reconoce los beneficios inmensos de la Higiene en todos esos casos? ¿Quién no comprende las preciosas ventajas de la aclimatacion? ¿Quién no lamenta en lo mas profundo de su corazon la ecsistencia de los innumerables focos de infeccion que nos rodean? ¿Quién no reconoce la necesidad imperiosa de la pronta creacion de un cuerpo, ó por lo menos de una comision de *policía médica*, que estudie detenidamente la materia, que ecsamine las cosas con la meditacion debida, que señale los defectos, los vicios, los peligros, y proponga los medios mas oportunos y eficaces para combatirlos, que vigile por la observancia rigorosa de las medidas sanitarias, que se consagre ardorosa y decididamente al cumplimiento de su importantísimo encargo? Este encargo ha estado hasta ahora, lo está todavía, recomendado al cuerpo municipal: nuestros regidores, que tienen tanto, y tan grave, y tan en lejana relacion con el asunto que tratamos en que ocuparse, han sido y son los que han vigilado y vigilan por la salubridad pública; y harto han hecho con evitar los fraudes, y harto han hecho con detener y contrarestar ciertos abusos. Pero ni aun hoy que la eleccion popular coloca en esos puestos á algunos sugetos caracterizados por su idoneidad para el ecsámen y estudio de tan trascendental materia, ni aun hoy puede ser atribucion propia del Ayuntamiento el ejercicio de la Policía médica, ni mucho menos la formacion de los reglamentos que han de dirigirla. Este encargo corresponde á cuerpos verdaderamente periciales, como el Claustro universitario ó la Academia de ciencias médicas, para que en su seno se ventilen y se discutan punto por punto los numerosos pormenores, las multiplicadas cuestiones que comprende la materia, y para que ilustrado el Gobierno de la manera eficaz, científica, luminosa que desea y que pide serlo, pueda dictar las leyes ó disposiciones oportunas y adecuadas, que serán entonces cumplidas y acatadas como corresponde. Entonces irán desapareciendo tantas y tantas causas perniciosas que nos asedian, *y la pureza del aire, que es uno de los elementos de la salubridad pública*, se conservará incesantemente en cuanto es dable conservarla; y la Habana, si no se convierte en un Eden, por que no podrá serlo nunca, se hará mas habitable, y no ofrecerá esa horrible cifra de mortalidad que mensualmente aparece en la estadística sanitaria, y que gracias á la inmigracion constante no se hace muy notable en el movimiento de la poblacion.—R. ZAMBRANA.

Hemos recibido por conducto de la Comandancia General de Marina de este Apostadero y por la librería de los Sres. Charlain y Fernandez dos obras de distinta índole, pero una y otra de bastante interés para que les dediquemos en breve mas tiempo y espacio de los de que ahora podemos disponer. Titúlase la primera "Proyecto de Ordenanza para el régimen y gobierno de las matrículas de mar, formulado en el Ministerio de Marina por la comision especial nombrada de real órden, y presentado por su presidente, el de la junta consultiva de la Armada," y la otra "Historia física, económico-política, intelectual y moral de la isla de Cuba." El autor de esta obra es nuestro antiguo amigo y colaborador D. Ramon de la Sagra, que ha dado así principio á la nueva edicion notablemente corregida y aumentada de su grande obra sobre nuestra isla. El tomo á que hoy nos referimos contiene una relacion muy interesante de su último viaje á esta capital y á las principales poblaciones y fincas cubanas, y no dudamos en recomendarlo desde luego á todas las personas que reconocen el mérito indisputable y los vastos conocimientos del Sr. La Sagra.

Damos al pié de estas líneas la continuacion de la interesante reseña que empezamos á publicar en el número anterior, y en la cual nuestro corresponsal de Nueva York da una idea concreta á la par que cabal de los trabajos del Congreso de los Estados Unidos:

CAMARA DE REPRESENTANTES.—La sesion del 10 se abrió con la discusion candente de la guerra á propósito del proyecto del Senado sobre ecsaccion de derechos de las armas importadas.

Mr. Burnett, de Kentucky, dijo:—"Soy, señores, de los pocos miembros que creen que la guerra ha podido y aun puede evitarse por medio de los esfuerzos bien intencionados de la administracion, y por lo tanto creo que no debe apelarse nunca al cañon, á la bayoneta, ni á la espada, porque en nuestro sistema de gobierno jamás podrá conservarse la Union de esa manera. Es, pues, mi ánimo oponerme con voz y voto, en nombre de Kentucky, á todo lo que tienda á la prosecucion de la guerra, cuyo final resultado no puede ser sino la destruccion de las propiedades materiales de las dos secciones y la postracion del gobierno republicano en este continente."

Mr. Mallory, de Kentucky, protestó contra las opiniones de su colega en medio de estrepitosos aplausos, contra los cuales se pronunció el Presidente, recordando que la Cámara no es teatro. Mr. Mallory volvió á asegurar que Kentucky sostendrá al gobierno por todos los medios posibles. Las galerías aplaudieron de nuevo y de nuevo incurrieron en la censura del Presidente, que amenazó con mandarlas despejar.

El bill fué aprobado por 135 votos contra 10, que son los únicos con que no cuenta el gobierno para todo el plan de campaña.

Tan segura está la administracion en este programa, que Mr. Stevens, uno de sus partidarios, propuso en seguida conceder *una hora* para discutir el proyecto de empréstito de $250.000,000; y como Mr. Burnett rechazase el plazo perentorio, el proponente contestó que era sobrado para oir á la oposicion, y la Cámara así lo acordó.

Mr. Washburne dijo que era *inútil perder tiempo* en discutir un proyecto que habian formado el Secretario del Tesoro y él (Mr. Washburne), corregido por la Comision de Comercio en dos reuniones y sancionado por todos (los que lo habian leido) unánimemente. Mr. Pendleton dijo: "Entonces, á votar y vámonos."

La Cámara no accedió, y quedó pendiente el proyecto para tratar del bill sobre cobro de rentas de aduana, presentado por Mr. Washburne.

Mr. Wallandigham se opuso por considerarlo inconstitucional, ecsaminó detenidamente la conducta del Presidente, y despues de referirse á su pedido de millones de pesos y millares de soldados, dijo: "Cuando la Cámara de Representantes no sea mas que una máquina que lleve cuenta de los edictos del Presidente, tiempo será de abolirla. Pero aun quedan diputados que saben ejercer su derecho de oposicion con libertad y decoro sin pararse en cuales sean las consecuencias de su conducta. En vez de decir cual es el estado del país, el Presidente pide á la Cámara que le vindique por haber lanzado al país en una guerra terriblemente sangrienta. El Presidente admite que estamos en medio de una gran revolucion, no de una reyerta que se acaba con proclamas de veinte dias y milicianos de tres meses. Menospreció la revolucion y se abrogó facultades que solo pertenecen al Congreso. Nos pinta mucho la separacion del Sur, pero calla todo lo relativo á los abolicionistas del Norte y del Oeste. Ni una palabra del "conflicto inevitable" y de las demás causas que precipitaron la rebelion del Sur. Mr. Wallandigham se sorprende de que la administracion ignore la historia de las últimas sesiones, en las que obstinadamente se negó el Congreso á dar armas al gobierno para hacer la guerra al Sur. Todas las proposiciones de arreglo las hizo el Sur, menos la de Mr. Kellogg, de Illinois, cuya suerte todos salbemos. El pueblo ratificó despues en las elecciones las ideas de paz. La de separacion iba desvaneciéndose hasta que la administracion vino con sus medidas á darle aliento. El Presidente usurpó luego facultades que habrian costado la cabeza á un soberano de Europa, y dió á los asuntos un sesgo que destruye la libertad y las garantías mas queridas del hombre. Estoy por lo que estaba el 4 de marzo último, por lo que pedia entonces el partido conservador, por lo que queria la mayoría del pueblo: la paz pronta, inmediata y honrosa con todos sus beneficios, y suceda lo que sucediere, yo cumpliré mi deber con libertad, con calma, con honradez, y oyendo solamente la voz de mi conciencia y esperando la aprobacion que me dará el pueblo antes de mucho tiempo."

Mr. Holman le preguntó si estaba por defender la integridad de la Union, ó por reconocer á los estados separatistas.

El orador contestó pidiendo la lectura de una resolucion en que se establece que el gobierno federal es agente del pueblo de los varios estados; que el gobierno consta de tres ramos distintos, cuyas obligaciones respectivas consisten en sostenerse con todo el poder constitucional que sea necesario par la conservacion del gobierno en sus principios, vigor é integridad, y sostener la bandera que representa la Union y el país.

Con eso y algunas observaciones mas, disparadas al orador, llegó *la hora* y se aprobó el bill por 149 votos contra 5.

Olvidaba decir que la primera parte de la famosa resolucion de Lovejoy, "los soldados no tienen obligacion de capturar y devolver esclavos," fué aprobada con escándalo de muchos. Perdon por el olvido, porque la legislatura nacional camina á paso tan rápido que no sin dificultad puede seguirla la correspondencia, por mucho vapor que dé á la máquina.

El *Express* dice que muchos de los diputados votaron mas por miedo que por deber. "Hubo por lo menos cincuenta que votaron por la resolucion, y sentian, sin embargo, que se hubiese presentado siquiera; pero no tuvieron valor moral para arrojar del salon al intruso."

Primer resultado de la resolucion abolicionista ha sido que la legislatura de Virginia (la nueva, la *fiel*) se alarmase con ella y ordenase en el acto á sus diputados en el Senado que la objetasen y desaprobasen. Tan mal paga la Cámara de Representantes los sacrificios que hicieron tantos dueños de esclavos en favor del Presidente Lincoln, como para castigarlos con el mismo azote que á los "rebeldes!"

Es al mismo tiempo la resolucion de Lovejoy la punta de la oreja que dejó ver el asno de la fábula, un arranque mal disimulado de la idea que domina al partido republicano, un destello de abolicionismo mal encubierto en un acsioma que la Cámara no necesitaba y no debia sancionar como principio no reconocido. Es el "contrabando de guerra" del general Buttler, aprobado por la administracion, una chispa arrojada á un almacen de pólvora que la honradez nacional ha ofrecido custodiar—mientras las naciones de Europa no intervengan en el bloqueo.

Mr. Washburne insistió en el proyecto de régimen de las aduanas para autorizar la recaudacion de derechos á bordo de los buques de guerra. Este es el sacafuego que pone en combustion á la Gran Bretaña.

En la sesion del 11 se presentaron varios presupuestos y los proyectos para mejorar la organizacion del ejército y el empleo de voluntarios, todos los cuales pasaron á la comision respectiva.

Mr. Burnett espuso que no habia leido el proyecto, porque la Cámara concede millones y mas millones sin ecsámen y sin dar tiempo ni para hacer investigaciones. Deseaba por eso saber si el proyecto estaba completamente de *acuerdo* con los presupuestos del secretario de la Guerra.

—En todo y por todo, contestó Mr. Stevens.

—¿Y asciende á cuanto?

—A 667.000.000 menos 6.

—Por primera vez se pide al Congreso que haga lo que nunca ha querido hacer: aumentar el ejército, y por lo mismo votaré en contra.

Mr. Stevens dijo que el bill llenaba los presupuestos del ministro y que la comision deseaba que terminase *cuanto antes*, sin aguardar á que las demás comisiones presentasen sus trabajos. Está resuelta la comision á dar al gobierno cuanto pida para que dentro de seis meses haya paz. Si despues de la guerra quedase un ejército muy grande, fácil será disminuirlo.

Mr. Wallandigham creia inconstitucional el aumento que el Presidente agregó al ejército, y sentia que la comision se hubiese ceñido tanto á los pedidos del Ejecutivo, confiando mas en la mayoría, aunque republicana, que en la actual administracion.

Mr. Blair observó que la Comision Militar estaba discutiendo si se concederia ó no el ejército pedido, y que debia aguardar su informe antes de señalar fondos.

Mr. Lovejoy, (el mismo de la resolucion sobre prófugos) no votará porque el bill duplica el ejército permanente. Daria 500 mil hombres y 500 millones de pesos por acabar con la rebelion, pero no quiere aumentar el ejército permanente.

Mr. Burnett dijo: "Señores, este no es un gran imperio, sino una confederacion que descansa en el amor de los pueblos; si ellos la aman no necesitan de ejército permanente, ni aun de los 15,000 hombres que se acostumbra tener sobre las armas. Creo con Mr. Douglas, cuya oracion fúnebre se pronunció poco hace, que "semejantes ecsigencias (del Ejecutivo) son la muerte del gobierno representativo." Podeis votar vuestros 500,000 hombres y vuestros 500 millones de pesos, y la guerra civil asolará al país, y el primer lúnes de diciembre no estareis mas cerca de la paz que ahora, y el dinero se habrá gastado, y los hombres estarán en campaña. Protesto contra esta guerra."

Mr. Hickman tomó parte en la discusion favoreciendo el aumento del ejército; pero en la ecsaltacion de las pasiones dirigió á Mr. Burnett estas palabras: "Y entiendan esos señores (de la oposicion) que estamos aquí para enseñarles á no paralizar al gobierno con buen écsito, ni aun con seguridad personal.

Mr. Burnett.—Al órden!

El Presidente ecsige órden; pero Mr. Hickman, aceptando su resolucion, continúa satirizando á Mr. Burnett. Este replica. Mr. Jackson se acalora, y solo falta que vengan á las manos.

El bill quedó sobre la mesa.

Fué aprobado el presupuesto de marina.

Mr. Wallandigham presentó entonces una proposicion para que la Comision de elecciones informe si hay incompatibilidad en servir al Ejecutivo como militar y ser á la vez miembro del Congreso.

Mr. Lovejoy: "Que quede esa proposicion sobre la mesa."

Mr. Mc Knight pidió que se añadiese á la lista de los incompatibles el nombre de Mr. Walandigham, porque segun su modo de hablar debe averiguarse si sus credenciales son para este Congreso ó para otro.

Mr. Walandigham.—"Si el orador busca camorra, estoy listo para cuando y donde quiera.

El Presidente.—A votar.

Quedó sobre la mesa la proposicion por 92 votos contra 51.

En seguida y despues de una acalorada discusion, se aprobó el bill autorizando al Ejecutivo para emplear voluntarios en la defensa del gobierno.

Vds. ven por estos estractos que el Ejecutivo cuenta con una mayoría tan considerable en ambas Cámaras como era de esperar en el estado febril de la opinion. Diez representantes que se llaman conservadores y á quienes sus compañeros califican de separatistas, y de algo peor, sostienen la injusticia de la guerra, la conveniencia y la necesidad de la paz. Tienen valor, ciertamente, pero su voz se pierde en el desierto, ó, mejor dicho, se estrella contra la resolucion tomada de antemano de hacer lo que pida el Ejecutivo, y nada mas. A todos los argumentos se contesta con que estamos en guerra, en tiempos de obrar y no de discutir.

El país, entretanto, marcha por un camino de resbaladiza pendiente, y tan dificultosa para el regreso como la salida de aquel lúgar cuya puerta marcó el poeta con las palabras: *Lasciate ogni speranza.*

Correspondencia del Diario de la Marina.

BOLETIN CIENTIFICO.

Paris, 30 de julio de 1861.

Uso de la tierra colorada como materia descolorante del guarapo.—Esperiencias decisivas.—Abono por medio de las mieles. Alumbrado con el gas del bagazo.—Recomendacion de los trenes de la Reunion.

Las noticias de la Martinica no comprenden todavía los resultados del ensayo del sistema Rousseau, que debia tener lugar á fines del mes pasado; pero se continuaban con actividad los preparativos de la instalacion de los aparatos. Entretanto, seguian haciéndose con el mejor écsito repetidas esperiencias con la *tierra colorada* en sustitucion del hidrato de peróxido de hierro, recomendado por aquel inventor, quien ciertamente no se imaginaria que el suelo de las Antillas abunda en la sustancia principal de su sistema de clarificacion. En los precedentes boletines he hablado de este interesante descubrimiento, mencionando además, como debia, el esperimento satisfactorio que en esa isla é ignorando lo que pasaba en la de Martinica, hiciera el profesor habanero, Sr. Reynoso, que es de creer no deje de la mano un asunto de tamaña importancia para su país. Con la mira de secundarle y de tener al público al corriente de cuanto pueda serle útil, voy á estractar la carta que el farmacéutico Mr. Coutauce ha dirigido al gobernador de la mencionada colonia.

El deseo, dice, de obtener peróxido de hierro mas manufacturero que el propuesto, ó de reemplazarle por un agente de igual poder descolorante, y de bajo precio, me ha conducido á ensayar las arcillas ocráceas, tan abundantes en este país. Contienen, ya sean rojas, ya amarillas, gran cantidad de hierro limonoso, que no es otra cosa que peróxido de hierro hidratado. Los manantiales ferruginosos lo dejan depositar, y este es casi puro.

En teoría no ocurre inconveniente alguno para el empleo de este peróxido de hierro natural, que presenta la misma composicion que el obtenido artificialmente. En ambos casos son dos partes de peróxido unidas químicamente á tres de agua. La mayor ó menor riqueza de las arcillas en peróxido no es una dificultad, sino cuestion de cantidad, de ninguna importancia cuando se tiene á mano la sustancia natural é inagotable. Además, es incuestionable que estas arcillas no pueden comunicar al azúcar sustancia alguna nociva.

El primer esperimento que hice fué con 15 litros de guarapo defecado con yeso crudo, que traté en seguida con cerca de 10 p% de arcilla en forma de pasta. El efecto descolorante fué casi nulo: la tierra no se separaba del jugo, y ni la tela plegada en cuatro, ni la lana empleadas como filtro pudieron impedir que el hierro pasase. Ensayando cierta porcion de jugo filtrado por papel no ofreció descoloracion visible.

Este ensayo no desanimó al autor, pero sí le sorprendió, y entonces ensayó la arcilla ligeramente calcinada, esperando que así la filtracion seria fácil. Calentó la arcilla en vacijas de barro á fuego moderado para desecarla completamente y procedió al segundo ensayo.

Despues de haber defecado con el yeso, dice, y separado las espumas, derramé el jugo, hirviendo aun, sobre un filtro constituido del modo siguiente: En la parte inferior de un ancho embudo coloqué algodon en rama cardado bien apretado, y encima una capa de arcilla calcinada; despues otra capa de algodon, y encima una segunda capa de arcilla. Con este aparato obtuve una filtracion pronta y perfecta, una descoloracion satisfactoria que se conseguia con el simple paso del guarapo al través del filtro. El líquido, sin embargo, presentaba todavía una ligera opacidad, pero no obstante, obtuve buen azúcar por la evaporacion.

Otro nuevo esperimento hecho con seis litros de jugo en dos filtros separados me ofreció resultados mas satisfactorios. Los filtros eran idénticos al que acabo de esplicar, pero coloqué en uno arcilla fuertemente calcinada, y en otro arcilla solamente desecada. Habiendo derramado sobre ambos el guarapo hirviendo, ya defecado por el yeso crudo, la filtracion se verificó perfectamente; pero los jugos filtrados presentaban diferencias notables: el de la arcilla fuertemente calcinada era de una limpieza y descoloracion perfecta: el de la arcilla desecada, aunque claro, ofrecia la opacidad señalada antes.

Este esperimento me convenció de que la arcilla ocrácea necesita de un grado fuerte de calcinacion para adquirir su mácsimo de actividad, lo cual se conoce por el color rojo oscuro que ofrece entónces, presentándose al tacto en granos angulosos, secos y quebradizos.

Habiendo abandonado al aire el jugo que acababa de obtener, no perdió su limpieza y transparencia. Veinte y cuatro horas despues se hallaba en el mismo estado. Una porcion fué evaporada hasta el punto de azúcar en una caldera de cobre y á fuego desnudo, es decir, bajo las peores condiciones cuando se opera en pequeño, y no obstante, el azúcar obtenido fué muy bello, y de calidad superior al que se obtiene empleando el carbon animal y los aparatos de evaporacion perfeccionados.

Otro ensayo comparativo que hice con la arcilla calcinada y el peróxido de hierro de Mr. Rousseau, presentó ventajas la primera al segundo. La actividad descolorante de la arcilla ocrácea calcinada ha sido confirmada por medio de las tinturas de campeche y de dallúa, y siempre los caldos fueron descolorados mejor que por el carbon animal.

He calculado que la arcilla apropiada para la descoloracion no saldrá mas cara que á dos reales fuertes los cien quilógramos (dos pesetas el quintal), ó sea un tercio del precio del peróxido propuesto por Mr. Rousseau. Pueden servir para calcinarla los hornos ó fornallas de los trenes, y en cuanto á la preparacion de los filtros se ve que es muy sencilla y que el algodon puede servir indefinidamente lavándolo bien despues de cada filtracion. La revivificacion de la arcilla por medio del fuego no parece necesaria cuando es tan abundante la materia natural; pero si se hace despues de haberla lavado se obtendrá todavía mayor economía.

Materia abundante, manipulacion fácil, cualquiera, pues, podrá preparar en su ingenio el agente descolorante. En los ingenios de trenes comunes bastará añadir un filtro que se colocará debajo de la caldera que sigue á la de defacacion. En los grandes ingenios que empleaban el carbon animal, no habrá mas que reemplazar en los filtros esta sustancia por la arcilla calcinada, y los hornos de revivificacion del carbon podrán servir para calcinarla.

Hasta aquí el estracto de la carta, al cual añadiré simplemente que convendria estudiar la preparacion de los filtros. Tal vez convenga adoptar una capa de esponjas groseras que se lavan fácilmente y duran mucho tiempo, como se hace en los filtros para las aguas turbias, de los cuales ha recibido recientemente en la Habana el Sr. D. Tomás de Juara para su ingenio *Conchita*. Pueden hacerse fácilmente de plancha en los talleres que ecsisten ya en esa isla, y adoptar la forma cilíndrica, ó la cónica inversa, como el que acabo de mencionar.

La gran regla de la economía, aplicando de preferencia lo que se tiene bajo la mano en abundancia, se vé secundada actualmente por ensayos ventajosos en las islas azucareras donde la necesidad ha desarrollado una actividad incesante hácia las mejoras. De este género son dos, que voy á mencionar sucesivamente. Una en el uso de las mieles gruesas ó espesas como abono para las tierras. Un propietario de la parte Norte de la Martinica empleó esta sustancia en un cuadro de caña, en la proporcion de un *decilitro* por pié de caña (la décima parte de un litro, que viene á ser un vaso chico). El aumento de azúcar que dió el campo correspondió ó igualó al que procura el *huano* en aquellas tierras. Parece que las cañas cosechadas no eran ni mas largas ni mas gruesas, pero sí *prodigiosamente azucaradas*. Es lástima que no se haya determinado la densidad del jugo esprimido de estas cañas, para apreciar con mas ecsactitud los efectos de este abono ya empleado hace tiempo por varios horticultores que riegan con agua mezclada con melaza el pié de los árboles frutales que entónces dan frutos mas azucarados. La caña debe aprovecharse aun mas de este abono análogo á su naturaleza, pues segun las leyes del químico Liebig, las simpatías en este caso son inmediatas.

La otra novedad es debida á un habitante de Touzleoge, que ha estraido del resíduo ó bagazo de la caña *gas para el alumbrado.* Los esperimentos fueron satisfactorios, y el inventor fué premiado con los diez mil francos de que puede disponer el Consejo Colonial en favor de los descubrimientos de interés público. Se encargaron á Francia los utensilios necesarios para organizar el alumbrado con el gas del bagazo en los establecimientos públicos y en el teatro de la Martinica.

Terminaré esta reseña con la noticia que tambien trasmite la última correspondencia de las Antillas sobre el deseo que se ha espresado allí de destinar 40.000 mil francos al establecimiento de un tren semejante á los que funcionan en la isla de la Reunion compuesto de calderas de defecar, á fuego desnudo, aparatos Gimart para evaporar y de Wetzell para cocer á baja temperatura y al aire libre que he descrito en boletines precedentes; pues continúa afirmándose que estos trenes dan en *cantidad* resultados que no son inferiores á los obtenidos con los aparatos al vacío. La instalacion de uno de estos trenes no cuesta mas de 26.000 francos, y puede fabricar hasta 5.000 quilógramos ó 433 arrobas de azúcar al dia. Gracias á esta mejora la colonia de la Reunion pudo salvarse de una ruina que parecía inevitable y continuar por la vía de un rápido progreso.

Si la situacion de la Isla de Cuba no fuese en el dia tan penosa sería digno de recomendarse á sus ilustradas y celosas corporaciones la instalacion de los sencillos trenes de la Reunion, con los cuales se ensayaría el nuevo sistema Rousseau, simplificado ya con la adopcion de la *tierra colorada* como materia descolorante.—RAMON DE LA SAGRA.

CORREO DE LA ISLA.

SANTIAGO DE CUBA.—Leemos en el *Marino* del 23:

Vista pública.—A las 11 del dia de mañana tendrá lugar la vista pública de la causa que se sigue á Mr. Enrique Chaple por la muerte que infirió al asiático Adolfo. Encargada la defensa de Chaple á un entendido y diestro abogado y conocido ventajosamente el representante de la vindicta pública, no faltará concurrencia á ese acto, pues son muchos los aficionados á la elocuencia del foro.

CIENFUEGOS.—*El Fomento.*—Desde el dia 27 del presente mes aparecerá esta publicacion con mayores dimensiones y mejorada en todas sus partes. A virtud de esta reforma, y siendo el *Fomento* el único periódico oficial de gobierno en esta jurisdiccion, podremos insertar todas las disposiciones gubernativas, anuncios judiciales y económicos, y siempre nos quedará bastante espacio para los trabajos de redaccion y para los artículos y poesías de nuestros colaboradores.—Desde esta fecha tendremos activos corresponsales en Sagua, Trinidad, Villaclara, Sancti-Spíritu y otros pueblos de la Isla, lo mismo que en los principales partidos de esta jurisdiccion, de cuyas necesidades nos ocuparemos con el mayor gusto.—En planillas publicaremos buenas novelas.—La suscricion costará como hasta ahora un peso al mes en la villa, y en los partidos de esta jurisdiccion solo se admiten suscritores por trimestres y semestres, abonándose el importe anticipadamente y recibiéndose el periódico franco de porte. Cienfuegos, 26 de julio de 1861.—*Los Editores.*

CARDENAS.—Del *Boletin* del 30 tomamos la relacion de los hechos siguientes:

Atentado.—Ayer domingo á las cuatro de la madrugada robaron é hirieron al anciano D. Manuel Alvarez, vendedor de billetes de la Real Lotería. El hecho tuvo lugar en la calle de Aranguren esquina á la de Laborde, y segun hemos oido decir fué perpetrado por tres individuos blancos. Se están practicando las mas activas diligencias en averiguacion de los autores del crímen. Parece que el herido está de alguna gravedad.

Ahorcado.—Ayer mañana fué hallado ahorcado en una ceja de monte perteneciente al partido de Lagunillas, D. Juan Colorado, natural de Islas Canarias, de 16 años de edad y vendedor de viandas. Segun se nos dice, á las siete se retiró de la plaza del mercado despues de haber vendido la carga que acostumbraba traer, y habiéndosele encontrado con los brazos amarrados se supone fué ahorcado por algunos malhechores, los cuales le robarían tambien, pues no se le encontró encima ningun dinero. Inútil es decir que se trabaja sin levantar mano en la averiguacion de los autores de tan horroroso crímen.

MATANZAS.—En la *Aurora* del 31 lemos lo siguiente:

Parécenos útil.—Se nos ocurre una indicacion que á nuestro entender merece por todas sus faces los honores de ser acogida entre las que redundan en pro de la patria ó del pueblo. Puesto que la juventud matancera se halla poseida del mas puro entusiasmo para formar una compañía preferente de voluntarios, y como quiera que todavía no se ha acordado definitivamente á qué arma ha de pertenecer, creemos que sería sumamente acertado crearla como cuerpo de artillería. En este caso es casi seguro que el Escmo. Sr. Capitan General daría su aprobacion in continenti prestando su apoyo á ese puñado de decididos jóvenes que se proponen llenar una necesidad imperiosa para Matanzas, como asímismo presentar una fila cuya perspectiva, por la belleza del uniforme, diese doble realce á los voluntarios del Yumurí. Nuestra poblacion necesita mas artilleros; de consiguiente nada mas justo que establecer esa fuerza, ya que de nuestros milicianos contamos con un batallon de tropa ligera. Decídanse, pues, á la formacion de un cuerpo de artillería, que mas que de otra arma hallarán el noble apoyo de nuestra Autoridad Superior; quedando nosotros altamente satisfechos de ver que son dignamente atendidas nuestras justas observaciones.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

San Juan de los Remedios, 26 de julio.

La epidemia de las viruelas que tantas víctimas ha llevado al sepulcro va calmando notablemente. Se procede á dar lechadas de cal esterior é interiormente á las casas de la poblacion, medida de salubridad que segun dije á Vds., ha dictado nuestra celosa autoridad local. Tambien hace cuatro ó seis dias que la policía se ocupa en el registro de las bodegas para impedir el espendio de efectos corrompidos, y ya se han arrojado á las llamas varias partidas de tasajo y bacalao en estado de putrefaccion. En las actuales circunstancias, cuando la observancia rígida de las reglas de la higiene es lo único que puede librarnos del desolador azote que ha meses nos aflige, es á la verdad muy cruel que se provea de alimentos mal sanos á los pobres, y digo á los pobres porque ellos en resúmen vienen á ser las verdaderas víctimas de la avaricia de esos especuladores sin corazon.

Los efectos de la plaza, viandas, huevos, pollos y frutas están por un sentido: primero porque los campesinos se retraen de traerlos al pueblo, y segundo y principal porque muchos revendones han introducido el monopolio, y para que no comprendan sus marañas diré á Vds. que se han situado con aparatos de tendereges en los puntos de acceso ó entrada de los caminos que conducen á las estancias, y allí compran de primera mano los efectos; así pues, estos llegan á los consumidores en dósis homeopáticas y á precios altísimos.

La temperatura ha variado del 21 á la fecha: á algunos aguaceros con fuertes tronadas debemos sin duda la disminucion de la epidemia, que se presenta mas benigna, pues aunque es verdad que no escasean los casos, pocos son fatales.

Diversiones no las hay de ninguna clase: parece que estamos en un cementerio. ¡Ya se vé! no se avienen con ellas el dolor y el luto de todos los corazones. Solo tenemos ánimo para rogar á Dios que nos mire con ojos de piedad.—*F. R.*

Julio 28.—Como apéndice á mi carta anterior tengo el dolor de participar á un número bastante considerable de amigos el fallecimiento de la respetable matrona Dª Gertrudis Fernandez, perteneciente á una de las familias mas distinguidas de esta poblacion.—*F. R.*

CRONICA.

Vacuna.—Mañana viérnes de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Jesus María.

Remates.—La Alcaldía mayor del distrito del Cerro señala el dia 9 del actual para el remate de dos casas situadas en la calle Real de la villa de Cárdenas y tasadas una en $13.864—3½ reales y otra en 11.582 con 7½.

Correos marítimos.—Las publicaciones oficiales de hoy insertan un Real Decreto, y el pliego de condiciones á que en él se alude, previniendo se saque á pública subasta por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar el establecimiento de una línea de vapores correos entre la Península y las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba para desde principio del año entrante, por terminar en fin del presente la contrata provisional que ahora rige.

Correspondencia.—Hasta las cuatro de la tarde de mañana viérnes se recibirá en la Administracion general del ramo la correspondencia que haya de conducir á los puertos de su línea en esta isla y en las de Santo Domingo, Puerto Rico y Santómas, así como la que ocurra para Europa, el vapor correo español "Pájaro del Océano."

Revista de Comisario.—Del 1º al 5 del corriente la pasarán en la Subintendencia militar los Sres. gefes y oficiales que se hallen empleados en comision activa, en situacion de reemplazo, pendientes de colocacion y en espectacion de embarque para la Península, así como los pensionados de San Hermenegildo.

Talleres de la Cárcel.—Durante la semana que terminó en 27 de julio último trabajaron en ellos setenta y cuatro presos, los cuales percibieron por jornales 223 pesos 14 centavos y produjeron para el municipio por efectivo y ahorro de raciones 75 pesos con 37½ cs.

Ecsámen.—En la noche de pasado mañana sábado será ecsaminada para maestra de instruccion primaria elemental, segun lo ha solicitado, Doña Antonia Callero. Dicho acto tendrá efecto en la Sala Capitular ante la comision respectiva.

¡Corra, hombre!—La celaduría del Monserrate cita al dueño de un reloj de plata y de dos tapas, que fué hallado anteanoche por el vecino D. Ramon María de Rojas en la puerta de aquel nombre, para que acuda á probar su propiedad y á recogerlo. Los relojes del barrio del Monserrate parece que no quieren tener dueño.

Destino.—El señor coronel D. Hipólito Adriaensens, segun vemos en *El Correo Militar*, ha sido destinado á las inmediatas órdenes del Escmo. Sr. Capitan General.

Voluntarios de caballería.—El mismo periódico ha oido decir que tan luego como concluya la organizacion del regimiento de voluntarios de caballería, piensan los gefes del mismo formar una brillante seccion de coraceros, con cascos y corazas ligeras, con el objeto de tenerla siempre dispuesta para que sirva de escolta al Escmo. Sr. Capitan General cada vez que la pida. Nuestro apreciable colega aprueba el pensamiento y desea verlo pronto realizado.

Almacenes.—Segun una circular que tenemos á la vista, suscrita por la sociedad Puig y de Mata, se han establecido unos nuevos almacenes de depósito de mercancías, titulados de *San Antonio*, en la casa nº 128 de la calle de Cuba, entre la de O-Reilly y la del Empedrado, ofreciéndose que en ellos estarán seguros y bien cuidados los efectos, así como que los depósitos se admitirán á precios equitativos. Componen la espresada sociedad los señores don Antonio Puig y Casañas y don Francisco de Mata.

Bejucal.—Nos escriben de aquel punto que el capitan de la compañía de voluntarios del mismo, don Antonio Muñoz y Diaz, obsequió con un lucido baile á sus subordinados en la noche del viérnes último, con motivo de ser dia del santo de su señora esposa. Los obsequiados, que quedaron muy complacidos de la finura de su querido capitan, significan á este su agradecimiento en la comunicacion de donde tomamos esta noticia.

Otro combate.—Mr. Gustavo Valladon ha resuelto, salvo el mejor parecer de las nubes, dar su segun combate de fieras en la plaza de toros el próximo domingo. En esa funcion tomará parte la *osa menor*, es decir, una osa de carne y hueso mas chica que otra mas grande que ella, no la constelacion boreal del mismo *nombre y apellido* que para nada quiere entenderse con los perros, convencida, á fuerza de lo vieja que es y de la esperiencia que tiene, de quien se mete en tales camorras no puede sacar mas que desgarrones en el número uno. Tambien pelearán un toro con cuatro *chusqueles* de colmillo bravo y el célebre Sr. D. Burro.. (á quien tanto *puede* no es cuerdo negarle la adulacion) con todos los canes endiablados que quieran echarle, en la inteligencia de que está dispuesto á hacer de las suyas siempre que le provoquen, pues es fama que despues de su última victoria no abre el hocico mas que para *rebuznar*: ¡A mí leoncitos y á tales horas!......

San Juan de Dios.—Al enterarnos de la convocatoria de licitadores que para el remate del arrendamiento del edificio de San Juan de Dios, (en la parte no destinada al culto divino y clases de la Real Universidad Literaria) publica la *Gaceta* de ayer, y de la cual hemos hecho un estracto en nuestra crónica del número de hoy, nos ocurrió una observacion que sometemos ahora respetuosamente al recto juicio de la Junta de Gobierno de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad por lo que pueda convenir, y siempre guiados del buen deseo que nos anima en todo lo que tiene relacion con el bien público.

Si mal no recomendamos dispúsose ahora meses que los enfermos de aquel caritativo establecimiento pasasen sin demora al local que hoy ocupan en la Cárcel, por no ofrecer toda la seguridad apetecible el estado semi-ruinoso del edificio y por el justo temor, en consecuencia, de que pudiera ocurrir en él un accidente desagradable. Despues de tan acertada determinacion no tenemos noticia de que allí se hayan hecho obras para alejar la posibilidad de un derrumbe mas ó menos considerable; y en tal virtud, parécenos subsistente la causa que dió márgen á la medida y que si peligro ofrecia el local para los enfermos, peligro ofrecerá igualmente á la persona ó empresa que pueda arrendarlo para este ú el otro objeto, tanto mas si, como es creible, se toma con la mira de emplearlo en el almacenaje de efectos voluminosos y pesados ó en el establecimiento de otra negociacion á que sea inherente el contínuo movimiento, los golpes continuados etc. etc. Porque no debe suponerse que un local tan espacioso se alquile para vivienda, ni mucho menos para tenerlo vacío y ocioso, cuando sus arrendatarios han de pagar por él lo menos nuevecientos pesos mensuales, segun el tipo mínimo estipulado en las condiciones de la subasta.—Creemos que estas breves cuanto justas reflecsiones pesarán debidamente en el ánimo de la indicada Junta de Gobierno, siendo así que las dicta la mas sana intencion y que al hacerlas solo nos mueve el deseo de evitar un daño á quien pueda interesarse en el negocio y una grave responsabilidad á la misma corporacion administradora del edificio.

Una batalla reñida.—Se sigue activando en el Teatro de Tacon los ensayos del drama que con el título de *La aldea de*

FOLLETIN.

EL PURGATORIO DE LAS MUJERES.

POR EUGENIO MORET.

(Continúa.)

Carle se apartó de ella para ocultar su palidez y sus lágrimas. Alt-Ofen se acercó al contrario, y apoyando su mano fria en la frente ardiente de Meleda le dijo:

—Hermana, vais á morir, encomedad vuestra alma al que nos juzga á todos, rogadle tambien por el que os hiere.

—¡Ah! me habeis condenado.

—Una vida como la vuestra no es ya posible, y equivale á perdonaros el creeros indigna de ella.

—Sí, sí, teneis razon, dijo Meleda con voz débil y mirada indecisa: no podia en efecto vivir así: esta era mi última noche, tenia el presentimiento de mi prócsimo fin y la Providencia es quien ha guiado vuestra mano.

—Morid en paz, repuso Alt-Ofen.

—¿Me habeis perdonado, hermano?

—Como perdono á todas las víctimas de la vileza humana.

—Gracias.

—Nuestra madre vive todavía y está loca. Reuníos con nuestro padre que os amaba y os espera purificada por el arrepentimiento y por la muerte.

—Muero confiada en la bondad y misericordia de Dios, murmuró Meleda, cuyos dientes rechinaron y cuya voz se estinguió.

Al amanecer los dos bastardos esperaron á sus adversarios, y estos no se presentaron.

—El lance queda aplazado, les dijo uno de los testigos, esos señores han marchado á las cuatro en direccion á Paris.

Alt Ofen se apeó del coche á las ocho delante de un palacio grandioso del barrio de San-German. Se resignó fácilmente á no batirse con un desconocido que no representaba ningun papel en su vida; pero no sucedia lo propio respecto del desafío que meditaba desde la víspera con el marqués de Simiane, á quien en vano habia buscado en el parque y en los salones de la residencia de Dumond.

Carle habia querido oponerse á ese desafío; pero Alt-Ofen le habia respondido:

—En vano quieres impedirme que mate á ese miserable: seríamos unos infames si le dejásemos sobrevivir á la que hemos perdido.

—Ya sabes que tengo que desquitarme.

—No se trata de tí, sino de ella. El marqués de Simiane debe morir, y á mí que soy el mayor y que nada he hecho todavía por nuestra causa comun, me corresponde presentar el pecho al peligro.

—Vé, pues, y yo continuaré el combate si flaquean tus fuerzas.

Alt-Ofen entró sin hacerse anunciar hasta el umbral de la habitacion del marqués.

—El marqués de Simiane? preguntó con voz imperiosa.

—El señor marqués no puede recibir á esta hora, respondió un criado.

—Necesito verle á todo trance.

—El marqués se halla enfermo hace tres dias, y los médicos han prohibido que entre nadie á verle.

—¿De veras? dijo Alt-Ofen; por eso hemos estado bebiendo juntos esta noche.

—Tal es la consigna.

Alt-Ofen se adelantó y abrió la puerta.

—Caballero, caballero, gritó el criado apartándose á un lado, pues no queria habérselas con un hombre que le parecia lleno de brios.

El marqués de Simiane acababa de entrar. Alt-Ofen se convenció de ello al ver en el patio su coche y los caballos aun enganchados. El marqués, que no se habia acostado ni desnudado siquiera, estaba sentado en un sillon junto á la chimenea, pensando con inquietud en los sucesos de la noche.

Rechazado, denunciado y escarnecido por Meleda, estaba como un loco meditando si debia fugarse á Inglaterra y no volver jamás á Francia. De Amalia, la mujer fiel, buena y dulce que estando arruinado le habia enriquecido, enfermo le habia cuidado, y moribundo le habia salvado, ni se acordaba siquiera.

Cuando oyó ruido en la antesala, ese hombre tan valiente y arrogante antes, tembló presintiendo un peligro desconocido. De una naturaleza valerosa, las pasiones le habian trocado en un ser miserable y cobarde. Palideció como un culpable cogido en fragante delito, y entreabrió la puerta de su gabinete para llamar á un criado.

Alt-Ofen fué quien le respondió, añadiendo que tenia que hablarle á solas.

—Caballero, balbuceó el marqués, volved á otra hora menos....

—Caballero, esta hora me conviene y la he escogido, interrumpió el bastardo que, empujando con una mano la puerta y levantando con la otra la cortina, suplicó insolentemente al marqués que pasára primero.

El marqués de Simiane quiso reclamar.

—A vos el honor, caballero, dijo como si se equivocára respecto á las intenciones del marqués.

Algunos instantes despues ambos se hallaban uno en frente de otro.

—Caballero, comenzó el bastardo, no vengo aquí á insultaros: me permitireis por lo tanto que omita toda esplicacion: vengo á preguntaros en persona qué hora os parece mas oportuna para arreglar entre nosotros una cuestion de honor.

—Pero no os conozco, y no sé....

—Os he prevenido ya que era inútil toda discusion: deseo encontrarme en vuestra presencia con un arma en la mano: ¿rehusais?

—Cuando menos quisiera saber el motivo.

—¿Rehusais?

—Ciertamente, porque en fin....

—Pues bien, marqués de Simiane, peor para vos, porque hubiera sido mejor para vuestro nombre el haberos muerto sin que el hombre que os ha de matar os echára en rostro las tristes verdades que tenia la debilidad de disimularos.

Y Alt-Ofen, dominando con su mirada de fuego al marqués, le refirió una por una todas las orgías, todas las iniquidades y todos los horrores de su depravada ecsistencia.

—Basta, gritaba el marqués de Simiane.

—No, respondia Alt-Ofen: y proseguia la enumeracion sin perdonar al miserable ninguna de sus malas acciones. Despues de haber abandonado á la mujer á quien manchásteis con vuestro oprobio, le decia, cuando os hallábais arruinado, acribillado de deudas, ¿qué hicísteis? Comprásteis á la madre una hija, la inocente niña que traia su oro, su juventud, su belleza y su candor, además de los tesoros de su naturaleza vírgen, en cambio de un nombre deshonrado. Os apoderásteis de su oro: el resto os importaba poco: y con el oro corrísteis á los piés de una cortesana tan inmunda como vos.

—¡Caballero!....

—¿Dónde pasásteis la primera noche de vuestra boda?

—Aquí, en mi casa: ¿os atreveis?....

—Me atrevo á todo, pues lo sé todo: sé que el hombre con quien hablo no merece el menor miramiento ni moderacion.... Despues de haber sido amante vendido, sois marido mercenario, marqués de Simiane: ¿os batireis ahora conmigo?

El marqués estaba pálido y sin poder apénas tenerse en pié. Sus lábios contraidos espresaban su ira, pero no le ayudaban las fuerzas.

—Ya veis que no puedo batirme, dijo como abatido y dejándose caer en un sillon: vuestros insultos me han matado.

—¿No teneis ni una gota de sangre que perder?

—No, dejadme.

—Pero el perro se levanta cuando se le pisa con el pié.

—Dejadme.

—¡Cobarde é infame!

La puerta se abrió de repente y una mujer muy jóven apareció en el umbral. Todo el furor de Alt-Ofen se estinguió al verla.

—Caballero, dijo esa mujer, os suplico que os alejeis y renuncieis al duelo que esperábais.

—Pero, señora....

—Todas las palabras que habeis pronunciado las he oido, caballero: ¿qué mas quereis? ¿Qué otra venganza podria satisfaceros mejor? Me llamo Amalia de Mejorada.

—Os obedezco, señora, repuso Alt-Ofen saludándola respetuosamente; os obedezco porque no es permitido rehusar nada á quien sufre en la tierra.

....

—Hermano, decia algunos meses despues Alt-Ofen á Carle: nuestra hermana Meleda ha muerto, hemos perdido la pista de Gretchen y no sabemos si ecsiste Nuyta.

—Verdad es, repuso Carle, y nuestra madre envejece cada dia mas.

—El palacio de Kreutznac será arrasado sin que queden ni aun vestigios de él.

—Yo volveré á encontrar á Gretchen aunque me cueste la vida.

—Y yo á Nuyta aunque muera antes de conseguirlo.

—Juremos de nuevo, dijo Carle: nuestro hermano Almus ha faltado á su juramento, y se ha condenado á sí mismo como nosotros hemos condenado á nuestra hermana Meleda. Menester era que uno de nosotros cayera en el camino y sucumbiera á las flaquezas humanas; olvidémosle y perdonémosle; pero persistamos nosotros en la misma resolucion.

Mientras los dos hermanos se juraban mútuo apoyo, apénas se hablaba en Suiza de otra cosa que de la muerte romántica de dos estrangeros, un hombre y una mujer recien llegados al país. Habian llegado en berlina á la única posada de Grindermald, aldea situada al pié de los Alpes. El hombre podia tener veinte y seis años y la mujer treinta. Esta parecia enfermiza. Al dia siguiente de su llegada, un guia, avisado la víspera, fué á buscarlos para conducirlos á los ventisqueros del pico de Faulhorn el mas elevado de la inmensa cadena que domina los valles del Grindermald, de Thun y de Interlaken.

Partieron, pues, precedidos de su guia y treparon con la mayor agilidad por la escarpada cuesta, arrostrando los precipicios, burlándose del peligro y resistiendo á la fatiga.

San Lorenzo parece que piensan poner en escena el sábado prócsimo las compañías de los Sres. Robreño y Segarra. En la mañana de hoy, han debido ejercitarse por primera vez en aquel escenario las fuerzas de caballería que al terminar el prólogo han de simular una carga sobre un respetable cuerpo de infantería. La batalla, segun se dice, ha sido bien *calculada* para dar á los que desconocen el arte de la guerra una idea de lo que es una accion entre dos ejércitos enemigos. Desearíamos que ya que se empieza á hablar de un cuadro, que bien dirigido puede ser de buen efecto, no fuéramos á encontrarnos á la hora de presenciarlo con una paparrucha como la que llevaba el nombre de batalla, por ejemplo, en el *Macbeth*, durante la última temporada lírica.

Oido á la caja.—La comision directiva de los bailes de Puentes-Grandes está ya tocando llamada, ó lo que es lo mismo, repartiendo las invitaciones de costumbre para el baile que, como primero del segundo abono, debe verificarse el sábado 3 del corriente. Deseosa al mismo tiempo la espresada comision de que no resulten entorpecimientos á la entrada del salon, nos ruega encarguemos en su nombre á los Sres. socios tengan la bondad de no echar en olvido que para concurrir á la reunion es indispensable exhibir la correspondiente papeleta.

Comunicacion.—Se nos pide la insercion de la siguiente:—Sres. Redactores del "Diario de la Marina."—Muy señores mios: Convencido de lo celosos que se muestran Vds. por el bien público, me atrevo á dirigirles la presente con el fin de que se sirvan llamar la atencion de quien corresponda sobre el mal estado en que se encuentra el camino real del partido de San Nicolás, jurisdiccion de Güines, pues he sido testigo de algunos lances que han podido tener funestos resultados. No pueden Vds. tener una idea de lo fatal que se halla, principalmente frente al cafetal de Mme. Forcade, donde puede navegar un bote y en cuyo lugar, como anunció ese respetable periódico, se ahogó hace poco tiempo una yunta de bueyes. Lo mismo digo del paso que hay frente á la finca del Dr. Gutierrez y del que se encuentra en las inmediaciones del cementerio general, de tal manera que uno de nuestros vecinos tuvo hace dias que ocurrir por medio de un dependiente á solicitar permiso de diferentes personas para que le permitiesen el paso por sus fincas, rompiendo las cercas que las dividen, para llegar á la suya, por serle imposible hacerlo por el camino real, pudiendo citarles otros muchos casos que no menciono por no hacer fastidiosa esta carta. Paréceme no vendrá mal la mediacion de Vds. para que esto se remedie en lo posible, debiendo añadir que hace fecha se convocó á los vecinos de este partido con el objeto de componer el camino, y todos estuvieron de acuerdo en dar el número de peones y demás ausilios que sus fuerzas les permitiesen, ecsigiendo tan solo se lés facilitase la piedra que aquí es bien abundante, y pudiendo asegurarles que hay persona que la tiene y se alegraría de que se la quitasen de su finca, entre ellas Mme. Forcade precisamente, y el dueño de un potrero que está entre los malos pasos del de Gutierrez y el suyo."

Cuestion de palabras.—Nos fué entregada ayer en inglés la carta cuya traduccion literal en lo posible damos á continuacion:

"*Calle de Mercaderes núm. 89, julio 31 de 1861.*—Sr. Editor del *Diario de la Marina.*—Muy Sr. mio: En el artículo de V. que comienza en la tercera columna del *Diario* de hoy, relativo á la última batalla que dieron las tropas del Norte, la traduccion de las palabras "Bull's Run" no está conforme con mi modo de entenderlas, pues creo que significan "Arroyo de Bull," es decir, "la corriente ó arroyo perteneciente á una persona llamada Bull." Vea V. el *Diccionario de Webster* que bajo el encabezamiento de *Run*, en la última parte, número 14, dice: "En los estados centrales y meridionales del Norte América, una pequeña corriente, un arroyo." Soy de V. etc.—Thomas W. Wilson."

Agradecemos á Mr. Wilson los buenos deseos que le han guiado al escribir la carta que precede; pero si hemos de ser francos, no nos parece que el juego de palabras á que se refiere, pues no otra cosa podia ser lo que hemos dicho, quede desvirtuado, si algo vale, por su discrepancia con nosotros, ni por el sentido que en casos determinados dá el célebre lingüista Webster á la palabra *run*. Si Mr. Wilson no quiere que sea *carrera* lo que signifique, concédanos al ménos que sea *corrida*, que no fué, en efecto, mala corrida de toros la accion del 21, pues toros y toreros pelearon bien. Se nos hace duro creer, sí, que el *run* aquel lleve el nombre de un propietario llamado Bull; pero si en ello se empeña Mr. Wilson, no tenemos empacho en concedérselo: ni lo uno ni lo otro es de tanta trascendencia que pueda influir en bien ni en mal en las batallas que se den en lo sucesivo entre las tropas del Norte y las del Sur. Sea ésta mera cuestion de palabras y demos aquí punto final.

Somos de igual parecer.—Nos dice un vecino de la calzada de Belascoain que de algun tiempo acá observa que los árboles de dicha calzada inmediatos al campo de Peñalver se van secando uno tras otro, de modo qué actualmente serán unos treinta los que se pueden considerar yá muertos. Opina dicho señor que la plaga que ha hecho por allí tanto estrago es el modo como se castiga á los árboles con ciertas materias que indudablemente matan las raíces. Como este abuso resulta en perjuicio del ornato público, así como de los transeuntes por el referido punto, escusamos esponer los medios que convendria emplear para que los demás árboles de la citada calzada no sufran la misma suerte que los que han dado motivo á esta indicacion.

Pues mas fuerte.—Algunas personas que ayer tarde vieron nuevamente junto al paseo de Tacon á los bañistas de que hicimos mencion en nuestro número anterior, nos dicen que anduvimos muy *suaves* al insinuar que aquel no es punto propio para espectáculos tan *naturales* como los que dan motivo á esta segunda queja. Pensamos dejar complacidas á las personas que no quisieran que aquel abuso echara raíces, pues creemos que esta nueva llamada surtirá el debido efecto.

Pinturas.—Recomendamos á las personas de gusto la lectura de un anuncio puesto en otro lugar, referente á varias obras pintadas al óleo sobre lienzo, cobre y cartonpiedra, copias de los mejores cuadros de Murillo, Rafael y Carlo Dolchi, entre los cuales sobresalen un precioso descendimiento de Rubens, y otras de pintores no ménos nombrados.

Danzas nuevas.—Dos de estas composiciones se han dado últimamente á luz por J. B. B. tituladas "La barrena y el taquillo" y "Ya vendí por ese tipo." Hállanse de venta en el almacen de los Sres. Esperez Hº

Togas.—Llamamos la atencion de los Sres. Magistrados, Abogados y Doctores en todas facultades hácia el anuncio que en el lugar correspondiente de nuestro periódico se publica referente á una docena de magníficas y elegantes togas que se han recibido en el Telescopio, del Sr. San Pedro, por los últimos buques de la Península. Dichos trages, con los cortes mas modernos entre los de su clase y hechos de esquisita sarga de Málaga, están perfectamente colocados en cajas y reunen á las condiciones que llevamos indicadas, la de la modicidad del precio. Creemos que es una buena oportunidad que se ofrece á nuestros letrados para relevar sus antiguas ropillas con otras elegantes y de gran lucimiento.

Sociedad del Pilar.—Programa de las funciones que dará este instituto en el presente mes.—Domingo 4.—Funcion dramática.—Idem 11.—Reunion familiar.—Idem 18.—Baile general.—Idem 25.—Tertulia.—Habana, agosto 1.º de 1861.—El Secretario, Mariano Awray.

Sigue el embullo.—Cuando creíamos que el Carmelo se hallaba descansando de tanta fiesta y tanto trasnochar, hete aquí que se nos informa de repente que vuelve á armarse la batahola para el domingo próscimo. Ese dia al amanecer, ó poco despues, se pondrán en movimiento los coches del ferrocarril urbano, habrá en la capilla de la poblacion las ceremonias religiosas de costumbre, y despues empezarán las diversiones. Por supuesto que entre estas no faltarán las célebres carreras de caballos, para las cuales dicen que se han hecho ya sérias apuestas. La *Niña* y la *Paloma* se pondrán en competencia: Prepararse, pues será cosa de ver como caballos tan *inocentes* se han de disputar el premio.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—Nuestra Señora de los Angeles y Santa Alfreda, vírgen.—Habiéndole pedido San Francisco de Asis al Salvador una indulgencia plenaria para todos los pecadores que contritos y arrepentidos visitasen las iglesias de su órden el Señor se la concedió.

La gloriosa Santa Alfreda floreció en los primeros siglos de la Iglesia.

Además se mencionan los Santos Rutilio, Testaba y sus tres hijos, Estéban, papa, todos mártires, Máximo y Pedro, obispos y confesores.

FIESTAS EL SABADO.—Misas solemnes.—En S. Juan de Dios al Sacramento á las 7: en la Catedral dos, la de la Santísima Vírgen á las 6½ y la de Tercia á las 8½: En el Espíritu Santo á Nuestra Señora de la Misericordia: en San Felipe á la Divina Pastora: en la T. O. de San Agustin al Tránsito de Nuestra Señora: en el Santo Angel á la Santísima Vírgen: En el Santo Cristo á Nuestra Señora de la Salud: en Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa á las 7, y en el Potosí de 7½ á 8 á Nuestra Señora del Rosario: en Santa Teresa á las 6½, y en Jesus María á las 7 á Nuestra Señora del Cármen: en San Francisco á las 6, en Santa Clara á las 6½, y en San Isidro á las 7 á la Purísima: en las Ursulinas al Divinísimo á las 6: en la Merced á las 7, en Guadalupe y en Regla de 7½ á 8, en Carraguao y en la parroquia de Guanabacoa á las 7 á la Patrona: en Jesus del Monte á Nuestra Señora de las Mercedes á las 6.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS (Belen).—A las 7½ los piadosos ejercicios del Purísimo Corazon de María de costumbre: á las 7½ principia en Guadalupe la misma festividad.

SALVES.—En la Catedral, Santa Clara, Ursulinas, la Merced, Santo Domingo, San Isidro, San Francisco, y en todas las parroquias: con música en San Nicolás y en la parroquia de Guanabacoa, todas á la hora de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Dia 3 de agosto.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre en la Salud y en el Monserrate, privilegiadas.

SECRETARIA DE LA REAL Y ESCLARECIDA Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia del Santo Angel Custodio.

El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil con fecha de diez y nueve de junio último, se ha servido aprobar el nombramiento de Tesorero de dicha corporacion, recaido en el Sr. Dr. D. José María Morillas. Lo que por este medio se pone en conocimiento del público para su inteligencia y efectos oportunos.—Habana, julio 30 de 1861.—*Ldo. José María Socarrás secretario.* 3-31

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios—Hombres.

Ecsistencia de enfermos el dia 31 por la mañana	247	268
Entrados durante dicho dia	21	
Salidos	9	10
Muertos	1	
Ecsistencia el 1º por la mañana [illegible]	163	258
[illegible] convalecientes [illegible]	95	

San Francisco de Paula—Mujeres.

Ecsistencia de enfermas el dia 31 por la mañana	122	129
Entradas durante dicho dia	7	
Salidas	1	1
Muertas	0	
Ecsistencia el dia 1º por la mañana		128

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, y ecsistencia para el 1º del corriente.

Ganados	Número	Peso Arrobas	libs	Precios Reales	Ecsistencia
Toros	111	1784	6	[illegible]	12
Bueyes	00	0.0	0	[illegible]	[illegible]
Terneros	15	189	6	[illegible]	[illegible]
TOTAL	126	1973	12		12

Habana, 31 de julio de 1861.—El administrador, [illegible] *Ohenard.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, y ecsistencia para el 1º del corriente.

Beneficiados	Manteca	Carne	Número	Peso arrobas	libs	Precios por arroba en reales	Ecsistencia
Cerdos	22	100	122	331	15	Manteca 44 á 50; Carne 44 á 48	410
[illegible]	..	..	29	33	18	40 á 50	96

Habana, 31 de julio de 1861.—El administrador [illegible] *Felio.*

[illegible]

FLOR DE LA JUVENTUD.
O PERLAS LIQUIDAS,

es el nombre de un nuevo artículo de tocador preparado por la bien conocida casa de Lanman y Kemp, y que será saludado con placer por todas las señoras que ya están familiarizadas con las virtudes del *Agua Florida de Murray y Lanman* y el *Tónico oriental de Kemp*.

El uso de las *Perlas Liquidas* imparte al cútis la trasparencia y color de esa costosa joya, y si á las brillantes mejillas de la juventud añade nuevo lustre tambien presta un aspecto juvenil á los que la edad ó los trabajos han robado la frescura del cútis y el sonrosado color de la salud. Todas las señoras que las han usado una sola vez están unánimes en decir que no pueden pasarse sin ellas un solo dia.

Se encuentran de venta en las principales perfumerías y boticas. 2

LICEO DE GUANABACOA.
BAZAR.

Las personas que deseen remitir objetos para el Bazar que debe verificarse á favor de los fondos de este instituto pueden enviarlos á la casa calle del Inquisidor número 54.—*El Secretario.* 15-20

ELIXIR CONTRA LA TOS FERINA
PREPARADO POR M. COSTAS (FARMACÉUTICO).

La accion de este elixir es eficaz: varios niños de esta capital, entre ellos los de D Juan Rodriguez dueño de la tipografía Cubana lo han usado con feliz écsito, y por esto lo recomendamos eficazmente á las madres de familia como una medicina segura para curar la tos ferina y otras afecciones nerviosas del pecho y garganta: con su modo de usarlo se espende en la farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes; idem de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey; idem de Lino Villamor; Droguería La Central y en las principales del interior.

AVISO.—Para garantía de los enfermos advertimos que dicho elixir no es medicina secreta su fórmula ecsiste en la farmacopea matritense de 1792. 15-16julio

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA
DE LIQUEN.
Por M. Costa, farmacéutico.

Esta jalea obra eficazmente para la curacion de los catarros crónicos, mal de garganta, bronquítis, toses rebeldes, flucsiones inveteradas y afecciones generales del pecho y garganta. Respecto á su eficacia diremos solo que la recetan cada dia los Doctores Don Fernando G. del Valle, Sevillano, Jonte, Obregon, Losada, Cordovés, Soto, Llorens, Herrera, Gayton, Castro y otros.

Laboratorio y depósito principal Farmacia de Santa Rita 87½, Mercaderes. Se vende tambien en la botica de los Sres. Catalá y Sarrá, Teniente-Rey, en la droguería La Central y en todas las boticas del interior. En Matanzas botica de Casals. 9-23

PARA LOS TECHOS
DE
FIELTRO,
Composicion &c.
DIRIGIRSE A LA CALLE DEL OBISPO N. 6,
Plaza de Armas,
15-25 Carlos Tusq y Comp

COLEGIO DE SAN ANACLETO.

Discurso pronunciado por el que suscribe su autor, la noche del 29 de julio á la conclusion de los exámenes generales de este Instituto, tan dignamente dirigido por el Sr. D. Rafael S. Casado y despues del solemne acto de la distribucion de premios.

Virtuosos y apreciables alumnos del Colegio de San Anacleto: Sres: Una de las mas imperiosas necesidades que tiene el hombre que llenar es el desarrollo de sus facultades intelectuales al formar Dios al hombre del barro de la tierra, sopló en él un espíritu de vida, un espíritu inmortal: lo hizo á su imágen y semejanza, y le adornó de las tres potencias necesarias, memoria, entendimiento y voluntad. Y ¿podrá, Sres. este espíritu noble, imágen de su divino autor, ser feliz en medio de la ilusion y de la mentira? No: una y mil veces no! la verdad, y solo la verdad puede ser la felicidad de este espíritu, la verdad, Sres. por escelencia, cual es: Dios. La vida no es otra cosa que un abismo rodeado de tinieblas: necesitamos, por lo tanto, una luz preciosa, que con sus bellos resplandores nos ilumine hasta llegar al foco de la verdadera dicha, esto es, hasta Dios, Criador del Universo, y esta luz es la Ciencia, sí: la Ciencia es el astro refulgente, la estrella hermosa, que nos hace conocer la grandeza, y al mismo tiempo la misericordia de Dios, cuya voz resuena en el terrible estampido del rayo, y tambien en el suave y manso murmullo de las cristalinas *corrientes*: y de este conocimiento nace, Sres. el amor del hombre á su Criador, esto es, la union mística entre el Ser Creado y el Ser increado, y he aquí ya la fuente de la verdadera felicidad. Ahora bien: ¿de qué modo conseguiremos esa ciencia? Desarrollando *las facultades intelectuales*. Si pasamos del hombre en particular á tender una mirada sobre las naciones, encontraremos que ellas tambien tienen obligaciones imperiosas que llenar: ellas necesitan que los hombres que las constituyen, amen la ilustracion, amen la ciencia. ¡Desgraciada una y mil veces aquella nacion, que lleve por divisa la ignorancia: ella caminará rápidamente al abismo hasta quedar cubierta con el negro manto del desprecio y del olvido: ella levantará el estandarte del libertinage, y junto con el libertinage viene, Sres. el crímen, la corrupcion, y por último la maldicion del Omnipotente. Es necesario, pues, para que las Naciones lleguen hasta la cúspide de la civilizacion, del progreso y de la verdadera felicidad, el amor á las ciencias, el desarrollo de las facultades intelectuales. La Religion, Sres. esa madre cariñosa de la humanidad, á quien el impío y el incrédulo han proclamado como protectora de la ignorancia, está empeñada tambien en el amor á las ciencias: una madre por desnaturalizada que sea, no puede desear la infelicidad de sus hijos; pues bien: la Religion es la madre comun de la humanidad, y como madre, no puede brindar sino amor; pero ella quiere, Sres. una ciencia, que engrandezca al hombre, y no que lo humille: que tenga por base la virtud y la moral porque sin estas, la ciencia es como una rosa preciosa escondida entre espinas y abrojos, como un astro luminoso eclipsado por las cenicientas nubes. Abramos las páginas de la historia, y el mayor número de hombres célebres, lo encontraremos en el cristianismo: ellos son, Sres. como piedras preciosas, arrancadas de la corona de Dios, porque á la par que vemos brillar en ellos el talento, encontramos la virtud y hé aquí lo que quiere la Religion, enlazar el desarrollo de las facultades intelectuales con el amor, y la virtud sublime de la caridad.—Probada aunque brevemente, la necesidad que tiene el hombre de ilustrar su entendimiento, á vosotros, respetables padres de familia, os toca hacer cumplir este sagrado deber á vuestros hijos: ellos son pequeñas plantas, que se marchitarán faltándoles vuestro cuidado: ellos son ligeras navecillas, colocadas en medio de un mar tempestuoso, y zozobrarán sin duda, si vosotros no las conducis al puerto de salvacion. Hacedlo así, apreciables padres de familia que me escuchais: sacrificaos, porque vuestros hijos aplaquen en los campos de la sociedad la sed de felicidad que acompaña al hombre desde la cuna, pero al cumplir esta sagrada mision, no olvideis de inculcar en sus tiernos corazones las máximas santas del Evangelio: tened presente que la verdadera virtud solo se halla en medio del Cristianismo.... ¡Desgraciado el dia, Sres. en que el indiferentismo apartara de nuestro precioso suelo las dulces creencias religiosas! entónces tendríamos que depositar una lágrima sobre las ruinas y desolacion de nuestra pátria!

Y vosotros, amables jóvenes, continuad el sendero de gloria, que la divina misericordia de Dios os ha marcado; secundad como hasta aquí las miras de vuestros queridos padres y de vuestro ilustre y virtuoso Director, y no estará lejano el dia, en que desciendan sobre vosotros las bendiciones de toda la sociedad; y Cuba, este arco de triunfo, suspendido á la entrada del golfo Megicano, que no brinda sino amor á sus hijos, os prepara tal vez para mañana una diadema formada con las perfumadas flores de sus hermosas campiñas. Miéntras tanto ¡qué mas gloria quereis! Aquí teneis á vuestros queridos padres que al contemplar vuestros triunfos os brindan una sonrisa de amor, y.... ¿qué mayor premio que la sonrisa de un padre ó de una madre? Delante de vosotros está tambien el padre solícito, que con tanto amor, os condujo al templo glorioso del saber: mirad su rostro afable, y encontrareis un nuevo triunfo, un nuevo premio. En vuestros pechos se ostentan ya esas preciosas insignias, que están publicando vuestra aplicacion y virtud, colocadas en estos momentos por las respetables manos de una virtuosa Señora, honor y gloria del jardin poético de Cuba. Animaos, pues, queridos jóvenes, y no retrocedais en el sendero de flores, que habeis principiado á seguir.

Y tú, ilustre jóven, dignísimo Director de este plantel, contempla lleno de placer y gozo el premio de tus afanes y desvelos: tus queridos discípulos han brillado por su saber á la manera que brilla el luminoso astro de la luna en las tinieblas de la noche: ellos han recogido nuevos triunfos y nuevas palmas, y al rendirteles un homenage de admiracion, justo es que se te rinda á tí porque has sido como un canal, desde donde la ciencia se ha deslizado suavemente hasta penetrar en sus tiernos corazones: en ellos resplandece la virtud, por que al fijar sus inocentes ojos, en tí encuentran la virtud retratada por escelencia: Sigue, pues, generoso jóven, derramando la virtud y el saber en la tierna juventud y Cuba, esta hermosa rosa, vivificada por el suave soplo de la mañana, te bendecirá. Ella, cual tórtola agradecida, llevará en su amoroso pico tu escelso nombre hasta dejarlo colocado con caractéres de oro en las páginas brillantes de su historia.—He dicho. —A. J.

A Anita en el aniversario de su santo. (*)

"Tu nombre santo significa gracia
Como dijo Gabriel con gozo á Ana"
EL AUTOR.

SONETO.

De insólito placer el alma mia
Por mas que yazcas anegada en llanto.
Hoy en la bella aurora de tu santo
Te saludo en la lengua de Talía.
Siempre la dicha plácida sonria
Allá en tu corazon, y el desencanto
Huya al acento de mi blando canto
Cual otro tiempo "*cuado Dios queria.*"
"Esperanza y valor," nada hay estable.
Depon la angustia de tu amarga pena,
Y recibe aquí amiga la inefable
Espresion de mi afecto, pura y plena:
No te arredren jamás los crudos males
Que afectan sin cesar á los mortales.
F. D. P. R.

Remedios 25 de julio de 1861.

(*) Este soneto no se publicó oportunamente por causas imprevistas.

A los natales de la Srta. Dª A. H. H.

1.
¡Porqué feliz en la indiana rivera
De rosas esmaltada,
Se oye la dulce voz de ave parlera,
Que en alegre bandada
Ostenta variadísimos colores
Al *juguetear entre las gayas flores?*

2.
Y porqué el murmurar del arroyuelo,
Cuyas arenas de oro
El blanco son do mundanal anhelo,
Es mas dulce y sonoro?
Porqué en sus ondas límpidas de plata
El claro azul del cielo se retrata?

3.
Es que despunta ufana el oriente
La nacarada aurora,
Precursora del astro refulgente
Cuya luz bienhechora
Saludando en breve la anchurosa esfera
Coronará tu sien pura, hechicera.

4.
¡No oyes, prenda querida, el dulce acento
Que en alas de la brisa
Cruza veloz el ancho firmamento?
Te lleva una sonrisa,
Y los votos, Angelita encantadora,
De un corazon que ciegamente adora.
J. J. Q.

En el cumpleaños de la señorita Dª Angela Herrera.

SONETO.

Hermosa y pura y como el mismo cielo
Brilló en Oriente tu risueña aurora,
Levanta el ave su cancion sonora,
Y suspira de amor el arroyuelo.
De flores viste nuestro hermoso suelo,
De tornasol el campo se colora,
Y yo mi lira preludiando ahora
Tus glorias canto con ferviente anhelo,
Todo es hermoso si todo es hermoso,
Todo presagia en tu natal divino
Un bello porvenir esplendoroso;
Placer te ofrece tu sin par destino,
Y en fin oyendo mi cancion lucida
Alzas tu frente de esplendor ceñida.
Juan Bautista Savera.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD DEL CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL.—No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el dia 14 del corriente por falta de concurrencia, se avisa nuevamente á los señores accionistas que se ha fijado el dia 4 de agosto próscimo, en que se considerará constituida sea cual fuere el número de votos que se reuna segun previene el artículo 23 de los estatutos.

Cárdenas, julio 15 de 1861.—El secretario accidental Eduardo Castro. 20-21-J

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE San José.—Por acuerdo de la Directiva en sesion del dia de hoy se convoca á los Sres. accionistas para la Junta General ordinaria que previene el Reglamento, cuyos objetos son acordar el dividendo semestral y oir el informe de la Comision cesaminadora de las cuentas del año próscimo pasado á fin de acordarles la aprobacion, debiendo tener efecto el acto el dia 31 del corriente á las 5 de la tarde en la morada del Sr. Vice Presidente, calle de Compostela n. 109.—Habana julio 17 de 1861.—*Bernardo del Riego*, Secretario. 15-19

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10,053,093.
Agentes en la Habana: Schaefenberg, Tolmé y compañía. Año-5P

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS. SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83.

Esta sociedad presenta como garantías: Primero, treinta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion, los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.

Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Año-5 M.

FERROCARRIL DEL OESTE.
EQUIPAJES Y CARGAS LIJERAS.

Desde el dia 12 de agosto se transportarán al Calabazal los equipajes y cargas lijeras: recibiéndose en Cristina todas las tardes hasta ponerse el Sol, y por la mañana antes de la salida del segundo tren que debe conducirlos, entregándose en el Calabazal á la llegada de este.

En el Calabazal se recibirán hasta las 3½ de la tarde para entregarlas en Cristina á la llegada del tren.—Habana, julio 25 de 1861.—*El administrador.* 8-27

FERROCARRIL DEL OESTE.

CANTINA.—Debiendo establecerse una cantina en el paradero de Cristina, las personas que deseen hacer proposiciones para adquirir el uso derecho esclusivo de venta, podrán acudir á la Administracion situada en el mismo paradero, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones hasta el 12 de agosto, plazo fijado para el ecsamen de las proposiciones que se presenten. La administracion se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones, si considerase que ninguna favoreciese bastante los intereses de la Compañía.—Habana julio 25 de 1861.—*El administrador.* 8-27

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION del Sur.—Con objeto de presentar el inventario y balance general de la Compañía, ha acordado la junta directiva celebrada el dia 22 del corriente que se convoque á los Sres. accionistas para que se sirvan concurrir el domingo el dia 12 de agosto prócsimo á las 8 de la mañana en la casa escritorio de la Empresa, calle de la Cuna n. 99, advirtiendo á los Sres. sócios que el artículo 52 del reglamento previene que lo que acuerden los concurrentes tendrá debido efecto y cumplimiento. Habana julio 23 de 1861.—Lorenzo Xiqués y Gil, secretario contador. Jul. 24

LA HEREDITARIA.
PRIMERA LIQUIDACION
DE 1860 Y 61.

Habiendo espirado este dia los de la quincena fijada para el reparto, en los cuales el Sr. Delegado del Gobierno Superior y comision del consejo de vigilancia han estado en sesion permanente, se suspende hasta el juéves 13 del corriente y juéves de cada semana de 11 de la mañana á 2 de la tarde: El Sr. Delegado y Comision se ocuparán desde este juéves 6 del corriente, en el traspaso de acciones en los libros de las compañías respectivas, á cuyas oficinas se servirán concurrir los interesados y fijamente los libros. Habana, junio 5 de 1861.—El director general, *Miguel de Embil.* 6 jun.

AVISO IMPORTANTE
A LOS SUSCRITORES DE LA TUTELAR
QUE LIQUIDAN EN EL PRESENTE AÑO.

Con objeto de que los suscritores que liquidan en el presente año puedan percibir sin perder tiempo el total importe de sus liquidaciones, se les advierte que pueden endosar sus certificados de inscripcion á los que suscriben, y desde agosto prócsimo pueden pasar á percibir el importe que les haya correspondido al escritorio de La Tutelar. Habana 24 de mayo de 1861—Ubagon, hermanos y Cp. 26my

SEGUROS DE QUINTAS.—LISTA DE LOS JÓvenes suscritos á esta Sociedad declarados soldados que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la Compañía.

En 1861.

Nombres, pueblos, ayuntamientos, provincias y domicilios.

D. Francisco Rezabeiro y Acosta, S. Pedro de Erboyo, Roiz, Coruña, Habana, Villegas n. 98.
D. Juan del Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel, Habana, plaza del Vapor, casillas 26 y 27.
D. Ramon Gutierrez Cuervo, S. Ramon de Candamo, Candamo, Asturias, Habana, Figuras n. 18.
D. Tomás Gomez Cuervo, Revilla, Revilla, Santander Habana, Mercaderes n. 75.
D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander Habana, Muralla n. 9.
D. José Pereda y Pereda, Polanco, Polanco, Santander, Habana, Muralla n. 9.
D. Domingo Forest y Rotell, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Horquitas n. 75.
D. Ramon Bañuelo y Diaz, Casar de Periedo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana Ena esquina á la plaza de Armas.
D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Matanzas, Gelabert n. 1.
D. Pedro Menocal y Haba, Suances, Suances, Santander, Matanzas, Medio n. 39.
D. Fernando Romaguera y Pachot, S. Feliú de Guixols Gerona, Barrero, Gerona, Regla, Barrero n. 37.
D. Braulio Hoyos y Carranceja, S. Vicente de la Barquera, Idem, Santander, Puerto-Príncipe, Comercio n. 5.
D. Francisco A. Abella y Rodriguez, Salfes, Soto del Barco, Santander, Sacza n. Grande, calle Real.
D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Habana Cuba esquina á la de la Lamparilla.
D. Manuel Antonio Monte Martinez, Elguera, Reocin, Santander, Habana, Bernaza n. 9.
D. Celestino Zorrilla y Sarauz, Ruesga, Santander, Santander, Habana, Muralla n. 39.
D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria, Vuelta-Abajo.
D. José Cruzellas y Mazarias, Sta. Perpetua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe, Contaduría n. 99.
D. Luis Fonfria y Colina, Bárcena, Bárcena, Santander, Trinidad, Gutierrez n. 59.
D. José Gonzalez Galindo y Quijano, Hijas, Puerto Riesgo, Puerto Riesgo, Ceiba del Agua.
D. Antonio Gricerán y Galan, S. Feliú de Guixols, S. Feliú de Guixols, Gerona, Matanzas, Ricla n. 7.

En 1861.

D. Fernando Somollera y Pumarejo, Santoña, Santoña, Asturias, Matanzas.
D. Emilio Salvador y Alsina, Calella, Barcelona, Barcelona, Puerto Príncipe, Merced n. 20.
D. Manuel A. Huertas y Torres, Piloña, Piloña, Asturias, Habana, O-Reilly n. 46.
D. Ricardo Martinez y Muñiz, Castrillon, Piloña, Asturias, Habana, Cuna n. 98.
D. Ramon Piniella y Villar, Villaviciosa, Piloña, Asturias, Habana, Muralla n. 89.
D. Modesto Santos Quesada y Covo, Margodes, Caudas de Oni, Oviedo, Amistad 65 Habana.
D. Constantino Garcia y Gonzalez Carbajal, Corraco o, Soto del Barco, Asturias, Aguila 259.
D. Manuel Garcia Fernandez, Sta. Eulalia Oviedo, Asturias, Mercaderes n. 80.

Habana, mayo 7 de 1861.—Marquéz Sterling. My-9
(*Continuará*).

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $6.000,000.
Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente: D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro número 1. Agosto

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de 1 p. ≧ de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres. socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 23 de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.*

De conformidad con lo prevenido en el art. 39 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que el cobro del precitado artículo espirará el indicado vencimiento todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 27F.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Gran Azucarera.—Para oir el informe de la Comision de cuentas y tratar de otros particulares de gran importancia se ha acordado la celebracion de una junta general el dia 16 del entrante mes de Agosto, á las 6½ de la tarde en la casa n. 109 calle de Compostela y se suplica á los Sres. Comanditarios se sirvan tener presente que las circunstancias reclaman su puntual asistencia.—Habana julio 29 de 1861. 15-31

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200.000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á do[illegible]

GRAN CAJA DE AHORROS
SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA
DEL 3 POR 100 DIFERIDO.

LA NACIONAL,
COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859

previos los informes favorables del Consejo y de la Diputacion provincial, del Escmo. Ayuntamiento, de la Sociedad Económica Matritense, del Tribunal y de la Junta de Comercio de Madrid, y de acuerdo con el dictámen de la Seccion de Gobernacion y Fomento del consejo de Estado.

Una fianza en efectivo depositada en las cajas del Estado garantiza la buena administracion de la Compañía.

DELEGADO REGIO, Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.
Director general, Sr. D. José Cort y Claur.
Sub-director general, Sr. D. Pedro Cort.
Letrado consultor, Sr. D. Juan R. Garcia Flores.
Banquero de la compañía, el Banco de España.

Ninguna otra Compañía de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.

Esta Sociedad presenta la ventaja de admitir la suscricion sin que se pierda el capital ni beneficios en ningun caso. NI AUN EN EL DE MUERTE DEL ASEGURADO con facultad de liquidar anualmente.

Las suscriciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscritor la eleccion del que mas le convenga.

1º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado y con facultad de liquidar cada cinco años.

2º Con pérdida, por muerte del asegurado, de solo los beneficios, pero no del capital que se haya impuesto, y con facultad de liquidar cada cinco años.

3º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, *pudiendo liquidar y retirarse todos los años* despues de los primeros cinco.

4º Sin perder el capital ni los beneficios AUNQUE EL ASEGURADO MUERA, y con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inspeccion general de las Antillas, en la Habana calle del Prado núm. 33, á donde se admiten suscriciones, se proporcionan prospectos y cuantas esplicaciones se deseen 4-2

Compañía de Almacenes y Banco
DE SAN JOSE.

No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el 31 de julio último por falta de asistencia, se convoca nuevamente á los Sres. accionistas para el dia 10 del que cursa á las 6 de la tarde en la morada del Sr. Vice-presidente, calle de Compostela n. 109, teniendo por objeto la reunion oir el informe de la comision nombrada para la glosa de las cuentas del año prócsimo pasado y acordar lo conveniente acerca del dividendo semestral, cuyo acto se verificará cualquiera que sea el número de los concurrentes, por disponerlo así el Reglamento. Habana 1º de agosto de 1861.—El secretario, *Bernardo del Riego.* 18-2

CAJA UNIVERSAL
de Capitales,

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.

Bases importantes de esta Institucion: En ella se hacen suscriciones de dos modos segun, los deseos del suscritor:

A TODO RIESGO, ó sea con enagenacion del capital y beneficios.

SIN ENAGENACION DEL CAPITAL, en cuyo caso se pierden *únicamente* los beneficios, si fallase la cabeza asegurada.

Además, la CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES permite siempre al suscritor retirar su capital ó intereses, *el año que quiera.*

LA CAJA UNIVERSAL cobra tan solo *el cuatro por ciento fijo* por todo derecho de Administracion.

LA CAJA UNIVERSAL cobra solo *un medio por ciento mensual de compensacion* á los sócios que se atrasen en sus pagos, *con arreglo á sus estatutos.*

LA CAJA UNIVERSAL devuelve las partidas de bautismo, tan luego se tome razon de ellas en el libro correspondiente.

LA CAJA UNIVERSAL remite al cobro, á sus banqueros en esta, los Sres. Vignier, Robertson y Cª acreditada casa de comercio, calle de Mercaderes n. 77, los recibos originales de la Direccion General.

ES LA UNICA que tiene establecido el tipo fijo de 5½ por 100 por razon de giro y banca, siendo la traslacion de los fondos á Madrid de cuenta y riesgo de la Sociedad.

LA CAJA UNIVERSAL invierte todo el producido de las anualidades, en títulos del 3 por 100 diferido que deposita en el Banco de España.

Todos los demás pormenores se encontrarán en el prospecto que se da *gratis* en la inspeccion calle de O-Reilly n. 107.

Los Inspectores Generales en Ultramar, Quevedo y Gonzalez. 10-28

CIRCULO DE LA HABANA.—POR ORDEN del Sr Presidente y segun el artículo 8º de los estatutos cita á Junta general estraordinaria que tendrá efecto en el local de la sociedad el domingo 11 del entrante mes de agosto á las 11 de la mañana.—El Secretario. 10-31

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO.—NO HAbiendo tenido efecto la Junta general que debia verificarse en esta fecha, por falta de concurrentes, bajo la presidencia del Sr. Inspector General de Sociedades Anónimas, con objeto de dar cuenta á los Sres. accionistas con el Inventario y Balance firmado en virtud del acuerdo celebrado y mediante el cual se convino en liquidacion de la Sociedad, se cita de nuevo á los Sres. accionistas para la junta general que ha de celebrarse el dia 16 de agosto prócsimo, advirtiendo que se llevará á efecto el acuerdo que se tenga, sea cual fuere el número de concurrentes: cito en los altos del Liceo calle de Mercaderes núm. 97. Por la Comision Liquidadora.—Habana, julio 16 de 1861—*Eduardo Borrell.* 30-19jl

LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA CONSOLIdada de ferro-carriles de Caibarien á Sancti-Spíritu, se han trasladado á los altos de la casa n. 55 de la calle de la Habana. 15-19

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que entró en operaciones:

1855	importe de siniestros pagados.	$ 4.860 ..	
1856	"	77.754 40	
1857	"	229.722 ..	
1858	"	303.277 66	
1859	"	169.144 92	
1860	"	141.051 64	
1861—Enero	$ 3.015 ..		
Febrero	10.608 75		
Marzo	8.730 50		
Abril	7.270 ..		
Mayo	15.847 50	45.681 75	
Total pagado		$971.672 37	

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, SUCESOR DE Bustamante, Lamparilla n. 82 entre Habana y Aguiar, consultas de 11 á 12 y de 3 á 4. 2-jl.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDIcina y Cirugía y Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general, calle de Compostela número 148 entre las de Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8 á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

DON BENITO LOSADA Y ASTRAY TRASlada su habitacion de la calle de O-Reilly n. 107 á la de los Oficios n. 18 esquina á Santa Clara. 30-5jl.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—GABINETE OFTALMOLOGICO DEL DR. LEOPOLDO WINTERHALTER.—Calle de S. Ignacio n. 67 entre Sol y Luz.—Consultas desde la 1 hasta las 3.—Gratis para los pobres.

EL DR. LEOPOLDO WINTERHALTER, MEDICO CIRUJANO Y OCULISTA, de diferentes facultades de Alemania vive.—S. Ignacio 67 entre Sol y Luz. 30-4jlo

EL DR. DON J. BAUTISTA FRASCHIERI HA pasado su domicilio á la calle de Compostela n. 53 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-21Jul

ENFERMEDADES
DE
LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F.

EL DOCTOR GIMENEZ Y FORCA, MEDICO de Hospitalidad y Beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en dolores reumáticos y de estomago, por antiguos reveldes que sean. Recibe órdenes y consultas de 7 á 8 y de 2 á 3, calle de la Habana núm. 39 30-17 jlio

DON JUAN DE LA TORRE, MEDICO HOMEOpata, ha pasado su domicilio á la calle de la Salud nº 22, esquina á la de San Nicolás. 30-16jl.

EL DOCTOR DON CELESTINO LACAZETTE participa á sus amigos y al público, que durante su permanencia en Europe, lo reemplazará para todos los casos profesionales su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay, el cual sigue ocupando su misma casa en la calle de Compostela núm. 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-6 jl.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 12-O

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público del cual es ya conocida, á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—La misma hace presente á las señoras que se encuentran en estado interesante que tiene hermosas habitaciones altas privadas en donde con el mayor esmero, aseo y comodidad tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el trato mas delicado. Todas horas del dia.—Habla español, francés é inglés. Vive en la calle de Cuba núm. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 8m.-5 E.

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman. Consulado 49. 30-9Jul.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa ofrece sus servicios. calle de la Reina n. 14 entre Galiano y Rayo. 30-2Ag.

DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa zaminada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones, 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. año12-ab

MADAMA DE NODAL, PARTERA DE LA FAcultad médica de Paris é incorporada en esta Real Universidad, participa á las Señoras haber fijado su morada en la calle de San Nicolás n. 146, entre Reina y Estrella. 30-16-Jl.

DON GUILERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y se ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro.

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los incalculables servicios que pueden prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta, incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del doliente, á sus mas dificultosos, [illegible] se acostumbra una prueba á la masticacion y presencia con facilidad; y el alguno que tuviere dentaduras metálicas estuviere descontento de ella, se le puede arreglar con la pasta mencionada dejándola como nueva.—Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 180-24mz

DON GASPAR A. BETANCOURT CIRUJANO dentista, calle de la Habana n. 55 entre Muralla y Teniente-Rey.

NOTA.—A los Sres. dentistas tanto de esta capital como los demás pueblos de la Isla, les facilitará todo lo concerniente á la profesion. 30-20jl

A JONES,
ANTES JONES Y WHITE,
CALLE DE BROADWAY NUMERO 710.

Se ha disuelto la sociedad Jones y White, fabricantes de dientes minerales y efectos de dentistas, quedando A. Jones en el mismo negocio, en su nuevo Depot. n. 710 Broadway donde tiene siempre un gran surtido de dientes, instrumentos, oro batido, planchas de oro, platina, plata y sillones y todos los efectos pertenecientes al arte de dentista. Solicita órdenes. New-York 1º de mayo de 1861. 2 1º Ag

IMPORTANTE.—D. JAIME GELI

participa al público que tiene un elicsir para curar el dolor de muelas radical instantáneamente sin padecer el paciente siempre que este dimane de picadura de la muela, ofreciéndose tambien pasar á la morada de quien lo solicite dejando aviso en su casa calle de la Cuna n. 4. 20-16 Jl.

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 186. Año 4 F

ENSEÑANZAS.

IDIOMA INGLES.—B. A. SPALDING, NATUral de los Estados-Unidos, antiguo profesor de idiomas y otros ramos de una buena educacion, yendo de temporada á Marianao está dispuesto á dar algunas lecciones. De mas pormenores informarán en casa de la Sra. Doña Dolores Mora de Aranguren, calle de San Andrés esquina á la Calzada. 15-31 jl

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE.
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 4-D

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer, calle de la Obrapía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 7-D

VER Y CREER.—LETRA INGLESA, UNICA de su clase comercial en esta ciudad, respondiendo de la enseñanza en 8 á 14 dias y en 24 dias aunque no hayan tomado la pluma, habiendo preferido esta letra comerciantes y bancos etc. A las personas incrédulas ó escarmentadas de otros profesores se les dirigirá á discípulos de esa especie que desengañados y gratos á la enseñanza del que suscribe le han dirigido otros discípulos, estos concluirán con la práctica la viva voz corrigiendo la ortografía. Calle del Prado n. 112 plazuela de Neptuno.—Juan V. Hevia

NOTA.—Se siguen comprometiendo 10 onzas de oro contra 8, contra cualquier sistema que superior á este se crea; y 10 contra 7 á los métodos que dicen enseñan en 3 horas, así como perfeccionará notablemente en 10 dias la letra que hayan dirigido dichas notabilidades, entendido que no sucedido así no se cobrará nada. 8-25

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en quince lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal; el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia
Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 4-D

ESCRIBIR EN 15 LECCIONES, IDIOMAS y ciencias.—D. F. Dominguez de Gironella, empleado cesante y profesor de matemáticas de la Real Junta de Fomento de Veracruz, enseña á escribir en 15 lecciones, francés, italiano, inglés, historia geografía, matemáticas, física y astronomía, por los métodos modernos, mas sencillos al alcance de todas las inteligencias: calle de Aguiar núm. 26 frente á S. Juan de Dios, de 8 á 9 de la mañana impondrán. 15-30

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.
Comprendiendo cambios estrangeros &c en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA,
por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 8 dias.
INGLES Ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO Ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de la Obra-pía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 4 D.

NUEVOS CURSOS DE INGLES,
SISTEMA SAMPOL.

El profesor que suscribe, abrirá dos cursos de idioma inglés (idioma nativo del que suscribe) el lúnes 2 y mártes 3 de setiembre prócsimo que tendrán lugar á las 5½ y á las 6½ de la tarde, de lecciones terciadas ó sea tres por semana, cuyas pagas en estas clases serán de media onza mensual adelantada; sin olvidar que por lecciones privadas se paga una onza al mes, y dos onzas si las lecciones son diarias. Las personas que deseen unirse á estas clases, tienen que inscribirse en la Academia de idiomas calle de Cuba número 26.

NOTA IMPORTANTE.

El que suscribe lleva ya treinta y dos años de esperiencia práctica en la enseñanza de INGLES y FRANCES, en paises estrangeros: ha venido á la Habana no para hacer el charlatan, sino para difundir la verdadera ciencia, y establecer su SISTEMA, que es el fruto del trabajo de toda su vida que ha dedicado esclusivamente á la enseñanza de las lenguas vivas. Su sistema ha sido ampliamente demostrado ser superior á todos; y probado hasta hoy diá que es el único que se conoce en toda la América, que conduce gradualmente y con la VOZ VIVA á los alumnos á la filosofía del idioma, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ninguna gramática. La envidia y la ignorancia puede gritar y decir lo contrario: empero, contra hechos no hay argumentos, y lo cierto es, que se aprende mas INGLES en 100 lecciones de nuestro sistema, que nunca jamás podrá enseñar ningun papanatas en siete años, con la impertinente y absurda rutina de Ollendorff y con todas las gramáticas que hasta hoy se han inventado.—JAIME SAMPOL. 30-2ag.

DON ALFONSO STEIMBACH, PROFESOR DE los idiomas francés, inglés y aleman, tiene el honor de anunciar al público que la larga y provechosa esperiencia que posee en la enseñanza de estos útilísimos ramos del saber humano, le ha convencido de que no es posible que los adquiera ninguno sin el indispensable auxilio de la gramática y de los libros, para ejercitarse en la lectura, en los *temas* y versiones. Dicho profesor cree imposible enseñar un idioma en cien lecciones y por esto tampoco señala término fijo para la completa enseñanza, pues de la organizacion especial de los discípulos, de su aplicacion y del tiempo que puedan dedicar al estudio, depende el que se alcance el buen écsito á que aspira D Alfonso Steimbach: da tambien lecciones de piano y canto, valiéndose de los métodos mas acreditados, de los ejercicios progresivos y de las piezas clásicas de los mejores maestros, vive calle de Cuba n. 121. 15-28

UN PROFESOR DE DIBUJO NATURAL Y DE adorno se encarga de dar lecciones de estas clases á precios módicos en casas particulares ó bien en academias ó colegios. El mismo barniza y forra planos, mapas y estampas: compone toda clase de pinturas al óleo por muy rotas y deterioradas que estén, dejándolas restauradas de modo que parezcan acabadas de pintar. Imprenta El Iris, calle del Obispo n. 121 impondrán. 15-1

EN 100 LECCIONES
FACILES.
INGLES Y FRANCES.
SISTEMA—SAMPOL,
SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ,
SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El profesor que suscribe; enseña de un modo peculiar, á hablar, leer, escribir y traducir con toda perfeccion, los idiomas INGLES y FRANCES, en poco mas de 100 lecciones fáciles de una hora, con poco estudio y ningun trabajo; sin hacer conjugaciones, y sin necesidad de estudiar ningun libro. Su sistema *sintético-analítico de viva voz*, el único que pueda asegurar á los alumnos el conocimiento práctico del idioma, es, esencialmente gramatical. Puede verse en su academia, en los altos de la casa n. 26 calle de Cuba entre Obispo y Obrapía.—*Jaime Sampol.* 30-7Jul.

ARTES Y OFICIOS.

PLATINERIA, CALLE DE BARCELONA NUmero 3 entre las calles del Aguila y Amistad.—En este establecimiento siguen haciéndose cargo de platear toda clase de metales y piezas, como son, hierros de quitrines coches y arreos, llaves de soda, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce &c. &c. Tambien un depósito general de efectos de coches y quitrines, como son muelles ejes bocinas y faroles de coches y quitrines, se hacen cargo de componer toda clase de faroles de coche y quitrines.—Tambien un depósito de jabon indexical de plata para limpiar y pulir plata y platinas. 30-31Jul.

D. MIGUEL JANE HA TRASPASADO SU ALmacen de tabaco en rama de la calle de Aguiar número 57 á la calle de la Lamparilla n. 64. 30-14 jl.

A LOS SEÑORES HACENDADOS.
Interesantísimo.

D. Francisco K. Sowers, cultivador de la caña por el sistema de la Luisiana, sumamente agradecido al buen patrocinio acordado por los señores hacendados, tiene la satisfaccion de anunciar á los mismos que ha hecho grandes sacrificios hasta obtener buenos operarios para este trabajo. Los señores hacendados cuyos ingenios se hallen en produccion decadente á causa del mucho uso en sus tierras, podrán por este sistema volverlas á todo vigor para su produccion.

Los contratos para los trabajos necesarios serán á precios sumamente moderados, tanto para propiedades estensas como *asimismo* para las de *una sola caballería, igualmente* los útiles necesarios serán á precios módicos.

Su constante depósito de arados y demás instrumentos de cultivo, ha recibido un gran aumento en clases y rebajas al mismo tiempo en los precios de 3 á 4$ menos que anteriormente.

Su esperiencia adquirida en las diferentes clases de terrenos de esta Isla le ha hecho conocer los arados mas apropósito para obtener los mejores resultados.

Para contratos ó demás, depósito de dichos instrumentos calle de la Industria n. 160 esquina á la de Barcelona antes Cristina. 19-27 Jun.

DON AGUSTIN BRUMLEY, AFINADOR Y compositor de pianos, suplica á sus amigos y favorecedores para mejor y mas puntual cumplimiento de sus órdenes se sirvan no dejar los avisos en otro punto sino en su casa calle de Aguacate n. 119, entre Chacon y Tejadillo.—Nota.—Tiene pianos muy buenos de alquiler. 30-12jl.

MME. LUCIE CHERON TIENE EL HONOR de participar al público y á las señoras en general que ha regresado á esta ciudad con el objeto de continuar ejerciéndose en la fabricacion de corsées y fajas. Las personas que quieran ocuparla la encontrarán en la tienda La Rosa Habanera, calle del Obispo n. 84. 15-1

A los señores propietarios
Y
ADMINISTRADORES DE INGENIOS

MR. GRIFFIN H. BASCOM, ofrece sus servicios para sentar trenes conforme á los métodos mas adelantados y modernos facilitando la elaboracion y limpieza del guarapo, y obteniendo gran ahorro de bagazo.

TAMBIEN se ofrece para construir y sentar alambique de vapor, ó variar los ecsistentes para que puedan trabajar por vapor, produciendo así un aguardiente superior con poco mas de la mitad del costo de los alambiques que hoy se usan. La demanda y el precio del aguardiente de Demerara, puede dar una idea de la superioridad de este sistema. En Demerara *únicamente* se usan alambiques de vapor, bastan pagar recomendaciones.

Si se quisiera puede aplicarse á las fornallas de los trenes un aparato muy generalizado en Demerara para el consumo de combustible verde ó humo. Tengo quince años de práctica en ingenios. Hotel de la Union: calle de O'Reilly. 30-18jl.

TREN DE LAVADO.—UNA SEÑORA FRANCEsa recien llegada se ofrece á lavar ropa blanca y de todas clases; puntos, sedas, estambres y chales-mantillas, levitas de paño y de halpaca. Cumplirá lo mejor posible con los marchantes y los precios moderados. Calle de las Animas n. 130, entre Lealtad y Escobar. 4-1

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88, camisería calle de la Habana n. 39, peletería La Granada calle de la Muralla, ó en la tienda ropas, La Oriental, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas calle del Indio, n. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-20jul

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calle de Galeano ferretería. 30-20Jul

PABLO MIARTENI, GRABADOR EN PIEdras preciosas y finas de todas clases, letras, emblemas, escudos de armas y todo lo perteneciente á la Heráldica en sellos, sortijas &c. calle de San José n. 33 entre las de Manrique y San Nicolás. El mismo ha recibido un surtido de amatistas, topacios, oniques &c. 30-18Jl.

SOLICITUDES.

PERSONALES Y DE CRIADOS.

UN JOVEN DE 16 AÑOS SOLICITA COLOCAcion para criado de mano ó para manejar un tilburí ó victoria, tiene buenas recomendaciones. Impondrán calle de Aguiar n. 76. 4-2

DESDE 500 HASTA 39,000$ SE DESEAN COlocar con hipoteca de casas en la ciudad ó en sus barrios de estramuros, bien en el Cerro, Puentes Grandes ó Marianao. Tambien se hace cargo de la venta de toda clase de esclavos trayéndolos á su casa para su venta: calle de la Concordia núm. 29 frente á la iglesia del Monserrate zapatería de señoras La Felipa Cubana impondrán. 30-1Ag.

ACOMODAR UN HOMBRE QUE SEPA HACER bizcochos, galleticas de leche y de patente y todo lo demás concerniente á ese ramo: calle de San Ignacio núm. 50. 4-2

UNA PERSONA DE COLOR O BLANCA PAra el servicio de una corta familia, por un moderado salario y que tenga quien la abone: calle de Chacon n. 9. 4-2

UNA CRIADA QUE SEA DE COLOR PARA el servicio doméstico y que entienda de costura: calzada de Galiano n. 42 entre Virtudes y Concordia impondrán 4-2

COSTURERAS,—MAS DE 500 DE ESTAS SE necesitan para el nuevo y lujoso establecimiento "Camisería Los Reyes," situado en la calle del Obispo n. 31 entre Habana y Aguiar: siendo buenas no se reparará en precio. 4-2

UNA MUGER BLANCA O DE COLOR, QUE presente buenos informes para enfermera de un ingenio inmediato á esta capital; calle del Empedrado n. 78 impondrán. 4-2

UNA SEÑORA DESEA HACERSE CARGO DE una niña huérfana que no bajo de doce años, Calle de Factoría n. 25. 4-31

CUATRO COSTURERAS DE SASTRE Y VArios oficiales por piezas: tambien se necesitan seis muchachos que quieran vender por la calle juguetes, perfumería y otras cosas, que tengan personas que los abonen: Sastrería calle del Sol esquina á la de Villegas. 4-31

UN PRACTICANTE ENFERMERO QUE TENga buenas referencias: casa de los Sres. Torices Puente y Cª: calle de la Lamparilla n. 6. 4-31

EN EL REAL COLEGIO DE SAN FERNANDO y de la Union se solicita otro ayudante que sepa geografía universal, debiendo alternar en guardias: Compostela número 26. 4-31

A DON LEONARDO DE VILLA PARA UN Asunto que le concierne en la calle de Luz n. 83 entre Compostela y Aguacate. 6-31

UN JOVEN PENINSULAR DE 14 A 16 AÑOS SE solicita para repartir pan: calle Real de la Salud n. 30 4-31

UN BUEN OFICIAL DE BARBERO SE SOLIcita en Jesus del Monte barbería de Toyo. 4-31

UNA SEÑORA NATURAL DE TENERIFE, SOlicita colocarse de ama de llaves ó para cuidar niños, como acompañar una señora ó cocinarle á una corta familia, teniendo personas que abonen su conducta: calle del Aguila n. 237. 8-31

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO BLANca ó de color. Calle de Compostela n. 174 entre Empedrado y Tejadillo darán razon. 4-31

A DOÑA ISABEL CUETO, VIUDA DE D. JOSE Padró, para un asunto que le interesa. Calle de Mercaderes n. 22. 4-31

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO solicita una colocacion. Calle de San Ignacio núm. 7, marmolería La Italia, impondrán. 4-31

UNA SEÑORITA AMERICANA SOLICITA COlocacion en una familia bien sea para ama de llaves ó para costurera ó modista. Informarán calle de Bernaza número 28. 15-16Jl

UN MEDICO CIRUJANO Y UN SACERDOTE para el viage que ha á emprender la fragata española MAGDALENA, capitan Magri, con destino á Barcelona: impondrán calle de Cuba n. 115. REBUELTA Y Cª 18

LOS SEÑORES QUE A CONTINUACION SE espresan deberán tener una entrevista con el que suscribe en su estudio calle de S. Ignacio núm. 91, de once á dos de la tarde para un asunto que les interesa arreglar y de no verificarlo debe traerles perjuicios.

D. Gabriel de Bustamante.
" José Victor O'Halloran.
" José María Cuesta.
" Domingo Miguez de Soto.
" Pedro N. Garcia.
" Juan H. Mendoza.
" Fausto Gonzalez.
" Pedro Prieto.
" Martin Montes.
" Juana Montes.
" José Manuel Lascano.
" Isidro Marin.
" Nicolás de Mena.
" José Borrás.
" Hermenegildo Morales.
" Juan de los Reyes.
Sres. Herederos de D. Serapio de Alzugaray.
Idem de D. Antonio Hernandez (Guanajay.)

Habana, julio 11 de 1861.—*Ldo. Francisco Martinez Niquez.* 12 jlio.

UN YUCATECO SOLICITA UNA COLOCAcion de criado de mano ó repostero, impondrán en la calle de Gervasio n. 120. 4-30

UN ASIATICO JOVEN, GENERAL COCINERO y buen dulcero, solicita una colocacion en casa particular ó cualquier establecimiento, teniendo personas que respondan de su buena conducta: impondrán en la calle del Obispo n. 30 entre Habana y Aguiar. 4-30

UN JOVEN RECIEN-LLEGADO DE EUROPA que habla el francés y español desea colocarse bien para criado de mano, bien para repostero ó sea para acompañar alguna familia á cualquier punto del estrangero; calle de Aguiar n. 36 informarán de su conducta. 8-27

UNA JOVEN RECIENLLEGADA QUE HA PAsado el vómito desea colocarse con una respetable familia, ya sea para el cuidado de niños ó para coser; de sus buenas costumbres y honradez responden: calle del Aguila n. 235 informarán. 4-30

UN MEDICO CIRUJANO QUE QUIERA PAsar á Cádiz en la frag. esp. Encauto: calle de S. Ignacio n. 116. 2-30

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE TRASpasa la contrata de un asiático cocinero, escelente servicial á la mano y de buena conducta. Informarán calle de S. Ignacio n. 73. 4-30

UN COCHERO DE PRIMERA CLASE QUE tenga buenas recomendaciones, informarán calle de la Lamparilla n. 94. 4-30

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ACOmodarse de cocinera, tiene personas que respondan por su conducta y honradez, vive calle de San Rafael n. 107 impondrán. 4-30

A DON RAMON RODRIGUEZ Y TURREZ, natural de Galicia, provincia de la Coruña, que ha servido en el Cuerpo de Ingenieros de esta plaza, accedió á cabo primero de gastadores y en estos dias pasó al Real depósito de escrito de la Cabaña, se solicita en la calle de S. Ignacio n. 75. 4-30

UNA ESCELENTE MANEJADORA DE NIÑOS se solicita. calle de la Amargura núm. 45. 4-30

UN JOVEN PENINSULAR ESCELENTE COcinero, solicita una colocacion en una particular ó sea fonda, teniendo personas que abonen su buena conducta: calle de Gervasio n. 104, entre Salud y Reina impondrán á cualquier hora. 4-30

SE TRASPASA LA CONTAATA DE UN ASIAtico general cocinero, muy humilde, aseado y de buen carácter, le faltan 4 años 3 meses para cumplir y se dará en proporcion, en la calle del Prado n. 8, bodega frente al presidio darán razon. 4-30

LA ADMINISTRACION DE UN INGENIO SOlicita un individuo inteligente en este ramo y hacendado antiguo, para hacerse útil facilmente, aceptará acomodo de una mayordomía ó llevar libros de varias fincas, &c. Informará el interesado en el estudio del Sr. Ldo. Aguirre calle de Compostela n. 44. 4-30

LOS QUE TENGAN NEGROS ACOSTUMBRAdos á trabajos de ferro-carriles, pueden encontrarles trabajo ocurriendo al puente de Cristina, oficina del contratista del ferro-carril del Oeste ó en el Calabazal. 4-30

UNA SEÑORA MEJICANA SOLICITA ACOmodarse de ama de llaves, ó sea para coser ropa de criado ó trasfaenas de la casa. Advirtiendo que acerca de su cumplimiento no quedarán disgustados los que la acomoden. Calle de Aguiar n. 4 impondrá 4-1

UNA PERSONA QUE HA DESEMPEÑADO EL cargo de sobrecargo en buques costeros, solicita dicho acomodo, tiene personas que abonen de su conducta Calle de la Obrapía n. 2 cuartos altos. 4-1

UNA MORENA LIBRE, JOVEN Y AGIL, desea colocarse: con una familia decente para cuidar niños y la casa, para costurera, para cocinar si la familia es corta. Calle de S. Ignacio n. 38. 4-1

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico nombrado Lorenzo de 15 años, á pedimiento suyo, servicial de mano, le faltan 6 años para cumplir, se dará en 8 onzas, Impondrán en la agencia de mudadas El Navío, calzada del Monte n. 9. 4-1

UN COCHERO, BUEN CABALLERICERO PAra cuidar un caballo americano y una victoria se desea tomar en alquiler: y tambien un cocinero ó cocinera para un matrimonio: calle de S. José n. 51 informarán. 8-1

ALQUILAR DOS NEGRITOS BUENOS VENdedores, ó morenos de edad, que sirvan para el efecto, tambien se compra una negrita ó negrito de 12 á 16 años dándola á prueba quince dias ó un mes, abonando los jornales en caso de no gustar. Calle de O-Reilly n. 86 4-1

PARA UN INGENIO SE SOLICITA UN ENfermero muy inteligente y de mucha práctica, con abono de personas respetables. darán razon en la calle del Campanario n. 68. 3-1

UN SIRVIENTE PARA UN ESTABLECImiento, que pase de 16 años de edad, calle de la Muralla n. 71. 4-1

UNA SEÑORA DE LA PENINSULA DESEA una colocacion para ama de llaves ó acompañar otra Sra., para cuidar un niño chiquito, el cuidado de una casa y servicio doméstico, entiende algo de costura. calle de la Zanja n. 117. 4-1

UNA SEÑORA INGLESA DESEA UNA casa particular para acompañar alguna señora, enseñar su idioma á señoritas jóvenes, sabe coser, bordar, coser en máquina y música, habla el español y tiene personas que respondan de su conducta. Hotel La Antilla, calle del Inquisidor n. 26. 4-1

UNA COLOCACION PARA COCINAR. UN JOven de buenas cualidades, para dicho oficio á la francesa y española, teniendo personas respetables que abonen por su conducta. Impondrán en la calle de las Animas n. 118, bodega. 4-1

COMPRAS.

COMPRAR EN VENTA REAL O COARTADA una negra que sea general lavandera y planchadora, sana y sin tachas, respondiendo su amo: calle de Acosta n. 13 informarán. 3-31

COMPRAR UNA MORENA DE 40 A 50 AÑOS, racional, para el cuidado de una casa, que no tenga achaques, y que no sea coartada; en la calle de Luz, bodega n. 53 esquina á la de Egido darán razon. 4-1

COMPRAR UNA CASA DE MAMPOSTERIA, tejas ó azotea, que esté situada en uno de los mejores puntos del barrio de Colon ó inmediato á la plaza del Vapor y que su valor no esceda de 4000 á $4500, calzada del Monte n. 60 tratarán de su ajuste. 8-26

COMPRAR EN PACTO DE RETRO UNA CAsa en buen punto de esta ciudad ó estramuros, cuyo pacto sea de 5000 á 5500$, en la calle de la Amargura número 85 de 9 de la mañana á 3 de la tarde, D. Leonardo Ruiz de Lavin impondrá. 6-30

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

LA NACIONAL CASA DE SALUD MODELO, situada en el magnífico edificio conocido por casa de Sr. Larrazabal, Calzada de S. Lázaro n. 221, bajo la direccion del Dr. D. Francisco Sevillana.

En este establecimiento sanitario montado con todo el lujo y comodidades que reclama el grado de cultura á que ha llegado esta capital, siendo uno de los mejores de América en su clase. se recibirán enfermos á todas horas del dia y de la noche, siendo los precios de dieta al alcance de todas las fortunas, segun la habitacion y servicio que el paciente ó deudos soliciten, pues hay en él, gabinetes lujosamente adornados cuartos altos y bajos y hermosos salones en los cuales tienen los enfermos las convenientes separaciones por medio de biombos, quedando completamente aislados unos de otros. Para la marina se ha destinado un departamento especial, donde serán asistidos sus enfermos por la módica cuota de dos pesos por dieta. El administrador, Esteban Aguado.

En la misma se solicitan buenos enfermeros. 30-1ag

A 2$ por dia manutencion y cuarto.
HOTEL DE AMBOS MUNDOS.
Calle de S. Ignacio n. 80 (plaza Vieja).

En dicho establecimiento se encuentran cuartos espaciosos y á la brisa lo mas fresco de esta capital, abundante mesa redonda, magníficos salones de visita y recreo: tambien hay zaguan y caballeriza para los que gusten traer los *carruages* del campo. 30-1 Ag.

HOTEL "L'UNION" DE A. LEBERQUIER, EN SOUTHAMPTON.—Dª Antonia Ferran de Leberquier, participa á sus numerosos amistades y viageros, que a causa del fallecimiento de su Sr. padre, vendió su fonda "FERRAN" de Londres, y sigue con un hotel con el título que encabeza estas líneas en la calle de Richlmont, núm. 1 frente al camino de hierro de Southampton.

Dicha casa está completamente amueblada de nuevo y otros muchos menesteres, y provista de cuantas comodidades puede apetecer el viagero y el pupilo, como son cocina á la francesa y española, buenos vinos y licores de 1ª calidad &c. &c. todo con la mas posible equidad, esmerado aseo y servidumbre complaciente. Se habla todos los idiomas corrientes. 30-1 ag.

LA MALLORQUINA, CASA DE HUESPEDES, calle de la Lamparilla n. 66 entre Aguacate y Villegas, se reciben pupilos, tambien se admiten á mesa redonda y se despachan cantinas, todo con el mayor aseo y equidad en los precios. 15-18

MESA REDONDA A LA ESPAÑOLA A LAS Ocho y media de la mañana y cuatro de la tarde. Se despachan cantinas y se lavan ropas de señoras y caballeros repasando la de estos. Tambien hay un hermoso coche de alquiler, todo superior y económico. Teniente-Rey n. 10. 20-23

LA VALENCIANA CASA DE HUESPEDES calle de la Lamparilla n. 1 entre Mercaderes y Oficios se admiten pupilos á precios arreglados, y se solicitan dos criados para el servicio de mesa y demás quehaceres. 15-24

CASA DE HUESPEDES, CALLE DE AGUIAR n. 47 entre Teniente-Rey y Muralla.—Los nuevos dueños de esta antigua y acreditada casa tienen el gusto de ofrecerla nuevamente reformada á sus numerosos favorecedores y al público. En ella hallarán modicidad en los precios, prontitud y esmero y aseo que requieren esta clase de establecimientos Mesa redonda á la alemana, francesa y española, á las 9 y á las 4. Tambien se alquilan habitaciones amuebladas con todo servicio. Se despachan cantinas á precios módicos. 10-28

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DEL Sol n. 93 se acaba de abrir una cocina de despachar cantinas bajo la direccion de dos inteligentes cocineros. Tratarán á la catalana como al estilo del país. Los señores que gusten probar de su sazon y abundancia pueden pasar á dicho punto que hallarán con quien tratar: en la misma hay un tren de lavado con todo esmero. 4-31

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

PARA el resto de la temporada se alquila una casa muy fresca, situada en la calzada de Guanabacoa n. 53, es muy barata y propia para personas que tienen sus ocupaciones dentro de la ciudad, por ser al salir del pueblo de Regla en la misma ó en la sastrería de M Corneill calle del Obispo n. 12 impondrán. 8-25

LA casa calle de los Corrales n. 205, la llave está en la panadería "El Clavel" calzada del Monte n. 225, donde informarán. 8-28

UNA casa acabada de pintar, calle de la Estrella n. 14 con 9 cuartos, tres llaves de agua, gas &c. cerca del Sr. Aldama muy fresca y sea: calle de la Lamparilla n. 35 cerca del Cristo está la llave y vive su dueño. 6-27

Una habitacion en una casa decente y de corta familia con muebles ó sin ellos, propia para un caballero ó un matrimonio sin familia, en la misma se alquila una negra de 14 á 16 años propia para servir á la mano, calle de Compostela n. 52. 4-30

LA casa calle de Cuba n. 160, de 4 pisos, redificada de nuevo, en el café de la esquina impondrán. 8-30

UN hermoso salon alto, con 5 ventanas á la calle y su barcon corrido, en la manzana del Diorama: calle de la Industria n. 129 carpintería darán razon. 15-30

LA casa calle de Cuba n. 166, calle de la Lamparilla, tienda de Rios, darán razon. 4-30

UN cuarto muy ventilado y 2 cuartos entresuelos, con asistencia se ceden en familia privada, á dos ó mas caballeros: hay lugar para carruaje y caballos. Calle de Aguiar n. 95 entre Tejadillo y Chacon, en los altos impondrán. 4-30

SE ARRIENDA una ciudadela situada en la calle de la Bomba núm. 15, impondrán en la calle de Chacon número 23 de 12 á 4 de la tarde. 4-30

UN solar de 48 vs. de fondo y 25½ de frente, calzada del Horcon n. 465 apropósito para teatro, taller de maderas, carruages &c. y una casa para regular familia; calle de los Angeles n. 18 inmediata á la plaza del Vapor impondrán desde las 10 de la mañana en el juego de bolos frente al teatro de Villanueva y en la calle de la Habana n. 89. 4-30

SE ARRIENDA un potrero de 5 caballerías de tierra, cercado de piedra, con aguada corriente todo el año á una legua del paradero de la Ceiba y 2 de Guanajay. Impondrán en la calle de las Damas n. 48. 6-30

LA casa núm. 61 calle de las Lagunas en 25$, con 6 cuartos y una accesoria, en la bodega de la esquina está la llave, y en el 30 de la calle de la Amistad vive el dueño. 4-30

DOS cuartos altos y seguidos, muy frescos y espaciosos con balcon á la calle de las Virtudes, otro bajo con ventana á la misma. Calzada de Galiano núm. 32 impondrán. 4-30

PARA cualquier clase de establecimiento la casa antigua del paradero de las guaguas situada en la Calzada del Cerro esquina á la de Pijirigua (hoy de Zaragoza) tratarán de su ajuste en la misma desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde y en la Calzada de Galeano esquina á la iglesia del Monserrate peletería á cualquier hora del dia. 15-23

Un hermoso salon muy fresco con balcon á la calle, tiene agua y gas, con asistencia ó sin ella, como en familia: calle del Aguacate n. 110 entre Empedrado y Tejadillo. 4-30

Varias posesiones altas, frescas y ventiladas, tienen todo lo necesario para vivir una familia y tambien hay cuartos para hombres solos, calle de San Ignacio n. 85. 6-30

LA hermosa y ventilada casa n. 8 de la calle Vieja en Marianao, se da en proporcion hasta el mes de Noviembre por su ajuste, calle de Chacon n. 31. 4-30

UNA casa en Guanabacoa, calle de Corral-Falso n. 22, cerca de la Plaza de Armas; está bien situada y no tiene fábricas al frente, por lo que es mas fresca, con dos ventanas á la calle y baranda, sala, comedor, seis cuartos cocina, despensa, lavadero, tanque, caballeriza para cuatro bestias, letrina, arriata y pozos con sembrados, escelente pozo abundante aun en las mayores sequías, y dos cuartos altos. Se alquila con muebles ó sin ellos. A la otra puerta n. 24 está la llave é informarán en la capital calle de Acosta n. 4, entre San Ignacio é Inquisidor. 4-1

UNA casa en la calle de la Lamparilla n. 44½, entre Bernaza y Monserrate, de mampostería, teja y azotea, con sala, dos cuartos bajos, patio, espaciosa cocina y letrina, y una sala y dos cuartos altos; la puerta con los balcones á la calle; estas piezas independientes de las bajas. En frente al n. 41 está la llave é informarán de su alquiler en la calle de Acosta núm. 4, entre San Ignacio é Inquisidor. 4-1

MUY á propósito para escritorio ó bufete de abogado, la sala y gabinete de la casa n. 88 de la calle de la Amargura, entre San Ignacio y Mercaderes. Pertenece á estas posesiones todo el balcon del frente de la fachada. En la misma ó en la calle de San Ignacio núm. 13 impondrán. 4-1

Una hermosa casa de zaguan con patio y traspatio, calle Ancha del Norte n. 198, informarán en el n. 94 de la misma calle. 4-1

La casa de alto y bajo calle de la Merced n. 3, de amena vista á la bahía; fresca, con entrada de carruage y caballeriza. En la casa n. 2 está la llave y tratan de su ajuste en la de Compostela n. 52. 4-1

Un quitrin particular de primera para baños de mar, paseos, entierros, bautismos etc., por abonos ó por viages sueltos, con pareja ó con un caballo.—Para entierros, con pareja un doblon, y con un caballo 3$.—Todo es de lujo.—Pago adelantado. Calle de Compostela n. 172, esquina á la de Empedrado. 4-1

Una negrita de doce á trece años para el servicio doméstico y propia para cuidar niños. Calle de San Rafael núm. 37, entre Rayo y San Nicolás. 3-1

SE ALQUILA ó se vende la casa núm. 57 de la calle de Gervasio entre S. Rafael y S. José, recientemente fabricada, con sala, 3 aposentos, comedor y cocina y demás necesidades, toda de azotea: calle de Manrique n. 26 impondrán. 4-1

LA casa calle de Crespo núm. 29, de alto y bajo, con todas las comodidades para una gran familia, en la calle de S. Nicolas n. 42 está la llave é impondrán. 4-1

LA casa n. 135 de la calle de las Virtudes, que contiene hermosa sala, comedor, 6 cuartos, paja de agua, gas y caballeriza para dos bestias, impondrán en la calle del Teniente Rey n. 5 y en la de Neptuno n. 177 está la llave. 8-27

LOS bajos de la casa calle de S. Nicolás n. 11 haciendo esquina á la calle de las Lagunas que es propia para cualquier clase de establecimiento, por ser esquina, la llave al lado y darán razon en la calle de Gervasio n. 29 y calle del Teniente Rey n. 79. 8-25

Tres casas nuevas de 2 pisos situadas en el Cerro calle de Folgueras, al lado de la Quinta del Sr. Conde de Santovenia: con todas las comodidades necesarias, en precio módico, en la misma darán razon. 30-13jl

LA casa calle de las Figuras n. 59 entre la de San Juan y calzada del Monte, con 3 cuartos altos, sala, cocina, balcon á la calle, azotea, tiene llave de agua, cañería y lámparas para gas, con los bajos corridos formando almacen, entrada de carruage y todas las demás comodidades; calle Real de la Salud n. 1 impondrán. 8-31

Para la paesente temporada se alquila famosa casa acabada de construir en el pueblo de los Quemados, una cuadra distante de la iglesia y dos del pueblo de Marianao, se compone de una famosa sala, hermoso comedor y ocho cuartos, con jardin, glorieta y un gran traspatio con un pozo fértil, zaguan para tres carruages y un hermoso portal á la calle: en la del Sol n. 88 entre Aguacate y Compostela informarán. 3-31

SE da en arrendamiento la casa calle de Manrique n. 183, tiene sala, 10 cuartos, buen sumidero y todo lo necesario. Se da muy barata: en la calle de O-Reilly, botica de Santo Domingo, impondrán. 4-31

SE arrienda la casa calle del Teniente-Rey n. 12 entre las de Cuba y Aguiar; tiene 4 ventanas á la calle y altos interiores, puede arreglarse completamente independiente para dos establecimientos y un escritorio, además con el zaguan para efectos y dos piezas de despacho y los altos de habitaciones, los suelos son de mármol y adornos. Impondrán en la calle de los Oficios n. 42. 10-31

En Marianao, una casa en el mejor punto de la calle Vieja, inmediata á la esquina de la calle de Santo Domingo, se da muy proporcion, en la del n. 57 de la misma calle Vieja está la llave; informaran en esta ciudad, calle del Prado n. 83. 8-31

UN zaguan muy espacioso: calle de S. Nicolás n. 82. 4-31

POSESIONES altas á hombres solos: calle de S. Ignacio n. 15 entre Amargura y Teniente-Rey. 8-31

DOS bien ventiladas y cómodas habitaciones, propias para escritorio ó viviendas, en la calle de Mercaderes núm. 90, donde se podrá tratar con D. A. Seouret. 10-31

SE ALQUILA un hermoso zaguan y una espaciosa caballeriza para dos bestias. En la calle de la Habana número 191 entre Empedrado y Tejadillo. 8-1

En la calle de la Obra-pía n. 51 entre Villegas y Bernaza se alquila un sitio para un carruage y caballeriza para uno ó dos caballos: tambien se encontrarán en dicha casa buenos cuartos bien ventilados. 4-2

La casa calle de la Obra-pía n. 21: en la misma calle número 94 informarán. 4-2

La casa n. 21 calle de O-Reilly: en la misma impondrá D. Joaquin del Calvo. 8-2

Habitaciones altas muy ventiladas, propias para dos amigos ó escritorio de médicos ó abogados: calle de la Merced n. 7. En la misma se necesita un gallegito para hacer mandados. 4-2

Un buen local propio para un establecimiento con bastante fondo: calle de la Habana Camisería Especial. 4-2

Dos cuartos frescos y cómodos con una hermosa sala, á un matrimonio de corta familia ó á caballeros solos: calle de Chacon n. 9. 4-2

UNA bonita casa en Marianao, con sala 4 cuartos corridos y dos en el patio; tambien tiene un porcion de árboles frutales y un pozo con agua inmejorable: calle de S. Francisco n. 2, y en esta en la del Obispo n. 31 impondrán. 4-2

En la calle de Dragones ó de la Zanja esquina á la de Gervasio, se alquila en precio cómodo una hermosa casa de alto acabada de fabricar con todas las comodidades para una familia: sus vistas especialmente al mar son magníficos y por su fresco puede considerarse de temporada: calzada de Galeano n. 72 impondrán. 8-1

UNA posecion alta, compuesta de una sala, un cuarto y una cocina, con todo lo necesario para un matrimonio ó otra persona decente: calle de S. Ignacio n. 24 impondrán. 4-31

CUARTOS altos y bajos con localidad para carruage y caballo, á personas decentes, ó para depósito: Calle de los Oficios n. 41. 4-31

Un quitrin particular de primera, con pareja ó un caballo, para baños, paseos &c. calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y San Ignacio. En la misma un grande, bonito y fresco cuarto con muebles ó sin ellos á hombres solos, y servicio de criados. Se necesita una planchadora de primera y una lavandera. 4-31

Para hombres solos se alquilan dos hermosos cuartos altos muy frescos y bañados por la brisa: calle del Prado n. 86: en la misma se vende un negrito de 12 años. 4-31

En el punto mas céntrico de la Habana se ceden con toda asistencia en familia 2 magníficos cuartos altos muy frescos ó independientes y dos entresuelos á la calle; tambien la caballeriza y zaguan: calle de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla en los altos informarán. 4-31

ALQUILERES DE CRIADOS.

Un negro como de 20 años, muy ágil, bueno y dócil, se ha ocupado en vender ropa, calle de los Cuarteles n. 8 entre Aguiar y Habana. 4-1

Un negrito de 16 años buen calesero y servicial de mano y muy entendido para hacer mandados, calle de Luz n. 44. 4-1

UN negro buen cocinero: Impondrán en la platería La Lira de Oro, calle de la Muralla n. 14½. 4-1

SE ALQUILA ó se vende, prefiriendose la venta, por no necesitarlo su dueño, una negra escelente costurera, buena criada de mano y apropósito para la asistencia de enfermos. Calle de Compostela n. 123. 4-1

En 9$ al mes un mulatico ágil é inteligente, propio para page y servicio doméstico. Calle del Obispo núm. 67. 4-1

Un negro general calesero de pareja. Una negra de 15 años, buena criada de mano y una negrita de 10 años, muy ágil; calzada de Galiano n. 38. 4-1

Una negrita criolla de 16 años, sana, sin tachas, humilde, servicial de mano y acostumbrada á manejar niños con condicion de no salir á la calle: Acosta 4 entre S. Ignacio é Inquisidor. 4-1

En la calle del Sol n. 91 entre Aguacate y Compostela, se alquilan dos negras, una general lavandera y otra buena cocinera ó para cuidar niños: tambien una negrito de 9 años para entretener niños, de muy buenas cualidades en 8$ al mes. 4-1

Un negro de edad, cocinero de un ordinario. buen peon de albañil y buen carretero, para cualquiera de estos oficios en 20$ al mes: calle de Compostela n. 149. 4-1

UN asiático escelente cocinero: calle de la Concordia n. 124. 3-1

UN mulato escelente calesero de trío, buen zapatero de mujer y criado de mano muy fino; además una negra lavandera y planchadora: calzada Real de Jesus del Monte n. 514 se pueden ver, y de no poderse dejar aviso en la calle de Cuba n. 4½ para llevarla á donde se pida. 4-1

Una negrita de 15 años, en precio módico, con la condicion de no mandarla á la calle: con buenos principios, de lavado y plancha, muy inteligente en el cuidado de niños y servicio de mano. Calle de la Muralla esquina á la del Inquisidor, tienda de ropa la Esmeralda. 4-31

UN criado para servir á la mano ágil para todo, de edad de 24 años, prefiriéndose en hotel ó casa de huéspedes, pues es donde ha permanecido siempre colocado; sin vicios y honrado de lo cual responde su dueño. De cuarto y precio de alquiler impondrán en la calle de las Virtudes n. 75 entre las de San Nicolás y Galeano. 4-31

Una negra en precio módico, de alguna edad, regular lavandera, con principios de cocina, y de las mejores cualidades, apropósito para una casa de poca familia. Concordia n. 131. 4-31

Un escelente criado de mano. general en los servicios de una casa ó de casa de huéspedes que es donde ha servido y lo abonan, su dueño impondrá en la calle de las Virtudes entre calzada de Galiano y calle de S. Nicolás n. 75. 4-31

Se alquila ó se vende una mulata criada de mano y costurera; calle de Paula n. 25. 4-31

Una negra se alquila ó se vende, jóven, sana y sin tachas regular cocinera y lavandera; calle de Paula núm. 24. 4-31

En 17$ al mes una negra buena lavandera, muy formal y de toda confianza para el servicio doméstico: calle de la Lealtad n. 165 entre Reina y Estrella. 4-31

En 20$ se alquila una morena buena lavandera y planchadora de hombre y de muger. Una mulata en 18$ al mes, es muy preciosa, para cuidar niños, buena servicial de mano de señoras, costurera y muy formal; calle de Compostela n. 40 al lado de Santa Teresa. 4-30

UNA negra de 16 años, propia para cuidar niños ó criada de mano: calzada del Monte núm. 115 talabartería. 4-1

Con su cria una escelente criandera de 6 meses de parida, de muy abundante leche ó inmejorable cualidades, calle de la Zanja n. 56. 4-31

Una negra para criandera, de 2 meses de parida, con buena y abundante leche: calle de Compostela n. 51. 4-31

Una negrita de 15 años muy humilde, propia para cuidar niños ó servir á la mano: calle de Manrique n. 159 entre Maloja y Sitios. 4-31

Un negro escelente cocinero en 20$ al mes, en la calle de Cuba n. 34. 4-31

UN negro buen calesero de 1 y 2 bestias, jóven Paseo de Tacon n. 205. 4-30

Una negra de buena y abundante leche: otra lavandera y planchadora: otra criada de mano; Cerro número 570. 4-31

UNA negra buena cocinera y lavandera, un negrito de 12 años, para servir á la mano y propio para lacayo: en la calle de Luz n. 93 entre Compostela y Habana, ó en la calzada de la Infanta n. 3 cerca de la esquina de Tejas tratarán de su ajuste. 4-31

UNA mulatica de 12 años, muy ágil é inteligente, apropósito para servir á la mano y cuidar niños: calle de la Lealtad n. 163 entre Reina y Estrella. 4-31

UNA negra buena cocinera: calle de Neptuno n. 163. 4-31

UNA negra general cocinera, costurera y criada de mano, como de 25 años: calle del Aguila núm. 139 impondrán. 4-31

UNA negrita de 15 años, para el servicio de la mano: ó para cuidar niños: calle de Campanario n. 87 impondrán. 4-31

Una cuadrilla de negros de ámbos secsos para los trabajos de ingenio, informarán en la calle del Prado n. 7[illegible] y en Matanzas en la calle del Rio n. 8. 30-19Jl.

Dos negras, una buena lavandera, planchadora y criada de mano: y la otra de 20 años, buena criada de mano, regular costurera y sabe lavar ropa de niños, muy fieles y humildes. Galiano 116 esquina á la Zanja. 4-30

Una criandera á leche entera que tambien es buena costurera; calle de Crespo n. 6 impondrán de 3 á 4 de la tarde. 4-30

Un jóven asiático buen cocinero y criado de mano: calle de los Oficios n. 49 esquina á la Cerrada de Sta. Clara. 8-30

En la calle de las Damas n. 23 se alquila un mulatico de 10 años para paje y el servicio de mano que es en lo que se ha empleado, muy inteligente y de muy bonita figura. 4-30

Cinco criadas, una general lavandera y planchadora, una criada de mano y costurera, una criada de mano mas que regular lavandera, planchadora y cocinera, una buena cocinera y una negrita de once años muy ágil para servir á la mano y muy buena para niños, calle del Empedrado n. 57. 4-30

UNA negrita de 15 años, para ayudar al lavar, con principios de cocina y costura, para el aseo de casa manejar niños muy fiel y humilde, con la precisa condicion de no mandarla á la calle: calle del Consulado n. 63 y en la misma se vende una máquina de coser de Singer nueva y muy barata. 4-30

UNA negra cocinera y escelente criada de mano; calle del Monserrate Pabellon n. 7 entre la puerta de Colon y la de la Punta. 4-30

SE alquila ó se vende, un negro general cocinero muy fiel y humilde: calle de las Virtudes n. 82 impondrán. 4-30

EN 20$ mensuales un negro jóven, regular cocinero, sano humilde y formal, Jesus del Monte n. 409. 6-30

UNA criandera, jóven, cariñosa y de muy buena y abundante leche: calle de Jesus María n. 70 intramuros. 4-30

UNA mulata de mes y medio de parida con su cria, es criada de mucha racionalidad y de buenas costumbres se responde á su comportamiento: calle de S. Nicolás n. 106 esquina á la de la Zanja. 4-30

SE ALQUILA ó vende un mulato de 18 años, buen calesero, escelente servicial de mano y propio para cuanto quieran aplicarlo; por su ajuste calle de la Reina núm. 69. 4-30

EN 15$ al mes, una negra cocinera y buena servicial de mano, muy formal y humilde: calle de las Lagunas n. 27 impondrán. 4-30

UN negro buen cocinero, jóven, muy aseado: calzada de Galiano esquina de S. Rafael n. 82 impondrán 4-30

Una negra jóven lavandera y planchadora, calle del Prado n. 110. 5-30

UNA escelente negrita buena servicial de mano, muy entendida con los niños, tiene buenos principios de costura. Impondrán en la calle de la Concordia núm. 131. 4-30

UNA general cocinera, calle Real de la Salud n. 14. 4-30

UN mulato jóven, general calesero, con principios de cochero, y muy buen criado de mano, plaza del Vapor n. 3 y 4 impondrán. 4-30

UN calesero general, jóven, de arrogante presencia y sin vicio. Calle de las Virtudes n. 126 impondrán. 4-30

UN negrito de 13 años, con mas que principios de cocinero; buen servicial de mano, y ágil para todo: calle de S. Rafael n. 87. 4-30

UN negro general cocinero y repostero, calle de Bernaza n. 19½ agencia de mudadas el Vapor, darán razon. 4-28

Un moreno libre que en todos conceptos puede garantizar su conducta y fidelidad, desea colocarse de cocinero ó servicial de mano, prefiriendo esto último por ser casado y pernoctar en su casa; informarán calzada de Jesus del Monte n. 314. 4-2

UNA negra general lavandera en 24$ al mes: calle de Chacon n. 9. 4-2

Una escelente criada buena cocinera y servicial de mano muy inteligente y fiel: darán razon en la calle de la Concordia n. 131 última cuadra para la calzada de Belascoain. 4-2

Una escelente criada de mano: calzada de Galiano n. 65 informarán. 4-2

Un escelente calesero de ciudad y de campo; en la barbería de Cabezas, calle de O-Reilly informarán. 4-2

PERDIDAS.

Se ha estraviado el domingo 28 de julio en la iglesia de Guadalupe un clavo de oro, que por ser una memoria de familia (pues hace 20 años era de su dueño) se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle de la Salud n. 75, donde será gratificada generosamente. 4-1

En uno de los viajes á este puerto del vapor correo Berenguer, vino una caja rotulada á D. J. M. Morales para entregar á don Andrés Viña, conteniendo los retratos de familia, y habiéndose estraviado, sin duda por equivocacion, se suplica á la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarla en la casa del referido don J. M. Morales ó en esta imprenta. 10-6

A la persona que haya encontrado una licencia absoluta de D. José Paz Fraga, que el 27 de junio pasado se le estravió desde la calzada del Monte al Teatro de Tacon la entregue en la calle del Tejadillo núm. 6 l que se le gratificará. 4-30

Se ha estraviado un brazalete de oro y coral en la procesion de la Salud: el que lo entregue calle del Aguila n. 78 será gratificado. 4-30

Desde la calle de la Zanja á la de Sta. Clara se ha estraviado una cartera de bolsillo con un pase de domicilio y otro de 15 dias una carta para el Alcalde mayor D. Francisco del Busto Valdés, un 16 avo de billete y 3 cartas particulares: su dueño don Sebastian Figueras gratificará á la persona que la presente en la calle de Sta. Clara n. 3. 4-30

Habiendo tomado una volanta de alquiler el sábado 27 en la plaza de Armas dejándola al salir del campo de Marte á la calzada de la Reina y habiéndole colocado debajo de los cojines del asiento un lio de papeles envuelto en un papel de estraza amarillo el cual contenia contratos vales y otros documentos solo útiles á su dueño se suplica muy encarecidamente á la persona que los encuentre se sirva entregarlos en la fonda y posada del *Telégrafo* donde será gratificado. 4-30

Seis onzas de oro se dan de gratificacion á la persona que dé noticia cierta del paradero de 8 bueyes que faltan desde la noche del 25 de julio del potrero Espíritu Santo, situado junto al paradero de S Felipe 6 de ellos son bermejos y dos guacamayos, están algo flacos, tienen diferentes hierros de hacienda, pero todos en la paleta izquierda estas 3 letras D. A. *. En dicha finca ó en esta ciudad calle de S. Nicolás n. 63 se reciben las noticias sin omitir averiguaciones. 4-31

En el coche de primera del tren de Matanzas llegado á Regla á las 4 de la tarde del 27 del corriente, quedó olvidado un baston de caña de la India con casquillo de oro con las iniciales J. M. A. Se suplica á quien lo haya recogido se sirva entregarlo en la calle de las Damas n. 9 entre Acosta y Jesus María. 4-31

El dia 26 del corriente, desde la cigarrería de Gar la, calle del Obispo, doblando por la de San Ignacio hasta la de la Amargura, se estravió el testimonio de una escritura otorgada ante D. Juan Regueira, por Dª Cármen Z queira de Guerrero y D. Juan Ferrer: quien lo entregue en la calle de Mercaderes núm. 2, ó en la del Prado n. 44 será gratificado generosamente. 8-31

En los últimos dias del mes próximo pasado se ha estraviado un pasaporte espedido á favor de D. J. Scot para New-York. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de la Lealtad n. 39. 4-1

CRIADOS HUIDOS.

El dia 17 de julio ha fugado de la casa de su dueño el negro José Miranda, natural de Cuba, de estatura alta, delgado, lampiño, solo tiene un mechon de pelo en la barbilla, tiene una marca de herida muy pronunciada en la parte interior del pié derecho sobre el tobillo, es de oficio cocinero y calesero. Se gratificará con una onza de oro á la persona que lo entregue ó de razon cierta de su paradero en la calle de la Marina n. 10 y se hará responsable al que lo abrigue. 8-

Falta de la casa de su amo hace un mes la negra Juana Pino, lavandera, es alta, muy negra con mucha pasa y como de 40 años. Vivia con su madre en la calle de las Damas n. 12 y ahora vive su madre en la Cárcel n. 4 tiene una hermana en casa del Sr. Marqués de Almendares, y su madre está acomodada en Cienfuegos. Se gratificará con una onza de oro al que la presente en la calle de Acosta n. 66 ó dé razon cierta de su paradero y se hará responsable al que la oculte. 5-31

Ha fugado la negra Emilia, criolla, de 24 años de edad, cuyas señas son alta, no muy delgada, tiene los brazos algo virados atrás, la voz ronca, es hombre de campo, se cree esté en el Vedado donde tiene á su familia; al que la entregue ó dé razon cierta de su paradero se gratificará en la calle del San Juan n. 40 Regla haciendo responsable á daños y perjuicios á quien la abrigue. 4-31

Hace mas de 6 meses que anda huido el asiático Sinforoso de edad como de 25 años, estatura regular, delgado, pelo corto, cara manilenta, vestido al uso de este país. Se dice que anda por la Habana y el Cerro, al que lo aprehenda se le gratificará en la calle de San Ignacio n. 42 entre Luz y Acosta 4-31

Ha fugado el negro Federico, criollo, de 18 años, con una nube en un ojo, estatura menos que regular, envuelto en carnes, nariz ancha, belfudo, piés grandes, su andar de aragan: quien lo oculte pagará daños y perjuicios y se gratificará al que lo entregue en la calle de la Lamparilla n 75. 4-30

Se gratificará con 3 onzas de oro al que entregue el negro Luis, de nacion arará, ha sido jornalero y se ha escritado en volantes de alquiler por lo que tiene matrícula porque su licencia es falsa, edad como 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, nariz chata, la voz gruesa, los dientes picados á uso de su tierra: vive su dueño Calzada de Galiano n. 38. 30-4 jul

Ha fugado el 21 del actual de la panadería La Alianza calzada de Galiano n. 47 el negro criollo nombrado Domingo como de 34 ó 36 años, panadero, estatura baja, ancho de espalda, su caminar un poco abierto de piernas las cuales se le ven muy secas siendo de mucha musculacion y algo calludo, vestido de pantalon listado y camisa de punto sombrero de paja de italia, teñido de negro; se gratificará generosamente á la persona que lo entregue ó dé razon de su paradero; como tambien se hace responsable á la persona que le oculte de los daños y perjuicios. 6-28

Ha fugado de la casa de su dueño calzada de Galeano n. 116 la negra Merced Perez ó Fiallo criolla alta y delgada, de cara muy menuda y picada de viruelas, mucha pasa pero muy peinada le faltan los dientes, ojos chiquitos, es muy habladora y acostumbra estar por las murallas. 4-30

Anda prófugo el negro criollo Gregorio, de oficio cocinero y calesero, esclavo del Sr. conde de Pozos dulces. Se tiene noticia de que está acomodado de calesero en Marianao: se gratificará al que diere noticias ciertas de su paradero ó lo entregue en la calle de la Concordia núm. 131, así como se hará responsable al que lo abrigue. 4-30

Desde el 21 de julio del corriente falta de la casa de su patrono Jesus del Monte n. 42 el asiático Rosendo en su país Pun Hiui natural del pueblo de Siva aw, como de 19 años, de oficio cochero, estatura regular, color encendido, vestido con pantalon color claro, camisa de listado y una reloj de plata dorado al fuego. Se gratificará con 8½ $ al que lo entregue en la citada casa haciendo responsable al que lo abrigue. 10-2

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Por ausentarse su dueño para la Península un establecimiento pues se vende hasta el armatoste y accion á la casa, si no quieren los efectos, pues si hay alguno que quiera el todo se le arreglará á precios cómodos: impondrán en la calle de la Muralla núm. 71. 15-16

El café y tienda mista muy acreditado y es punto para lo que se quiera, se dará en proporcion por tener que ausentarse su dueño para la Península. Estramuros calle del Blanco n. 25. 12 23

Por no poder asistir su dueño un establecimiento de víveres situado en un buen punto de estramuros de esta ciudad, bastante acreditado y propio para una persona de poco capital. Tambien se admite un socio que tenga quinientos ó seiscientos pesos de capital y que sea inteligente en el ramo: calle de la Maloja n. 42 informarán. 8 25

La casa núm. 52 calle de las Lagunas! con sala, entrada de carruage, 4 cuartos bajos y 2 altos: se vende en 4500 $ libres reconociendo 450 $ de una imposicion en la misma impondrán. 4-30

Se vende sin gente o se arrienda un tejar en produccion, compuesto de 8 caballerías de tierra, con palmares y con monte, entre Santiago y Bejucal. El Louvre calle de O-Reilly n. 24. 8 30

Una bodega completamente surtida y situada en buen punto de estramuros, se vende por no poder asistir su dueño. Impondrán en la bodega que hace esquina á las calles de Bernaza y Teniente-Rey. 8-1

Se vende en Guanabacoa una hermosa casa de mampostería situada al estremo este de la calle de la Cerería con 6 cuartos cómodos y 2 mas para criados, sala, comedor con persianas, portal de columnas con frente al norte y una espaciosa glorieta delante del comedor con frente á la loma de Fray Al no Se disfruta una bellísima vista á todos lados, pozo fértil de buena agua y bellos árboles frutales: se podrá ver y se ajustará en dicha calle n. 64 ó el portero mayor del Tribunal de Cuentas dará razon. 4-11

Una bonita y elegante casa situada en un pintoresco punto de la calzada del Cerro de un año de construida á todo costo, con 14 vs. de frente y 43 de fondo de cantería mixta y preparada para recibir altos, techada de azoteas con losas por tabla; y sin ser de alto toda está en alto. Tiene portal de columnas, saguan, comedor, gran sala, saleta, 9 aposentos á derecha é izquierda, buena despensa y letrina; en los bajos está la cocina, caballeriza para 4 bestias, lavadero, pila de agua corriente, para criados y los pisos de los aposentos preparados para hacer en ellos repartimientos que quieran. El portal sala y primer aposento están solados de mármol y las demas piezas de ... Toda se alquilará ó se venderá en ... proporcion: n. 480 de la misma calzada de ... 15-30

Una casa de tabla y teja con siete y media varas de frente y 40 de fondo, con sala, saleta y tres cuartos, situada en la calle de Estevez (antes Hortaliza) n. 132 en 1900 $. Impondrán calle de O-Reilly número 73. 4-31

En la calle cerrada de Santa Clara junto á la empresa vieja de vapores de Regla, se vende una sastrería preparada con todo lo necesario, un hermoso sitio tambien para una zapatería: en la misma informarán. 4-31

Un buen potrero de 10 caballerías de tierra, redimidas, de superior clase para tabaco, cercadas de piedra y con sus divisiones correspondientes, buenas aguadas, palmares, arboledas frutales, siendo todas sus fábricas de mampostería y tejas, reuniendo las circunstancias de una buena casa de vivienda, de mas pormenores impondrán en la calle de Cuba n. 55. 4-31

Por ausentarse su dueño se vende en 3 $ una casa en Guanabacoa con 9 varas de frente y 40 de fondo, sala, dos cuartos, pozo y portal, situada en la calle de S. Juan entre Cruz y Animas. En la misma está la llave y en la calzada de S. Lázaro n. 164 impondrán. 4 1

Reparto de solares en las poblaciones del Carmelo y Vedado. Las personas que soliciten solares en ambas poblaciones pueden ocurrir á la calzada de S. Lázaro n. 276 desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y en presencia de los planos instruirse de los particulares de este asunto. 12-1

En proporcion la casa calle de la Florida n. 78 en el barrio de Jesus María, es de mampostería y azotea acabada de fabricar, darán razon por las tardes en la misma calle n. 70. 4-1

Las casas calle de la Habana números 46 y 47 se venden ó se alquilan. En la primera impondrán. 15-1

La casa calle de la Mision núm. 4 de mampostería y teja, con 2 cuartos, por su ajuste impondrán calle de la Bomba n. 11. 4-1

Se hipoteca ó vende en pacto en cinco mil pesos una hermosa casa en Guanabacoa en la calle de Cadenas á una cuadra de los baños de Santa Rita con todas las comodidades para una larga familia. Impondrán en Regla, calle R al n. 29. 4-9

Por no poderla asistir su dueño se vende una bodega en uno de los mejores puntos de la calzada Real de Marianao, es casa que siempre ha dado muy buenos resultados estando bien atendida: en la calle Real de la Salud n. 1 impondrán. 6-8

Un solar en el camino de Concha, calle del Fomento haciendo esquina á la de Gomez frente á la calzada de Concha. Tambien un alambique de dos pipas y media y otros para licores, se compra toda clase de metal y hierro viejo y se vende una partida de hierro viejo, calzada del Monte pasado el Puente de Chavez calderería de los Italianos n. 355 impondrán. 4-2

Por tener que ausentarse su dueño para la Península se vende el establecimiento de bodega situado en uno de los mejores puntos y mas frescos de la Habana. Paseo de Roncali esquina á la calle de Cuba. 4-2

Con suma equidad, la casa calle de los Corrales n. 159, de mampostería, tabla y tejas, dos cuartos y demas menesteres, con hermosa ventana de hierro y perfectamente situada, pues está á dos cuadras de la iglesia de San Nicolás y una de la calzada del Monte: Chacon n. 32 Colegio de San Bonifacio informarán. 3 2

DE ESCLAVOS

Una morena jóven buena lavandera y regular cocinera, coartada en $900 y los derechos. Calle de Escobar n. 133. En la misma se venden un par de timbales y un contrabajo con mucha equidad. 4-1

Una famosa negra de arrogante presencia, buena cocinera entiende de masas y regular costurera, buena criada de mano, parida de cuatro meses propia para una cria y abundante en leche, no ha conocido mas amo. Se responde á tachas y enfermedades. Calle de la Puerta Cerrada n. 2. 4-1

Una negra coartada, de 20 años, regular lavandera, planchadora y buena cocinera, en 550 pesos y los derechos de esta venta. Calle de la Puerta Cerrada n. 2, una cuadra del Hospital militar. Se conforma en servir á la mano. 4-2

Una negra criolla, escelente lavandera, planchadora y cocinera. Calle del Teniente-Rey n. 60. 4-1

Se vende, o alquila, un negrito como de 10 años, muy entendido y listo, propio para criado de mano pues ha estado algun tiempo con un caballero y cumplió á satisfaccion. Tambien para page y muy apropósito para cuidar y entretener niños. Calle de la Muralla n. 80. 4-1

Una negra generalísima lavandera y planchadora, generalísima cocinera muy robusta, fiel, humilde y cariñosa, regular costurera y entiende el manejo de niños; fina criada de manos, muy racional y entendida, de buen carácter y se recomienda por su aseo y disposicion para todo. Jesus María, calle del Palomar ó Suarez n. 76. 4-1

Atencion.—Se vende un negro jóven, cochero, tabaquero y buen servicial de buena conducta arrasado y humilde: calle del Rayo n. 31 4-1

Un negro congo de 17 años, y una negra lucumí de 23 que van bien, son bozales ó se cambia cualquiera de ellos por otro emancipado que hable el castellano. Se desea comprar un caballo criollo de gran alzada para tilburi, y se vende uno americano de 6 años y 7 cuartas 8 dedos de alzada, aclimatado por hacer tres años que está en la isla, sin resabio de ninguna especie; se puede ver, y tambien un coche y magnífica estampa. Darán razon y se verán los negros y caballo, calzada del Quemado de Marianao n. 28. 8-1

Por querer salir una negra criolla humilde, de 24 á 25 años, soltera, lavandera, planchadora y cocinera, se vende en los mismos 135 $ que costó, libres de derechos para el vendedor, sin redhibitoria ni cuantimino, pues se vende á uso de feria por haberse comprado así. Calle de San Rafael n. 78. 4-1

Una negra de 19 años, sana y sin tachas, buena cocinera, regular lavandera, de hermosa presencia, buena criada de mano, no acostumbrada á salir á la calle; no ha conocido mas amo que el que tiene y de quien la hubo: se da en 100 $ libres para el vendedor. Se da en ese precio por arreglar un negocio urgente. Calle del Campanario n. 137, entre las de la Reina y Estrella, impondrán á todas horas. 4-1

Una negra de 28 años con su hijo de 11, lavandera, planchadora, cocinera y con mas que principios de costura y para manejar niños; y un negrito de 16 años buen despabilador, propio para calesero todos sanos y libres de viruelas, sin accion á redhibitoria por ser uso del dia. Horcon, calle de Estevez n. 142. 4-1

Una negra de 12 años y un negrito de 2 años, se venden: calle de la Zanja n. 41, carnicería. 4-1

Una negra de nacion buena lavandera, sana y sin tachas, por su ajuste calle de la Obrapía n. 78. 4-1

Una negrita criolla como de 18 años con principios de batea y costura, sana sin tachas, en 100 $ libres pero sin accion á redhibitoria por ser uso del dia calle Real de la Salud n. 23 impondrán. 4-1

Una negra criolla de 26 años de muy bonita figura, generalísima lavandera, planchadora, rizadora como la mejor francesa á lo que se garantiza dándose á prueba es muy buena cocinera y fiel y humilde, esta criada es para una persona de gusto, pues no tan facil se encuentra otra igual, y tambien se vende una negrita de 12 años muy bonita mas que regular cocinera y general criada de mano y se dan en proporcion. Calle de a Picota n 18 impondrán. 4-31

Una negra, jóven, embarazada de 7½ meses, magnífica cocinera, dulcera, buena lavandera, planchadora y costurera de mano, en 650 $; se cambia por otra que sea pequeña de 14 y 16 años, ó la de tina plancha y que sea regular en costura; una general lavandera, planchadora y entiende de cocina: Industria número 2. 4-31

Un mulato de 20 años, hace doce que sirve en la casa general calesero y cocinero; un negrito de 18, buen cochero y cocinero: se traspasa la contrata de ... asiáticos con todo su tiempo en bastante proporcion ... de momento la escritura de compra: Industria número 2. 4-31

Una negra de 22 años, buena cocinera, lavandera y planchadora, escelente para el aseo y gobierno de una casa, muy racional y humilde: San José número 12, entre Aguila y Galeano darán razon. 4-31

Una escelente y fina criada de mano: de 16 años, costurera, entendida en el manejo de una casa; sabe cuidar y vestir niños, peinar y servir una Sra. no tiene tachas ni enfermedades, es criada de toda confianza para hacer un regalo, ó para criada de mano de una señora, no tiene precio, calle de S. Nicolás núm. 21 impondrán. 4-31

En 250 pesos de coartacion, 185 de derechos y 30 de jornales, una negra jóven, generalísima cocinera, lavandera y planchadora, escelente para servir: se vende á peticion suya: en la calle de la Obrapía n. 114 entre Cuba y San Ignacio. 4-31

Tres criadas, una general lavandera y planchadora, buena cocinera y buena costurera, una criada de mano buena cocinera regular lavandera, planchadora y muy buena costurera y una jóven como de 14 y 15 años de buena y fina lavandera y planchadora, todas sanas y jóvenes, calle del Empedrado n. 57. 4-30

Se vende o se cambia por una negra un negrito precioso, de 1 años, muy buen criado de mano con principios de cocina y mucha aficion á calesero, á propósito para paje por su buena figura y buen carácter ... entretenerlos: Galiano n. 16 esquina á la Zanja. 4-31

Una negra conga como de 35 años, muy regular lavandera y cocinera, general de campo sana y humilde, en la baja cantidad de 650 $ sin derechos: impondrán en el pueblo de los Quemados calzada Real n. 27 antes de llegar á la iglesia. 4-31

Una negra coartada en 300 $, buena cocinera y dulcera, se compromete á servir ó ganar jornal. Tambien se alquila un negrito de 10 años, buen criado de mano. En la misma se despachan cantinas bien sazonadas y se alquila un cocinero que sea esclavo: calle de Paula n. 77. 4-30

Una negra criolla sana y sin tachas como de 25 años, costurera y criada de mano, usada en la casa y su hija de un año, muy sana y robusta, sin lugar á redhibitoria por ser costumbre del dia; calle Real de Jesus María ó Revillagigedo n. 19 segunda cuadra entrando por la calzada del Monte. 4-1

De Regla calle de los Cocos núm. 31 ha fugado el negro Germin criollo, como de 16 á 17 años, estatura baja, delgado de cuerpo, pelo corto, es por colorado llevaba puesta una camisa y pantalon; fué de tabaquero y de cochero, se cambió el nombre, el que lo entregue ó dé razon de su paradero se le gratificará con una onza de oro y se hará responsable de daños y perjuicios á quien lo abrigue. 4-30

Una criada con principios de batea, y cocina general para el servicio de mano y manejar niños: Damas n. 48. 4-30

Un negro coartado en 250 pesos de oficio platero debe 16 $ 4 rs de derechos atrasados, impondrán calle de Suarez ó Palomar n. 116. 4-30

Una negra general cocinera y lavandera: en la calle de Riela n. 8 informarán. 8-26

Una negra buena lavandera, planchadora y cocinera: calle del Empedrado n. 24. 12-22

Una negra general lavandera y regular cocinera, de hermosa presencia de 25 años. Una negrita de 18 años, regular en costura, fina criada de mano, muy bonita, en 8°0 $ Un negro de 20 años sano y robusto, general de campo, en 900 $. Un negrito de 8 años, es muy listo y bonito en 30 onzas. Compostela 123. 4-2

Una negra de nacion lucumí, buena jornalera ó para servir, embarazada de 4 meses es general lavandera y cocinera, coartada en 25 8 mas 123 $ de derechos y jornales atrasados, ó se cambia por otra que sea buena manejadora de niños: Aguiar n. 10 impondrán. 4-2

Una negra de nacion, jóven general lavandera y planchadora, entiende algo de cocina buena servicial de mano, sana y sin tachas en 1100 $ libres para el vendedor y sin lugar á redhibitoria: en Regla calle Real n 59 4-2

Cuatro criadas del servicio, tres lavanderas, planchadoras una de ellas cocinera, dulcera, costurera y cortadora: de arrogante presencia y de 19 á 20 años y la otra mulata de 15 años, con torno, peinadora y fina en el servicio de mano y recogida: calle de Jesus María n. 10. 4-2

Un mulato de 22 años, cochero, calesero y cocinero regular, coartado en 308 $ y 250 de derechos atrasados con tantos de la escritura, sin vicios ni enfermedades pero sin lugar á redhibitoria: calle del Sol número 34 impondrán 4-2

Una famosa negra escelente lavandera y planchadora y buena cocinera: otra negra de 18 años buena costurera, general criada de mano. Un mulatico de 12 años de pelo. Un negro general de campo y buen albañil y cocinero. Calzada de Galeano núm. 73 entre San Miguel y Neptuno. 4-2

Se vende o se alquila un escelente negro muy jóven, sano y sin tachas general calesero cochero, criado de mano y cocinero: calle de Mercaderes esquina á la de la Lamparilla ferretería de Goicouria, Valle y compañía. 6-2

Un negro criollo como de 22 años, regular cocinero, buenos principios de calesero y sirviente: se cede sano y de buena presencia: se dá á prueba viniendo en el precio. Darán razon y se puede ver el esclavo en la calle de la Zanja n. 86 entre Gervacio y Belascoain. 8 2

Un negro de oficio tabaquero, calle de la Obrapía esquina á la de S. Ignacio tabaquería informarán 4-2

Un bonito chinito de 11 á 12 años de edad, propio para paje con principios de cocina y muy ágil para cuanto lo quieran aplicar: calle de Villegas n. 84. 3 2

Un negro jóven general tabaquero en 800 $ puede verse y tratar de su ajuste: calle de los Genios n. 4. 8-2

En 600 $ a que asciende el precio de su coartacion y derechos atrasados, siendo tambien de cuenta del comprador los que devengue la presente venta una negra criolla de mediana edad, escelente lavandera y servicial: calle de la Habana n. 31 entre O'Reilly y S. Juan de Dios. 4-2

DE ANIMALES.

Un bonito caballo criollo de trote, propio para victoria para lo que sirve por ser maestro de tiro solo y en pareja, tiene 6 años, 7 cuartas 4 dedos de alzada, puede verse en la Intendencia Vieja, preguntando al portero que se haya en la puerta cochera que dá á la calle de Tacon. 8-26

Por no necesitarlo su dueño se vende muy barato un hermoso caballo americano, de muy cerca de 9 cuartas de alzada, color dorado retinto, jóven, sano; sin resabios y muy maestro de coche: puede verse en la calle del Prado esquina á la de los Genios n. 17 platería ó informarán en la calle de Cuba puerta de zaguan de la tienda La Diana el cochero. 4-30

Un caballo alazan maestro de coche, y volante, en la calle de S. Nicolás n. 74 impondrán. 4-30

Una burra lechera: en la calle de la Habana n. 16. 8-1

Un perro negro, grande y nuevo se ha desaparecido esta mañana de la casa n. 34 calle del Obispo esquina á la de la Habana, se gratificará al que diere noticia de su paradero. 10-2

Una pareja de caballos moros, sanos y maestros de carruage, en precio equitativo: calle de Cuba n. 55. 4-2

Un caballo moro de mas de 7 cuartas de alzada muy manso y de buenas cualidades: en la misma se alquila un mulato bien para cochero ó calesero: calle de Paula n. 56. 4-2

Un caballo criollo moro empedrado maestro de carruage, de 7 cuartas y una pulgada franca ó se compra otro igual para formar una pareja de 1ª calle de Jesus María n. 10. 4-2

DE CARRUAGES.

Ganga!—En precio muy módico por no necesitarlo su dueño una victoria nueva sin haberse aun estrenado, de elegante y sólida construccion, que ademas de tener 2 y 4 asientos es muy lijera, con sus barras y lanza correspondiente Maloja número 110 impondrán. 10-23

Se cede un elegante carretela en muy buen estado de uso, traida de París, quien desee comprarla podrá llegarse á la plaza Vieja hotel la América y para su ajuste apersonarse con el Sr. Miró. Tambien el mismo dará razon de una arrogante pareja de yeguas del Canadá, aclimatadas y que trabajan con perfeccion juntas ó solas, esto es con lanza ó limonera, que están de venta y lo propio un juego de arneses hechos en París. 10-23

Una elegante y muy bonita carretela de 4 asientos pintada y forrada de nuevo, para uno ó dos caballos: se toma en cambio otra de medio uso; calle de Barcelona antes Cristina n. 7, donde su dueño se hace cargo de toda clase de trabajo con esmero y equidad. 10-30

En 60 onzas un elegante y sólido faeton casi nuevo con sus arreos y una buena pareja de yeguas inglesas doradas, de condicion, una de ellas muy trotadora mansas sanas, sin resabios y maestras de coche: calle de Jesus María intramuros n. 13 el portero impondrá. 4-30

Un quitrin de lujo que ha rodado muy poco, es nuevo y sólido, se responde á su construccion, tambien se venden arreos completos de parejas, juntos ó separados con mucha equidad, calle de la Concordia n. 11 impondrán. 4-30

Una victoria de 4 asientos casi nueva, un quitrin de muy poco uso y un tilburi muy fuerte todos con arreos. Dos hermosísimos espejos de 4 varas de largo y cerca de 2 de ancho con sus preciosas consolas de mármol. Seis hermosos grabados de Goupil con magníficos marcos dorados de mas de 4 por 5 cuartas. Un piano inglés de palo de rosa y 7 octavas. Una mesa de villar de 4 varas y 8 sillones, 4 columpios y 6 sillas francesas de caoba y de trabajo y gusto esquisito. Ademas un carreton americano muy fuerte que no ha rodado: calzada Real de Marianao junto á la quinta del Sr. D. Manuel de Armas. 4 30

Un tilburi en muy buen estado y sumamente barato, calle de Mercaderes n. 90. 5-31

Un carruage con muy poco uso guarnecido de plata y hecho á todo costo con escogidas maderas y unos arreos de pareja muy cargados de plata, se venden con la mayor equidad por necesitar su dueño salir de ellos á la mayor brevedad. Impondrán en la calzada del Monte nº 40 sombrería El Desengaño. 3-1

Una victoria milord francesa con su caballo americano y arreos se vende en precio módico. Calzada de Jesus del Monte n. 301. 8-1

Un hermoso coche con avances y una yegua americana oscura de las mejores condiciones. O-Reilly n. 1 0 darán razon. 6-1

Un quitrin con sus arreos de medio uso y en buen estado por ausentarse su dueño para la Península, se da muy barato: impondrá el cabo de la puerta del Real Arsenal. 4-1

Dos quitrines de algun uso propios para el campo, son de construccion muy fuertes y se dan en 10 onzas; darán razon en la Agencia número 2 calle del Obispo núm. 9. 4-1

Un elegante tilburi de 2 ruedas con arreos, un magnífico arreo de pareja de plata y otro de coche en proporcion por ausentarse su dueño: calle de Aguiar n. 34 1-1

Un elegante quitrin casi nuevo, construido de nuevo con maderas escogidas, buenos forros y adornos de plata en precio equitativo: calle de la Obrapía n. 115 el portero impondrá. 4-1

Un elegante faeton nuevo para uno y dos caballos ademas un coche en buen estado propio para alquiler este último se dá en 10 onzas calle del Morro n. 46. 15-1

En 25 onzas una victoria casi nueva, tiene barras y lanza, calle de Mercaderes n. 91 el portero informará. 8-1

En 43 onzas una victoria francesa muy elegante y sólida, recientemente tirada y pintada, de entera confianza. En el taller de D. Jaime Folch, calle del Aguila ... al ferro-carril. 6-2

[illegible]

[illegible] Año 25 dbre

Leche cutanea.—Tenemos entendido que vuelven á circular botellas con el citado líquido, y que tienen la forma primera que les dió el autor; y como vieron que habian falsificado su primer modelo resolvió hacer uno de un año cambiarla tanto para el consumo de la Península como para el de esta isla, ... en Barcelona mismo.—Las verdaderas continuan vendiéndose en el único depósito: calle de Sta. Clara esquina á la del Inquisidor n. 23, almacen de víveres. 30-6jlo

Jabon de hiel de vaca legítimo, preparado con hiel fresca, es el mejor jabon para blanquear y suavizar el cutis, borra las manchas de la piel y aun las de sobreparto, pecas etc., y es escelente contra varias afecciones en ... Farmacia de Santa Rita droguería La Central, botica del Lino Vil amore y droguería de Catá, Sarrá y comp., Teniente-Rey. 3 -23 Jl.

Cápsulas balsámicas de Costas compuestas de cubebina é hierro reducido por el hidrógeno, superiores á la copaiva y á varios específicos secretos del estranjero para curar las enfermedades contagiosas de ambos sexos. Farmacia de Santa Rita, 87 Mercaderes. 30-27Jl.

Inyeccion vegetal y opiata anti-blenorrágica del plátano de Cuba, asociado á la cubeba preparados por Luis Le Riverend. Curan en poco tiempo y sin resultado nocivo. Eficaz para las señoras que padecen flores blancas.—Se vende en la botica y droguería de S. José, calle de Aguiar n. 42. 3 31Jl

Tinte inimitable de D. José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarlo para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro n. 6 Astor House en Broadway New-York y en la Habana, casa de Carujo y Primo, perfumería el Brezo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-29 my.

Siropes para refrescos de frutas de España y Cuba, superiores á las usuales y con gusto natural de las frutas, propios y muy económicos para que cada cual se prepare los refrescos en su casa tan buenos como en una repostería de fondo preparados por M. Costas. Se venden en la farmacia de Santa Rita, 87 Mercaderes droguería La Central y botica del Villamor, calle de la Muralla. 3 -24 Jul.

Farancesa, juguetería y cestería calle del Obispo n. 109.—En este establecimiento se halla de venta el tan buscado Tocado Vénus ... recibido, y se avisa á las señoras haber cambiado el depósito que antes tenia en el n. 91 de la misma calle. 15-18

Agua de soda portátil con dulce de limon: zarzaparrilla, frambuesa, vainilla etc. superior y de mejor gusto que las demas sodas conocidas para preparar cada uno los refrescos. Depósito único, farmacia de Santa Rita, 87 Mercaderes. 30-23Jul

DE MAQUINARIA.

Máquinas de coser de Grover y Baker, Singer y Sloat, por mayor y menor, Teniente-Rey n. 16. Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de New-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra: para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana.

Grover y Baker, fabricantes.
Silas Daily, único agente.
calle de Teniente-Rey n 16 entre Aguiar y Habana. ... Jl.

Aviso a las señoras de la Habana.—El depósito de las máquinas de coser de los señores Singer y Grover y Baker se ha trasladado á la calle del Teniente-Rey núm. 16 entre Aguiar y Habana. 15-28

Máquinas de imprimir.—Se venden dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

A los señores hacendados, Adet Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. ... y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña, la escelencia de ellas están atestiguados con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente y cuyos nombres se pondrán de manifiesto ... en la calle del Empedrado n. 82 2s-ab

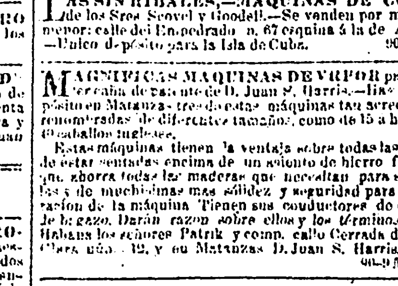

ROSS Y BEANES,

CALLE DE MERCADERES N. 90,

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, aparato de gás, pailas marinas, tubería de gás y agua. &c. &c. 90-10 jl.

Las sin rivales,—Máquinas de coser de los Sres Scovel y Goodell.—Se venden por mayor y menor: calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar—Unico depósito para la Isla de Cuba. 90-10jl

Magníficas máquinas de vapor para moler caña de patente de D. Juan S. Harris.—Hay en depósito en Matanzas tres de estas máquinas tan acreditadas renombradas de diferentes tamaños, como de 15 á hasta de 40 caballos ingleses.

Estas máquinas tienen la ventaja sobre todas las otras de estar sentadas encima de un asiento de hierro fundido que ahorra todas las maderas que necesitan para sentarlas y de muchísima mas solidez y seguridad para la duracion de la máquina. Tienen sus conductores de caña y de bagazo. Darán razon sobre ellos y los términos, en la Habana los señores Patrik y comp. calle Cerrada de Sta. Clara núm. 12, y en Matanzas D. Juan S. Harris. 90-9 My

FAWCETT, PRESTON Y Cª LIVERPOOL.

Ofrecen sus tachos al vacío, sus aparatos para cocinar mieles, sus grandes centrífugas, sus pailas y máquinas de moler caña, lo mas recien introducido en esta Isla. AGENTE, SANTIAGO G. CHAPMAN, Calle de la Amargura n. 2. 90-11 Jl

Trenes de elaborar azúcar.—Don Vitrurio Steegers, confiado en la seguridad que le proporciona su nuevo sistema con respecto á la eficaz aplicacion del fuego, tanto en los trenes como en las calderas de vapor, por cuyo medio ha obtenido resultados muy ventajosos, se ofrece á los señores hacendados para el cumplimiento de su encargo, para lo que presentará sobre el particular informes satisfactorios.—Los señores que lo soliciten pueden dirigir sus avisos al establecimiento de los Sres. Arritola y hermano frente á Ursulinas. 15-19

Un trapiche usado pero en buen estado, de 4 piés de largo y 21 pulgadas de diámetro, en el estado en que se encuentra, y completo hasta de maderas; en el Louvre, calle de O'Reilly n. 24. 8-30

Convencido por una dilatada esperiencia de la repugnancia de los señores hacendados para los tachos de hierro del aparato de Rillieux, aunque es el sistema que mas prueban he tomado mis medidas para satisfacerlos, encargándolos en Inglaterra ó Europa de cobre y por el mismo precio que los de hierro que se fabrican en los E. Unidos de América salvo inconveniente de dar con anticipacion las órdenes por causa de la distancia. 4-1º

Una máquina de moler cáscaras de huevos para hacer cascarilla: calle del Sol n. 89. 4-1

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

Pianos. Combellas:—Habana 185.—Gran depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-28 Oct

Organos.—Hay un magnífico surtido de estos instrumentos con danzas de país inclusa el zapateo cubano, vals, polkas &c y otros con piezas de ópera, con trompas y sin ellas.

Nota.—Se compone toda clase de órganos y se les ponen danzas como lo tienen acreditado desde muchos años. Almacen de instrumentos de música de D. Federico Vallotto, calle de Obispo n. 19. 5 ms. 2jl

Populoso, San Juan de Rebollo y Cª.—En este acreditado almacen de muebles situado en la calzada del Monte núm 59 entre las calles de Farruco y Paloma, se halla de venta con un 50 p%. mas barato que ningun otro establecimiento de su clase, un gran surtido de camas de hierro chineras de muchísimo gusto; id. de caoba imperiales, aparadores, escaparates, lavamanos de hierro, tocadores de señora, de caoba, palisandro é imitacion y todo lo demas concerniente al ramo—Tambien se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles. 12-27

Nuevo almacen de muebles "El León de Castilla".—En este establecimiento situado en la calzada del y Monte frente al café de Marte y Belona n. 9, 10 ha recibido y se dá por un 50 por 100 mas barato que en ninguna otra parte, un magnífico surtido de camas chinescas y muy caprichosas pinturas, juegos de cuarto para una persona, juegos de sala de caoba palisandro é imitacion de este, espejos ovalados de diferentes formas y dimensiones, escaparates, tocadores, sillería y cuanto se necesita para alhajar una casa. Tambien se cambian, compran y alquilan toda clase de muebles. 12-28

Un hermoso pianino de palo de rosa de la muy acreditada fábrica de Erard de 7½ octavas, buenas voces, plancha metálica, muy bien montado y con su banquillo de lo mismo: se vende por muchísimo mas bajo de su costo por no necesitarlo su dueño. Calle de la Concordia n. 17 entre Galiano y Aguila. 6-21

Un armatoste con vidrieras y su mostrador, calle de San Rafael esquina á San Nicolás. 21

Almacen de muebles La India, calzada del Monte n. 39 frente la pila del mismo nombre.—Se encontrará un surtido general de muebles, tanto del país como del estrangero, que se dan mas baratos que en ningun otro de su clase. En el mismo se compran, cambian y alquilan muebles en grandes y chicas partidas. 30-12Jl

Un piano de mesa, de muy buenas voces y de poco uso. En la calle de los Oficios núm. 17. 15-15

Un catre camero con todos sus menesteres: en la calle del Empedrado n. 65 establo. 4-1

Muebles de relance en la calzada de Galeano n. 24, todos los muebles para alajar una casa en 6 onzas, una cama de bronce en 2 id. y otra de hierro dorada en onza y media, un caballo de silla magnífico en 8 id. 5-1

Por no poderla asistir su dueño se vende el armatoste solo ó con los efectos que contiene el establecimiento de sombrerería titulada la "Iberia" situada en la calzada del Monte n. 12 en la misma impondrán. 4-30

Por ausentarse una familia, se vende un piano inglés vertical, en la mitad de su precio y tambien se venden varios muebles: calzada de S. Lázaro n. 34 impondrán. 4-30

Ojo, ojo, ojo.—A la realizacion á precios fijos y al contado, de todos los muebles que contiene el grandioso almacen bien conocido de Cayón sito en la de calzada Galeano n. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes, inmediato á donde huvo el fuego el 4 de julio. El dueño de dicho almacen con motivo de tener que entregar la casa á principios de agosto y en el mismo tener fijado su salida para la Península hace presente á sus favorecedores y al público en general que no es un anuncio como otros que se ponen sin mas urgencia que la de vender bien sus mercancías como lo puede probar presentando al que lo desee sus documentos y datos positivos ademas de la mas interesante, que son los precios de los dichos muebles que á continuacion se espresan.

50 escaparates de caoba y cedro desde media onza hasta 3 onzas.—23 docenas de sillas de id. desde una á 3 onzas.—25 camas de hierro y de bronce desde una á 3 onzas.—100 pares de sillones, y mecedores de caoba desde 4 á 20 $ par.—25 sofaes y confidentes desde media á 2 onzas.—40 docenas sillas americanas de varias clases hechuras y pintas, desde 8 á 20, 25 y 30$.—mostradores de caoba, veladores, aparadores, costureros, escritorios: tinageros, lavamanos &c, &c, á lo mas barato posible. 5-31

OJO AL ANUNCIO.

GRANDIOSOS ALMACENES

DE MUEBLES,

1º y 2º Relance, de García situados en la calzada del Monte n. 61 y 63 frente al campo de Marte y esquina á la calle del Palomar.—En dichos almacenes se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles y lo mas barato que en ningun otro de su clase.—Tambien se realizan 180 escaparates de 59 hasta 12 onzas. 3°-21 jul.

Muebles baratísimos.—Grande y variado surtido á precios nunca vistos, en el popularísimo almacen del Cristo: calle de Villegas n. 41, entre Amargura y Teniente Rey. Tambien se alquilan, cambian y compran toda clase de muebles. 27-25jl

Un magnífico juego de sala gótico de caoba compuesto de sofá, sillones, 12 sillas sus banquetas, escupideras, mesa y su hermosa alfombra de estrado que se dará en 15 onzas; tambien otros muebles en realizacion: calle del Teniente Rey n. 34 en los altos. 4-30

En la calle de San Miguel n. 167 por ausentarse su dueño se venden los siguientes muebles, nuevos, una docena de sillas de caoba á lo Luis XV, con 8 butacas, 2 sillones y un confidente, una hermosa alfombra de estrado, un bonito tocador con losa de mármol y dos magníficas jarras de mármol de alabastro con sus columnas. 4-30

PIANOS Y PIANINOS AL ALCANCE ¡DE TODOS.

Acabando de recibirse verticales de última moda con dobles planchas y barras, respondiendo de su solidez, siendo lo mas acabado y lo mas hermoso que hasta ahora ha venido, son de madera de palisandro, y tienen 7 octavas, se hallan dispuestos para viaje en sus dobles cajas de madera y zinc. Sus precios módicos y por mesadas al dividendo en cambio pianos de uso, haciendo de uso una considerable preferencia para los Sres. profesores. Almacen de música de R. C. F., calle de Santa Clara núm. 2 esquina á San Ignacio. 30-2 A.

Piano: por ausentarse una familia se vende uno casi nuevo, con planchas y barras es menos de la mitad de su costo primitivo: calle de Santa Clara n. 21 esquina á San Ignacio. 39-2A.

Por realizar de momento se vende un escaparate de señora nuevo en 3 $ 2 rs. una cómoda, sillas de caoba de moda en 3 $ 2 rs. una mesa de comer dividida en dos y para 14 cubiertos en 15$ una mesa tocador en 4 $ 2 rs. una docena de sillas del Norte muy fuertes en 8$ 4 rs. un tinajon en 4$ 2 rs. calle del Campanario Viejo n. 9. 4-2

Venta de muebles por ausentarse su dueño.—Un escaparate de cedro con puertas de cristales. Una docena de sillas de palisandro de buen uso. Otra docena de sillas de medio uso. Un escaparate para servicio de cocina en buen estado. Una consola en buen estado. Un magnífico órgano con los cilindros y danzas del país. Unos cuadros pintados al óleo. Un escaparate tocador. Unos avios de lavar. Ademas dos cajas de azúcar todo se dará en precio equitativo. Se pueden ver desde las once de la mañana hasta las nueve de la noche, Calle de Cuba núm. 156. 8-2

Venta de muebles.—Una cama hermosa.—Una mesa redonda.—Una caoba de tijera.—Una cuna de caoba. Darán razon en la calle Cerrada del Paseo n. 26 de 6 á 9 de la mañana y desde las 2 de la tarde en adelante. 4-2

Un escelente pianino de siete octavas y sobresalientes voces de la acreditada fábrica de Hertz, lo vende con pérdida de su costo el pianista profesor de música don Pedro N. Palmer, en su morada calle del Prado de 9 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 4-2

Un piano de medio uso, de pierna de calzon, se da muy barato. En la misma se alquila un cuarto á una persona sola. Calle de Neptuno n. 107 entre las del Campanario y Perseverancia. 6-2

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Frijoles negros de Veracruz frescos, superiores y baratos, por sacos en la calzada del Monte n. 45 maleria, frente al Campo Militar. 8-31

Azúcar terron del ingenio, Ponina, en estuches de 5½ 6 arrobas, de venta en el escritorio de la sociedad "La Perseverancia": calle de la Lamparilla n. 6 180-2 Junio

MAIZ, GARBANZOS

e primero de Galicia tan bueno como el de la tierra á 4 rs. 100 sacos los garbanzos á 9½ rs ó á 5 este precio por tener que desocupar el local: calle de la Lamparilla n 2 impondrán. 4-2

J. Alexandre y comp. ofrecen al público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 76 entre Cuba y Aguiar; un gran surtido de vinos franceses de todas clases en cajas de 12 botellas y 24 medias botellas, en barricas y medias barricas; un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por mayor Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermouth, bitters, etc... Frutas estrafinas, id. en coñac, id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne al oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor, calle de O-Reilly núm. 76 entre Cuba y Aguiar. ... Mº

SANTA ROSA,

dulcería y chocolatería

POR MAQUINA DE VAPOR, DE J. BAQUER Y HERMANOS.

A los dueños de tiendas de víveres en general Chocolate de lo mas superior en su clase á 6$ quintal. Confites de almendras y canelones á 15$ idem. Dulce de guayaba refinado para esportacion en cajitas de todas clases y con mas equidad que en ningun punto de la isla. Se reciben órdenes en el único depósito calle de O-Reilly n. 111 entre S. Ignacio y Cuba, panadería Brazo-Fuerte. 31-9Jul

Té negro Souchoong y otras varias clases todas superiores á las conocidas en esta plaza en preciosas cajitas chinescas: se expenden en el único depósito, farmacia de Santa Rita, 87 Mercaderes. 3-23Jl

Frijoles negros de Veracruz frescos superiores y baratos por sacos en la calzada del Monte n. 45 maleria frente al Campo Militar. 8-30

Galletas del Norte á precios módicos, en el escritorio de C. P. Fischer, calle de la Obrapía n. 117. 7-28

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

A los señores magistrados, fiscales, Promotores-Fiscales, Catedráticos, Abogados y Doctores en todas facultades.—Se han recibido en comision para su venta 12 magníficas togas de Europa, en igual número de elegantísimas cajas. Están hechas segun los mejores y últimos modelos y con tela ... la legítima sarga de Málaga. Ningun regalo mas oportuno para hacerle un presente á un defensor. Hay para todas estaturas y á precios módicos. Calle del Obispo, quincallería de San Pedro darán razon. 6-1

Chaques de alpaca y de dril de hilo á 5$.—Pantalones de dril blanco y de colores 1$ idem de merino 5$ idem de alpaca 4$ calzoncillos de crea 4 rs. camisas de cutre lavadas 23 rs. idem de otras buenas 8 rs. chalecos de piqué de seda negro y de colores 3½ y 4$ idem de razo negro 3$ idem de piqué finos para niños á 3$ lutos completos de merino 16$ corbatas de moaré negras y de colores 4rs, sábanas de silesia de hilo 11 rs. en la misma se hacen levitas ó chaques de paño á todo costo por 17$ y toda clase de ropa con prontitud para el efecto hay un surtido de driles de moda paño y otros artículos de moda: sastrería "La Elegante" calle del Sol esquina á la de Villegas. 8-1

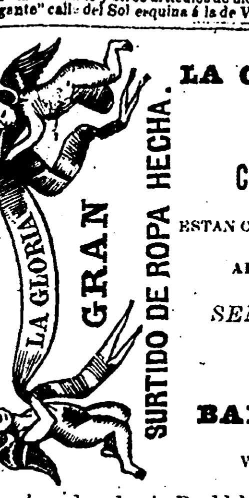

LA GLORIA

Y LA

CRISIS

ESTAN COMBATIENDO

ALERTA

SEÑORES

QUE

BARATO

VENDO

Situada en la calzada Real del Monte tercera cuadra de la Seiba, entre las calles del Indio y S. Nicolás.

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA.

Levitas y chaqués de paño Tarrasa forrados con rica seda al ínfimo precio de 14, 16 y 18$.
Levitas y chaqués de alpaca de seda á 4½$.
Levitas y chaqués de alpaca de seda superiores á 5, 5½ y 6$. Estos valen por su buena clase y trabajo 12$.
Levitas y chaqués de merino franceses á 7 y 8$.
Levitas, sacos y raglanes de dril blanco á 5$.
Levitas, chaqués y sacos de driles y holandas de colores muy elegantes á 4½$.
Levitas de dril á ... de hilo puro á 4½$.
Pantalones de dril blanco del n. 100 á 4½$.
Dichos de otros driles buenos á 3$.
Dichos de driles de colores con fra... á 3$.
Chalecos de seda de colores y negros á 4$.
Dichos de piqué blancos y de colores á 11 rs.
Lutos enteros de merino francés muy doble al ínfimo precio de 12 y 13$ Si por casualidad quisiera alguno se le tome medida se aumentará un peso, y se hacen cuantos se pidan en el corto término de 24 horas.

CAMISAS.

Este es el renglon favorito de La Gloria. *Tenemos tantas* y tan variado es el surtido que el enumerarlas sería ocupar dos columnas del Diario: baste decir que tenemos dos mil y las vendemos casi regaladas. Hay desde el mas ínfimo precio hasta el mas subido propias para regalos. La Gloria espera á sus constantes favorecedores para venderles un 50 por ciento mas barato que lo hemos hecho hasta el dia. 31-27Jul.

Lutos de merino.—Del mas superior y hechos como lo encarguen: chaqués, levitas y casacas. Tambien del negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla. 150-26 A.

BRILLANTES, ORO, PLATA Y RELOJES

Prendería fina al costo.

QUE ES COMO SI SE DIJERA

POR LA MITAD DE LOS PRECIOS

CORRIENTES:

Calle de Aguiar n. 39 frente á S. Felipe y contiguo al Banco Español de la Habana. 30-4jlo.

Ropa hecha francesa acabada de recibir, á un 40 p.% menos de su valor—Gran Depósito calle de los Oficios n. 46, entre Santa Clara y Luz, sastrería La Marina. Levitas y casacas paño negro muy fino y de color á 12 y 20$ Levitas chaqués y sacos de casimir á 7 y 17$ Id de alpaca de seda á 4½ y 6$—Idem de holanda y dril blanco y de color de hilo puro á 2½ 3, 4½ y 5$.—Pantalones de dril blanco y de color á 2 y 5$—Chalecos de piqué blancos y de colores á 12 y 17 rs.—Idem de seda, raso, terciopelo y merino á 2½ y 3$ Lutos de merino frances apañado á 12, 17 y 1 $ Pantalones de paño negro y casimir á 4½ y 8½$. Montecristos y talmas á 12 15 y 20$. Sobretodos de dos caras á 15 y 25$—Capas cuteras y medias capas á 8½ 15 y 25$—Sobre todos de paño piloto y hamburgués á 8, 14 y 15$. Esclavinas forradas con cuellos de nutria muy finas á 14 y 15$—Hay igual surtido para niños. 6-31

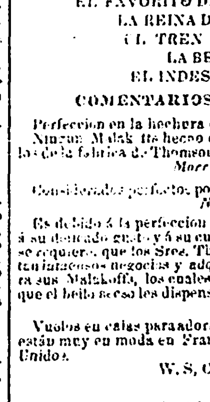

Especialidad en camisas, cuellos y ropa interior. Herrera y cp., Obispo 105 entre Habana y Compostela.

Son inegables las ventajas que reporta una camisa bien cortada, tanto por la comodidad en el uso y bien vestir, cuanto por la duracion: pues todos comprenderán perfectamente que aquella prenda que se pone en las circunstancias antedichas procuramos su conservacion y viceversa sino las reune.

Siendo incuestionables estas razones ¿Porqué hemos de procurar la economía de 4 ó 6 reales en ello, y entreguemos en manos mercenarias para surtirnos de este artículo tan necesario en el vestir, si nos reporta perjuicio?

Se hallará constantemente un completo surtido de camisas blancas y de color, lisas y bordadas de todas clases, medidas y formas, pecheras bordadas, atravesadas, diagonales, ... y lisas á la inglesa. Género de la mejor calidad de ellas de várias formas y una en ... corbatas nuevas ... calzoncillos, medias, camisetas y demas artículos pertenecientes al ramo á precios fijos y sinceridad en el trato. 15-1

A LOS MERCADERES.

Malakoffs de la Corona de Thomson

LOS MEJORES DEL MUNDO,

MODAS PARA 1861.

MALAKOFFS

LA CONSTITUCION.

EL FAVORITO DE LA EMPERATRIZ

LA REINA DE LAS HADAS.

EL TREN PARISIENSE.

LA BELLEZA.

EL INDESTRUCTIBLE.

COMENTARIOS DE LA PRENSA.

Perfeccion en la hechura de los Malakoffs.

Nunca Malakoffs hechos en París puede compararse con las de la fábrica de Thomson.

Morris y Willis—Home Journal.

Considerado perfecto por las señoras.

Nueva-York—Evening Post.

Es debido á la perfeccion y exactitud de su maquinaria, á su decidido gusto y á su cuidadosa investigacion de lo que se requiere, que los Sres. Thomson han llegado á establecer tan inmensos negocios y adquirido tan alta reputacion para sus Malakoffs, los cuales merecen toda la preferencia que el bello sexo les dispensa.

Nueva-York—Times.

Vuelos en calas para adornar ropa de señoras, los cuales están muy en moda en Francia, Inglaterra, y los Estados Unidos.

W. S. C. H. Thomson y Comp.

FABRICANTES.

Unico agente para la Isla de Cuba R. Linares, calle de Empedrad n. 67 esquina á la de Aguiar, Habana.

NOTA—Hay constantemente existencia de los mismos para vender en partidas ó por docenas. 90-5Jul.

La Crisis.—En este establecimiento situado en la calle de O'Reilly esquina á la de Aguiar se venden con la mayor equidad los efectos siguientes:

Olan de París, de color, pinta firme, á 1 real vara—Idem batista, á 1½ rs. v.—Id. mas superior, todo de hilo, á 2 rs. v.—Muselinas de colores francesas á 1½ y 2 rs. v.—Id. de la India, ocho cuartas de ancho, á 2½ y 3 rs. v.—Id. de color entero superiores á 3 rs. v.—Id. de cuartos, para mosquiteros, á 10 rs. pieza de 11 vs.—Id. adamascadas superiores á 1½ rs. v.—Tarlatanas de colores de 8 cuartas de ancho, de listas y cuartos, blancas y de colores, propias para mosquiteros, á 2½ rs. v.—Bareges iluminados á 1 rl. v.—Id. de listas muy elegantes á 1½ rs. v.—Granadinas superiores iluminadas á 2½ rs. v.—Nipes lisos de colores á 3 rs. v.—Idem de cuartos y listas á 3½ rs. v.—Gran surtido de vestidos de vuelos de gasa y granadina á 5, 6 y 7$ uno.—Id. de tarlatana bordados superiores á 4$.—Idem de muselina á 5 y 6$ uno.—Jaiques de punto y muselina á 2½ rs. uno.—Surtido de talmas de piqué á 28 rs. una.—Idem para niña á 20 reales una.—Man(t)as de punto de malla grandes á 5$ una.—Id. para niña á 3$.—Colchas de O para sobrecamas, de punto superiores á 4$.—Mantas de muselina bordadas de colores á 7 rs. una.—Servilletas de algodon adamascadas á 10 y 12 rs. docena.—Id. de hilo á 3½$ id.—Toallas de hilo de Cádiz á 26 rs. docena.—Id. adamascadas á 5½$ id.—Id. de algodon á 18 y 20 rs. id.—Alemanisco de algodon de 8 cuartas de ancho á 3 rs. v. y de 10 cuartas á 4 rs. id.—Creas de 4 cuartas de ancho á 8$ pieza de 35 vs.—Silesias superiores á 8½$ pieza.—Piezas de listado de hilo con 48 vs. á 8½$ pieza y 1½ rs vara.—Zarazas de colcha á 26 rs. pieza y 1 real vara.—Percala á 1 real sencillo vara.—Camisitas de punto á 20 rs. una.—Idem de muselina á 3$ una—Gran surtido de chales de gasa á 1$ uno—Id. de chalí á 10 rs. uno.—Camisas de algodon á 6 rs. una.—Piezas de cutró de algodon á 4½$ pieza de 44 varas—Id. de ruan de algodon á 4$ pieza.—Malacoff forrados, para señora, á 1$ uno.—Id. de esqueleto á 20 rs. y 3$ uno.—Id. con resortes á 4½$ uno.—Mantas de punto de ilu ion blancas de obras elegantes á 12 reales una—Driles de hilo de colores á 1½ rs. vara.—Idem superiores á 2 rs. v.—Cuellos de camisa para caballeros á 14 rs. uno.—Bretañas finas á 18 rs. pieza.—Piezas de muselina lisa de forro á 17 rs. pieza.—Id. de batista á 15 rs. pieza y 1 real vara.—Y otros varios efectos con mucha equidad. 6-1

A QUEMAR.

A SEIS PESOS TRES REALES LAS PIEZAS muy finas de tela de rosado puro hilo con vara y media cuarta de ancho, y nueve y media varas la pieza, en genero de mucho mérito para camisas, sayuelas y ropa de niños.

A DIEZ Y OCHO REALES LOS BASTONES DE CAÑA fina, con el puño tambien fino de plata dorada.

A DOS PESOS LAS CAJITAS DE MUSICA, con bonitas tocatas. SIGUE LA VENTA DE LAS CORBATAS de seda modernas y lindas á ocho á tres reales una y treinta reales docena. BOLSAS FINAS PARA DINERO A REAL y por docena seis reales fuertes. SIGUEN LOS MECHEROS CON PIEDRA MECHA Y ESLABON á dos reales fuertes. CUBIERTOS FINOS DE BALANZA de cuchillo y tenedor á veinte y cuatro piezas á tres pesos y veinte y seis reales la de clase fina. A VEINTE Y SEIS REALES FUERTES LOS ORGANOS PARA PAJAROS con 8 tocatas: TAMBIEN LOS LAPICES FINOS á peseta senci la la docena, respondiendo á su clase y otros muchos artículos baratos en la tienda MI DESTINO calle de O'Reilly n. 106 entre la de Cuba y Aguiar. 4-2

POCAS QUEDAN.

A DOCE REALES FUERTES LAS CAMISAS BLANCAS con las pecheras mas modernas y cuello á la marina.

A OCHO DIEZ Y ONCE REALES LOS BASTONES DE MAS novedad y los primero en la Habana.

A CUATRO REALES FUERTES EL PAR DE LOS JEMELOS mas modernos de un solo boton y cincelados.

A CUATRO REALES FUERTES LOS BAULITOS FORRADOS de piel y con perfumería.

A CINCO Y SEIS REALES FUERTES LOS ESPEJOS FINOS DE TOCADOR con pié y para colgar propios para hombres.

A TRES Y CUATRO REALES FUERTES LOS BASTONSITOS finos para niños.

A TRES Y CUATRO REALES FUERTES LAS CARTERITAS DE BOLSILLOS.

A TRES Y CUATRO REALES SENCILLOS LOS ABANICOS muchos mas finos que los anteriores barillaje fino de esqueleto con bonitos y bariados paisajes; quedan pocos.

A CUATRO PESOS dos reales los cuchillos y tenedores de mesa, mas fino que se recibe, doble balanza, hoja ancha y cabo hermoso bruñido—En la tienda MI DESTINO calle de O'Reilly entre la de Cuba y Aguiar n. 106. 4-26

QUINCALLA. FERRETERIA Y PAPELERIA

Tejas de hierro galvanizado con sus correspondientes canales y caballetes.—Carretillas de madera para caminos de hierro.—Palas americanas.—Balanzas de plataforma.—Pintura molida en aceite.—Agua de Colonia legítima de F. M. Farina.—Casa de los Sres. Morison hermanos. Cuba 131 entre O-Reilly y Empedrado. 30-2Jul

Una partida de candeleros, floreros sacras y crucifijos, todo propio para adornar altares. Impondrán calle de la Cuna núm. 2 panadería La Marina 15-20

Los celebrados fluidos y tintas de Stephens de Lóndres, para escribir y copiar, y Tintes para teñir maderas imitando las mas finas. Ordenes de casas respetables de Cuba serán ejecutadas por la única sucursal en América, en donde se habla español.

Henry Stephens Químico, 18 St. Martins Le-Grand Lóndres, y C. J. Reilly agente, 70 William Street, New-York 90-9 My

Interesante a los aficionados a tirar al blanco, carabinas de aire del celebre fabricante S. Fisher se halla de venta en la calle del Teniente-Rey núm. 16. 15-27

A los retratistas.—Se acaba de recibir una partida de papel albuminado para hacer los retratos fotográficos y se avisa á los retratistas que quieran surtirse acudan á la calle de O-Reilly n. 4 entre Aguacate y Villegas. 10 27

Unos magníficos eges de hierro para carretones, pueden verse en la ferretería calle de los Oficios esquina á la de Lamparilla. 8-30

PAPEL PARA ENTAPIZAR.

VENTA POR MAYOR Y POR MENOR.

Gran depósito de las mejores fábricas de París de papel de fondo, cenefas, guarniciones, papel de mármol y maderas, surtido de cortinas transparentes: escritorio de Leon Prat, calle de la Obrapía n. 11 casa de Edelmann y Cp. 3-31 Jul

Quincallería "La Constancia" calle del Obispo n. 85, se acaba de recibir un variado surtido de juguetes para niños, adornos para tocador jardineras preciosas para sobremesa, jarrones de china de todos tamaños, cestos para costura y baño y un completo surtido de perfumería, vendiéndose todo con la mayor equidad. 8-1

MISCELANEA.

El Sol de Cuba.—Nuevo y bien surtido almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57.

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, con lo que pueden llenar prontamente cualquier clase de pedidos; pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Sánchez Ferrer y Cª 150-2 Jul

Ojo! mas que barato!—Caiz de la tierra superior á 5½ real garrafon, en la calle de los Oficios n. 53 entre Sol y Santa-Clara. 4-30

ACEITE DE CARBON

BLANCO

SUPERIOR

Y LAMPARAS EN REALIZACION.

Bombillos, globos, mechas, reflejos, lisas, pantallas, candilejas y farolas todo al costo.—Depósito Central calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla.—Aleo Scajol. NOTA.—Todos los pedidos del campo se despachan con prontitud y se tiene especial cuidado en su envase. 30-1Jl

Albums para retratos.—Se acaba de recibir un gran surtido de todos tamaños y á los precios desde 2$ 1 rl uno hasta 20$. pueden colocarse segun el tamaño de 12 hasta 120 retratos. las personas que quieran surtirse acudan á la gran galería fotográfica calle de O-Reilly núm. 4, entre Aguacate y Villegas. 15-27

Don Juan Bellifer participa al público que desde esta fecha queda separado de la sociedad que tenia con don Juan Lazcano del taller de marmolería situado en la calle de Berrazo, 39. 4-30

Cera blanca pura superior de las mas acreditadas ceras de don Jaime Noguera de Puerto Príncipe y don José R. Castro de ... se hallarán constantemente un depósito en el escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y cp. ... 8-1

Sarcófagos metálicos de patente,

DE FISK Y DE COZAR.

GRAN REDUCCION EN LOS PRECIOS.

En vista de los *precios exhorbitantes* á que se han estado vendiendo hasta aquí los *sarcófagos metálicos* de privilegio de Fosk y otros que impedia pudiesen servirse de ellos personas de no mucha fortuna, el que suscribe se ha dedicado durante un año á combinar los medios de poder venderlos á precios mas baratos á los de madera y habiendo logrado hacer el efecto los arreglos necesarios tanto aquí como en el estrangero, tiene la satisfaccion de anunciar al público que puede vender los sarcófagos metálicos de superior calidad, á los precios siguientes:

Medidas corrientes para adultos 45$.
Idem id. para párvulos á 25 y 27$.
Idem estraordinarios á 51 y 55$.

Los cuales pueden obtenerse constantemente ... cantidades en los depósitos.

Callejon de Bayona n. 13 y n. 33; calle de la Concordia agencia funeraria de Velazquez y Andr...

Asimismo ha inventado el que suscribe otros sarcófagos metálicos con doble tapa, una de cristal entera que sirve para cubrir el cadáver mientras está de cuerpo presente, sin que puedan tocarle las moscas &c. sin perder el olor alguno, y la otra de metal para cerrarlo herméticamente al colocarlo en el sepulcro.

El precio de estas para adultos de tamaños corrientes 55$ cada una y para párvulos á 30 y 35$ segun los tamaños.—*Bernardo de Cozar.* 30-25Jl

Por realizar una partida se venden botines para hombre de charol con oreja á 12 rs. fuertes par y una persiana de cedro: calzada de Galeano n. 46 esquina á la iglesia del Monserrate. 15-26

Hule de piso de superior clase y de ... ancho. ... 8-1

El señor Garbeille tiene el honor de informar al público que por la fragata *Gedeon* que acaba de llegar de Marsella, ha recibido una nueva remesa de estatuas y otros artefactos de mármol hechos segun el gusto del país y las costumbres de ... tantes. Entre ellos se encuentran tres pilas para ... de niños, esculpidas artísticamente y de elegante ... de carrera con figuras simbólicas hechas segun el modelo presentado por el mismo. Aprovechando esta oportunidad recuerda á las personas de gusto, que de todos los objetos vendido muchos objetos de ... como son estatuas de los mas reputados autores, para jardines, leones, perros, bustos y asientos para los mismos, un magnífico balcon todo de mármol artísticamente trabajado, sostenido por sus cariátides, y adornado en dibujos y relieves del mas bello estilo, y otros mil objetos ... de mármol de los mas diversos ... en ... de los Sres. Sacerio y Martinez, calle del Prado, y otros muchos objetos de la misma piedra se encuentran en el mismo candelabros hechos en París. D. ... permanencia del Sr. Garbeille en esta ciudad, ... desea desempeñar todos los encargos que se le hagan, como son lápidas para nichos con inscripciones en relieve, ... cada cua... retratos en bustos ... 30 ...

Heno del mas superior á precio de crisis, se vende en el escritorio de D. Santos y ... y ... calle de ... Campanario viejo almacen de víveres y en la tabern... los Sol frente á ... 3 ...

Sombreros para verano, Pedro Alvarez, ... la Cubana, ... recibido un grande y variado surtido de sombreros de pajilla, como nunca se ha visto ... de forma tan elegante ... ; todos ... y cuanto se ... de mas baratos ... que vamos ... y ... con ... este surtido tan bien surtido establecimiento, sombrerería y Camisería de Manuel Amado calle del Obispo n. 29. 1-21

Hermosas imágenes pintadas al óleo sobre lienzo, copias ... de los mejores cuadros de Murillo, Rafael, Carlo Dolchi, Rubens y otros; ejecutadas por Bracano y Romero de Sevilla. Hay entre otras la Concepcion, la Dolorosa y otras, ... el Leproso ... un Descendimiento segun Rubens y otras en ... cuadros ... fondos de tabla que admiran mas ... la perfeccion de su dibujo. Todos estos cuadros están colocados en preciosos marcos dorados propios para el adorno de una casa. Se hallan de venta en la librería de A. Graupera calle del Obispo n. 113. 6-12

Jabon amarillo superior de primera y segunda clase, en cajas de 4 quintal, se hallará constantemente de venta y se reciben órdenes en todas cantidades, siendo de la mejor calidad y á los precios corrientes de fábrica. En el escritorio de Gomez y Salas ... calle de los Oficios entre los del Obispo y Obrapía ... 30-4Jl

Heno de todas clases por mayor y menor en mucha proporcion: en los almacenes de maderas pasado el puente de Chavez núm. 2 ... calle del Prado n. 83. 15-25Jl

Miraguano superior á 3 pesos barril y por arrobas á precio convencional. En la calle del Sol esquina á la del Inquisidor establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 36-16Jl

Alimento peccario de Thorley para caballos es indispensable: los hace engordar dándoles nuevas fuerzas en lozanía y vigor. Para vacas aumenta y mejora la calidad de leche. Para carneros y cerdos no hay nada que los ceba con tanta rapidez. ... preparacion puede ... Calle 25

Hule ... 25

Compañía de asphaltum de Lóndres.—En la calle del Obispo n. 1 se vende ... en cantidades. ...

Huano legítimo del Perú importado directamente de las islas Chinchas, en virtud de su contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres. Barcondegui y Cp. de Lima, con dichos Sres ... zados para abastecer á las islas de Cuba y Puerto-Rico ... está sustancia fertilizante ... en todo el mundo, debiendo ... otro artículo que ... se ... de venta en ... ...

El legítimo abono ... calle de la Lamparilla ... y Cp. ...

Lámparas para ... aceite de carbon ... zas, llaves y platillos para ... tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. ...

OJO AL AVISO.

En la peletería La Teresita calle del Teniente-Rey esquina á la de la Habana se ha recibido por la fragata Cubana, un surtido bastante estenso de calzado para señoras y niñas, todos de raso y cabritilla propios para la presente estacion. Las señoras que calzan con perfeccion encontrarán en este establecimiento un ... de raso bordados con seda del mismo color, id. de raso azul celeste, id. de raso blanco bordados con oro y plata, id. de id. blancos y de color con seda. Botines de gro satén y charol con el ... en dos colores, moda enteramente nueva en la Habana para señoras y niñas. Botines de satén y charol con elásticos é cintos y ... adornos para niñas. Zapatos de raso bordados con seda de colores. Zapatos tambien de raso con tacon bajo, franceses, azul, blanco, carmelita y negro. Zapatos de raso de lanas é colores con elástico delante. Zapatos de cabritilla negra y bronceada de la ... forma que la anterior. Zapatos de cabritilla corte bajo ... *Hay ademas botines de género* todos con adornos y ... propios para las señoras que gusten ... Todos estos renglones ... se ... mejor sistema de ... cionar, se están vendiendo á precios muy cómodos ... vos por el mejor sistema de recomendar sus mercancías y concluir ... Se ... de ... de bañarlo ... á Paris.

NOTA.—Se siguen vendiendo los botines de charol y gro para hombres al moderado precio de 20 rs. par. 15-31

GRAN ESTABLO DEL COMERCIO.

SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO ...

Primera cuadra junto al ... ... su dueño ... de este hidalgo ... todo su establo, ... y ... todos para ... y ... plata para bautismos ... de ... baños al mar á precios muy baratos. ... carruajes y caballos ... ... como en ... precios muy ... cubiertos como esmerado como en los precios ... ... reducidos.—Tambien se admiten caballos á piso ... cuidados. 15-25Jl

Aviso al público y á nuestras favorecedoras al haberse mudado la zapatería de señoras que estaba en la calle del Teniente Rey entre Habana y Aguiar á la misma calle frente á Sta. Teresa esquina á la de Compostela en la casa que antes desempeñaba la zapatería y en la misma encontrarán un surtido de calzados de todas clases para señoras y niñas ... 5-2

Zapatería la francesa, calle del Obispo núm. 77.—Se ha recibido por la Cubana una gran factura de botines de raso blanco y negro para señoras, de satén liso y de cabritilla negra y bronceada. Precios sumamente equitativos para señoras y para caballeros y un gran surtido de botincitos de raso y de satén para niñas. 15-23Jl

LIBROS.

Las mugeres—Historia física, moral é intelectual de las mugeres por Ernesto Legouvé, obra premiada por la Academia Francesa 1 t. 4º 2$ Influjo de la familia en la educacion pública y privada por Teodoro H. Barrau, obra que alcanzó el primer premio por la Academia de Ciencias de París 1 t. 4º 12 rs. Caracter, costumbres é influjo de la muger en los diferentes siglos 1 t. 2 rs. Fisiología de la muger por Vigueras 4 t. 4º 4½ y otras varias: calle de Obrapía n. 115. 4-1

Obras casi de valde.—Coronacion de Quintana 1 tomo 4 rs.—Memorias del duque de Berry 1 tomo 6 rs.—Condesa de Monrrion 1 t. 12 rs.—Obras de Hartzembuch, 1 t. 18 rs.—Obras de Breton, 2 ts. $5 4 rs.—Diccionario de galicismos, 1 t. 12 rs.—Tratado de comercio por Coll, 1 t. 8 rs.—Tesoro del Parnaso, 4 ts. $3.—Perla literaria de Lamartine, 1 t. 12 rs.—Los ladrones de Lóndres, 1 t. 12 rs.—Genoveva, 1 t. 8 rs.—El Picapedrero, 1 t. 8 rs.—La Dama de Monsoreau, 2 ts. $3.—Españoles célebres por Quintana, 2 ts. 20 rs.—Gramática inglesa, por Urcullo, 1 t. 12 rs.—Obras de Larra, 2 ts. $5 4 rs.—Política de los Estados Unidos, 1 t. 4 rs.—Timon libro de los oradores, 1 t. $3 4 rs.—Gil Blas, de la revolucion, 1 t. 6 rs.—Obras de Quevedo, 1 t. $3.—Práctica de los juzgados de Paz, 1 t. 8 rs.—La Leona, 1 t. 12 rs.—Elementos de derecho mercantil por Lasso, 1 t. 8 rs.—Vigilias del estío, por Zorrilla, 1 t. 8 rs.—Jacobo, por J. Sand, 2 ts. 8 rs.—Poesías de Fleuri, 1 t. 8 rs.—Idem de Bello y Lacon, 1 t. 2 rs.—Leon Leoni, 1 t. 8 rs.—Aurora de la vida, 1 t. 4 rs.—Silabario enciclopédico, 1 t. 4 rs.—El hombre de la cueva negra, 1 t. 8 rs.—María ó el muerto de repente, 1 t. 4 rs.—Manual de economía doméstica, 1 t. 6 rs.—Tratado de la verdad en medicina, 1 t. 8 rs.—Descripcion geográfica y política de Rusia, 1 t. 10 rs.—Obras de Moratin, 4 ts. $3.—Juicios críticos por Villermain, Filosofía de la elocuencia, 12 rs.—Derecho hispano-venezolano, por Sala, 1 t. 2 rs.—El Charlatanismo sin máscara 1 t. 4 rs.—Tadeo Francisco, 1 t. 4 rs.—Voces del pastor en su visita, 1 t. 4 rs.—Tres mosqueteros, 3 ts. 20 rs.—Manejo de los instrumentos de navegacion, 1 t. 4 rs.—Tratado del cultivo de las dalias, 1 t. 2 rs.—Higiene ocular, 1 t. 4 rs.—Teatro de Calderon, 1 t. 4 rs.—Tesoro de prosadores, 1 t. $3.—Curso de la lengua española, 1 t. 8 rs.—Selectas sagradas en latin, 1 t. 6 rs.—Historia política de Mendizabal, 2 ts. $1 4 rs.—Atlas de geografía universal, 1 t. 6 rs.—Mapamundi en librito, 4 rs.—Manual de hacer tinta, 4 rs.—Peque os misterios de París, 1 t. 3 rs.—Policiti en de toro en verso, 1 t. 3 rs.—Secretos de artes y oficios, 1 t. 4 rs.—Elementos de cronología é historia de España, 1 t. 1 rs.—Diccionario español, por Salvá, 1 t. fólio, $5 4 rs.—Física médica, por L. ... 1 t. 8 rs.—Investigaciones científicas, 1 t. 10 rs.—Vocabulario de las palabras que faltan en los diccionarios, 1 t. 8 rs.—Esámen de la hacienda pública de España, 2 ts. 20 rs.—Curso elemental de geografía moderna, 1 t. 4 rs.—Inca de Castro, 1 t. 12 rs.—Imprenta y librería El Iris, calle del Obispo núm. 121. 6-1

Historia de la isla de Cuba, *Física, económica, política intelectual y moral por D. Ramon de la Sagra*.—Pocos serán los amantes del país que no conozcan la magnífica primera edicion de esa importante obra agotada hace tiempo, y de concluirse por lo mismo los que se *lamentaban de no haber podido conseguirla*. Una nueva edicion económica, ha empezado á publicarse de tamaño mas cómodo, con las mismas hermosas láminas que la 1ª y con las incomparables ventajas de que el coste será una cuarta parte y de tener al dia la seccion Económica política estadística, pues con este objeto el Sr. Lasarra estaba recientemente en esta Isla, cuya mayor parte recorrió, adquiriendo nuevos é interesantes datos, sobre la poblacion hispana, agricultura, comercio y navegacion, Administracion, Bancos, Empresas, Rentas, Gastos, Situacion del País, Geografía, Climatología, mineralogía, geología zoología, botánica &c. &c.

La obra se dará en 9 tomos en 8º mayor y 2 grandes atlas con láminas de Geografía Zoología y Botánica, elegantemente encuadernados pero los suscritores que lo prefieran los recibirán bien encuadernados, abonando 1$ y de mas la per ...

El precio de la obra será de tres onzas y los que hayan adelantado ó adelanten desde luego una, recibirán gratis en el momento de suscribirse el tomo que acaba de llegar titulado *Relacion del último viage del autor*, y que es la Introduccion de la obra.

Los Sres. suscritores que tienen hecho ya el adelanto indicado, pueden mandar á recoger dicho volumen que en virtud de la presentacion del recibo les será entregado en la librería de Charlain y Fernandez: calle del Obispo n. 114 donde queda abierta la suscricion, así como en Cuba, Dubreull hermano, Matanzas Sanchez y Cª Cienfuegos, Rodriguez Mier Pto. Príncipe Peirellades, Trinidad Carreras. 15-4

Obras de Dumas modernas é ilustradas con láminas.—Los Mohicanos de París 2 tomos en 4º $5. Memorias de id 2 ts. en 4º 3$ 3 mosqueteros 2 ts. 12 rs. 20 años despues 3 ts. 12 rs. El vizconde de Brazelonne 6 ts. 3$ 4 rs. Dama de Monsoreau 4 ts. 3$. El bandido de Sierra Nevada 1 t. 12 rs. Los compañeros de Jehú 2 ts. 2$. La Reina Margarita 1 t. en 4º 20 rs. Los Cuarenta y cinco 2 ts. en 4º 2$. El collar de la Reina 7 ts. 3$. Conde de Montemano cristo 1 ts. 4$. La mano del muerto 2 ts. en 4º 2$. Aventuras de 4 mugeres y un loro 1 t. en 4º 2$. Antonina ó los ángeles en la tierra 1 t. en 4º 12 rs. La novela de una muger 1 t. en 4º 2$ El médico de la hipócrita 1 t. en 4º 2$ Id. sin láminas 1 t. en 4º 4 rs. Una pasion, 1 t. 2 rs. Graciella y Picapedrero en San Pourpar á ... 1 t. 1$ Genoveva por id. 1 t. 1$ Dos perlas 1 t. ... 1 t. en 4º 20 rs. y otras muchas mas y de autores ... á precios de suscricion y aun mas baratas, calle de Obrapía n. 115. 4-1

En la librería y papelería La 2ª Cruz Verde calle de Mercaderes n. 12 se hallan de venta las obras siguientes:

D. Juan de Serrallonga á 4$ 2 rs. Bandera de la Muerte 4$ 2 rs. Vizconde de Bragelonne 3$ 4 rs. Galería Regia 4$ 2 rs. Barcelona y sus Misterios 4$ 2 rs. Dogues de Rivas 5 t. 4$ 5 rs. Guerra de Africa 3$ 4 rs. Historia del Escmo Sr. Capitan General D. Leopoldo O'Donnell 3$ 4 rs. Antonina ó los Angeles de la tierra 1 ... tambien hay un gran surtido de todas clases de efectos de escritorio y libros de educacion. 8-1

Obras completas de Ubaldo Pasaron.—Atlas y 4 volúmenes de 390 páginas con láminas 4½$: tomo suelto 2$.—Atlas idem 4$.—Edicion de lujo á precios dobles: librería calle del Obispo núm. 113, Habana.

Los Sres Administradores de Rentas de Correos que recibieron el Atlas, se servirán abonar el doblon á los corresponsales de la Gaceta de la Habana. 4-1

CUBA POETICA.—2ª PARTE.

Coleccion escogida de las composiciones en verso de los poetas cubanos, desde Heredia, Rubalcaba y Zequeira hasta nuestros dias, precediendo á las composiciones de casi todos los que figuran en ella unas breves noticias biográficas y juicio de sus trabajos.

Director, José Socorro de Leon.

Los 37 únicos ejemplares que quedan de esta interesante obra se hallan de venta al precio de 2$ ejemplar en los puntos siguientes: Imprenta de la viuda de Barcina calzada de la Reina n. 6, librería de Charlain y Fernandez calle del Obispo; quincallería El Telescopio de San Pedro calle del Obispo. 6-1

Las mil y una noche, cuentos árabes traducidos y anotados por Gustavo Weil y una introduccion del baron de Say. Nueva edicion adornada con muchas láminas de las mejores artistas, 2 tomos en un volúmen encuadernado con mucho aseo y encuadernado con ... Librería de A. Graupera calle del Obispo núm. 113. 6-1

Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edicion de la Academia española aumentado con unas 30,000 voces relativas á las ciencias, artes y oficios, con los nombres ... usados de América. Con un suplemento que contiene el diccionario de la rima y el de sinónimos, edicion de 1861 1 t. hermosa pasta 1861 ... Librería de Graupera Obispo n. 113. 6-12

Coleccion de artículos de A. Suarez y Romero.—Esta obra, que en el colegio El Salvador ... adaptada para testo de lectura y de cuya primera edicion quedan ya pocos ejemplares se halla de venta á 3 $ ... en la imprenta la Antilla ... calle de S. Ignacio n. 51. 61-2Jun.

Amor y desden, novela original por D. Juan Ariza, hasta la encuadernacion de esta interesante novela ... muchas personas que de antemano se ... al público en general ... de venta en ... de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

A los maquinistas.—Los nombres de todos los ingenios y los de sus dueños con sus localidades, se encuentran en la obra titulada "La Isla de Cuba a menor" que ... la clase de máquina que tienen ... y ... cantidad de azúcar que produce, guia ... Librería de Wilson, calle de Mercaderes n. 29 6-23

Los que suscriben agentes del interesante periódico LA RAZON de Sto. Domingo, que se publica todos los lúnes y juéves, se recibirá en esta por ... las suscriciones que se presenten. Precio de la suscricion un peso al mes. GARCIA Y Cª calle de la Amargura núm. 21 6-28 julio

Monumento á Cervantes,

GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA,

compuesto por D. Miguel de Cervantes Saavedra.

Ocho años pareció merecer el esmero que resalta en esta edicion, cuando las 5 entregas y 7 láminas que han visto la luz pública, han sido objeto de los mayores elogios, no solo por su esmero respecto á la parte tipográfica, sino tambien por la fidelidad con que se reproduce el original de Cervantes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Quijote, conforme á las primeras ediciones que se publicaron en vida del autor, se divide en 2 tomos, repartidos en 25 entregas de 16 páginas.

Adornan esta edicion el retrato de Cervantes y 12 láminas abiertas en acero, dibujadas y grabadas en España por ... artistas. A éstas láminas se añaden dos preciosas ... grabadas en acero y 120 magníficas letras iniciales ... dibujadas y grabadas espresamente ...

... esta obra es de dos onzas en la Habana.

NOTA.—Al final de la obra se continuará la lista de los suscritores á cuyo frente se hallan SS. MM. la Reina y su augusto esposo, SS. AA. Serenas el Infante don ... de Paula, los señores Duques de Montpensier y S. M. la Emperatriz de los Franceses y gran parte de las personas notables de la Habana.

Se suscribe en la imprenta de la Gaceta, en la de El Iris, calle del Obispo, en la librería de Sans, calle de la Muralla y en las redacciones de La Prensa y Diario de la Marina.

Para las láminas que faltan para la conclusion de la obra, ... y tambien el retrato del inmortal ... estan grabando y la última en ...

Los ... que se suscriban pueden abonar su importe en calidad de depósito ó bien entregar esta firmada del punto de su residencia para que ... reciban los ejemplares ... á domicilio.

OBRAS DE IMPRENTA.

...

ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO.

Siguen espidiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envia al lavado, ya para solteros ó familias: se venden al módico precio de 4 rs. y en el Iris ... *Librería é imprenta el Iris Obispo 121.* 12-D

Tarjetas de visita con letras blancas de relieve á 1$ el ciento. Teniendo á mi disposicion una gran variedad de tipos grabados en acero con perfeccion, las tarjetas son elegantes y de buen gusto.—Luis Marquier ... Obispo n. 10 entre Habana y Compostela.

NOTA.—En la misma casa se venden pliegos de litografía ... 91-20 Jun

ESPECTACULOS.

LICEO DE LA HABANA.

Programa de las funciones que dará este Instituto en el mes de agosto.
... 7 funcion dramática
Idem 14 id. id.
Idem 21 id. id.
Idem 28 id. id.
Lo que se publica para conocimiento de los Sres. socios.—Habana 3 de julio de 1861.—*José María del Rio*, secretario general.

Este Instituto juega en el sorteo de la Real lotería que debe celebrarse el 17 del mes entrante el medio billete número 19,777, lo que se publica para conocimiento de los Sres. socios.—Habana, 30 de junio de 1861.—*José María del Rio* secretario general. 4-1

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

En pacto de retro o en venta real 2 casas nuevas de azotea una de zaguan con 5 cuartos grandes, despensa, caballeriza y todos sus menesteres buenos pozos muy fértiles, la otra un poco mas chica con 5 cuartos, se toman sobre ambas 5000$ con hipoteca: calle de Barreto entre Padilla y San Antonio cuadra inmediata á los baños. 4-1

Dos casas en Guanabacoa, de tabla y teja inmediata una á otra dividida solamente por un solar en el pueblo poblado de arbolado nuevo, se vende junto ó separadamente, una de las casas es capaz para una dilatada familia pues tiene 7 cuartos zaguan y toda clase de comodidades ambas tienen colgadizo á la calle. Guanabacoa calle de Jesus María n. 60 impondrán. 4-1

Almoneda pública y mercantil de Guanabacoa.—Por disposicion del Sr. Alcalde mayor y consecuencia del intestado de don Onofre Vidal, se rematarán en esta tres piezas de esclavos. Pedro mulato, el garrero en 140$ tasado, Ramon, id de 18 años, servicial, en 110 $. Y Dolores, mulata, tambien cocinera y costurera en 1300$ Tambien varios muebles tasados en 27$, cuyo acto tendrá efecto el dia 3 del entrante agosto de 10 á 12 de la mañana. 3-31

Buena ocasion, por ausentarse su dueño se vende una casa de tabla y teja acabada de construir en la calle de Padilla con 7 varas de terreno mas con el frente á la misma, arboleda y un esquisito y abundante pozo, impondrán en la misma. Guanabacoa. 10-30

Se alquila o se vende, prefiriendo la venta, por no necesitarlo su dueño un negro jóven, de buena presencia general calesero puede servir de cochero y criado de mano, muy aseado, fiel y humilde, sano y sin tachas por su ajuste calle de la Concepcion n. 75. 12-28

DE SANTIAGO DE LAS VEGAS.

Desde el dia 28 de julio falta del sitio de D. Antonio Rodriguez, inmediato á la ciudad un mulato nombrado José de estatura baja, embuelto en carnes y un poco caron, vestido de calzon y camisa blanca, con sombrero de jipijapa, en lugar de licencia lleva una carta de libertad, es calesero y peon de albañil la persona que lo entregue en la Habana calle de S. Rafael número 69 ó en la comisaría de policía de esta ciudad será gratificado con dos onzas de oro. 3-2

DE BATABANO.

En la playa de Batabano se halla de venta una partida de madera en tozas de caobas y jocuma amarilla, como masas para carreta y carretones: en el mismo punto se entiende D. Nicolás Rodriguez para su venta. 8-2

DE LOS QUEMADOS DE MARIANAO.

En la carruagería de este pueblo se venden 2 quitrines acabados de renovarlos de un todo: en la misma impondrán de su precio. 4-30

DE MATANZAS.

La Economía.—Por el vapor Matanzas ... de viajes y buques de vela de Nueva-York, Boston y Portland, se reciben grandes partidas de maderas de pino y carbon de piedra, como tambien ... clases y se despachan por mayor á precios ... por tener constantemente ... Depósito en Matanzas ... cuadra n. 6.

Estufas reformadas para secar azucar al reflujo.—D. Vicente Olla arizqueta participa á los señores hacendados que ha conseguido reformar de una manera muy ventajosa, y ofrece construir á precios equitativos garantizando su resultado. Las personas que deseen ocuparlo pueden pasar aviso á la ferretería *El Candado* de los Sres. Lebazen y hermano, donde se les darán pronta y eficazmente atendidas. 59-18 jlio

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS NUM. 1º

D. Sebastian Dominguez de Ajis, calle de Jovellanos n. 2 entre O'Reilly y Richa. Se hace cargo de todos los negocios que se le confíen, y con preferencia los cobros de todas clases. Matanzas y julio 2 de 1861 3-1

DE LA UNION.

Don Pedro Pumera, vecino del cuarton de la Union en el partido de Alacranes, hace presente al público que no satisfará suma alguna que no sea contraida por él directamente, y no las que tenga contraidas por su esposa Dª Paula Fernandez á quien no ha autorizado públicamente ni privadamente para celebrar contrato de ninguna clase.

Union julio 30 de 1861.—Pedro Pumera. 3-1

DEL CALABAZAL.

Habiéndose rescindido el contrato de inquilinato de una casa en el Calabazal por caso fortuito que sobrevino al inquilino se alquila por el resto de la temporada la espresada casa que reune las comodidades siguientes: 4 cuartos, servidumbre independiente con despensa, cuartos para criados, caballeriza lavatorio &c. es de mampostería y azotea y la mas inmediata á los baños y paradero del ferro-carril, para mas pormenores en la esquina de Tejas calzada de la Infanta n. 21 Se admiten proposiciones de compra. 8-25

DE SANTIAGO DE CUBA.

Agencia del Diario de la Marina en Cuba.—A fin de evitar ... se participa ... que por ... motivo quieran ... á esta Agencia ... de dar aviso á la Administracion General de la Habana, pues de no hacerlo así se considerará ... por ... Cuba, Agosto 16 de 1861.—J. Perez Beltran. 11

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

ELEGANCIA, SOLIDEZ, DURACION

Y BARATURA

AVISO IMPORTANTE,

PARA LOS DUEÑOS

DE TALABARTERIA Y PELETERIA.

Mandiles de fieltro (estampados) ó paños para caballos

La introduccion de los fieltros estrangeros por el último tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, ha permitido á los fabricantes franceses el utilizar este artículo y dar un precio sumamente ventajoso todos los objetos confeccionados con él.

Los Sres. RUZE Y GACHINARD de París, fabricantes de mandiles para sillas de montar y otros artículos de esa clase, han propuesto el fieltro para ... su modelo una forma elegante y cómodo, siendo los precios tan baratos que pueden asegurar que los mandiles de paño desaparecerán completamente, pues es imposible que el consumidor no prefiera al mismo precio con corta diferencia un mandil que en iguales circunstancias tenga el doble de duracion, presentan mas solidez y será mas barato ...

Los Sres dueños de peletería ... encontrarán constantemente un ... de los ... mandiles en el escritorio de los Sres. ED DOIZE Y CP., calle de la Lamparilla n 16 agentes de dichos Sres.

ACEITE

DE

HIGADO DE BACALAO

LEGITIMO

DE

LANMAN Y KEMP,

PREPARADO DE HIGADOS FRESCOS.

CUYA CONSERVACION EN CUALQUIER CLIMA SE GARANTIZA

EL REMEDIO MAS SEGURO Y CIERTO

Para la cura de la

TISIS, ASMA, REUMATISMO

CRONICO

Y TODAS LAS

ENFERMEDADES PULMONARES.

Como hay de venta muchas ... de este remedio es necesario pedir por el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, que es enteramente puro y que ha merecido la ... de ... en una multitud de ...

De venta en todas las boticas de la Isla de Cuba.

INYECCION VEJETAL

con matico.

DE GRIMAULT Y COMPAÑIA,

boticarios, 7 calle de la Feuillade en Paris. Esta inyeccion compuesta esclusivamente con las hojas del matico, planta recientemente importada á Francia, ... á todas las inyecciones con base mineral ... preconizada hasta hoy dia. ... ha sido ... por el consejo de Medicina de San Peter burgo. ... en los casos ... á los ... que ... estén y ... en esta ... un ... nombre de CAPSULAS VEJETALES CON MATICO ... la inyeccion y constituye un medio mas ... contra ... las cápsulas con ... de Mothes, ó de Raquin.

Depósito en la Habana en casa de ... Le-Riverend.

DE KEMP NUEVA-YORK

EL MEJOR REMEDIO

CONOCIDO

PARA CURAR

Los constipados, la ictericia, las afecciones del hígado, las calenturas biliosas, los cólicos, las indigestiones, los dolores de cabeza, las almorranas, los calofríos, la escrófula, la erisipela, las enfermedades cutáneas, las irrupciones y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la sangre.

Para evitar y remediar estas enfermedades infelices no hay mejor remedio que las

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS

DE KEMP,

que poseen las estimables virtudes que á continuacion se espresan.

Son suaves en su accion.—No dan ninguno efecto adverso.—Una dosis demasiado fuerte no produce peligro.—La capa azucarada que tienen ... las hace faciles de tomar.—Pueden ... de la ... sin ... la forma que ... muchos años ha producido el mas ... éxito en los ...

ES EL REMEDIO DE LA NATURALEZA

aprobado por la facultad y recomendado por ella como es mas valioso CATARTICO VEGETAL conocido. Estas píldoras no contienen veneno ni mercurio ó otro... mineral, ... las ... ... edades ... á la JUVENTUD LA PUBERTAD Y LA VEJEZ. Es su preparacion ... con la mira de ... los ... de los países tropicales.

Léase el folleto que acompaña á cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.

SE VENDEN POR MAYOR, POR

LANMAN Y KEMP,

DROGUISTAS POR MAYOR,

NUM. 69, 71 y 73 WATER STREET

NUEVA-YORK.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 1?